

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	1 de 93

RESOLUCIÓN No 072 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL EN LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION -COOACEDED.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Educadores y Empleados de la Educación COOACEDED en uso de sus facultades legales y estatutarias, adopta

- 1. CONTENIDO
- 2. INTRODUCCION
- 3. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES
- 4. DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA
- 5. OBJETIVOS.
- 6. ALCANCE.
- 7. COMPROMISOS.
- 8. DEFINICIONES DE TERMINOS EMPLEADOS EN EL MANUAL.
- 9. MARCO LEGAL.
 - 9.1. AMBITOS: MUNDIAL, Nacional e interno
 - 9.2. AMBITO NACIONAL:
 - 9.3. AMBITO INTERNO
- 10. EL SIGNIFICADO DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE PARA COOACEDED.
 - 10.1. LOS ESPACIOS VERDES.
 - 10.1.1. OBJETIVOS DE LOS ESPACIOS VERDES
 - 10.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES.
 - 10.1.3. IMPORTANCIA DE LOS ESPACIOS VERDES DE COOACEDED
 - 10.1.4. COMPROMISOS
 - 10.2. LA CONEXIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y SU IMPORTANCIA EN COOACEDED
 - 10.3. CONEXIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN
 - 10.4. LA CONEXIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 - 10.5. CONEXIÓN EN LOS ACTIVIDADES GENERALES
 - 10.6. CONEXIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES
 - 10.7. CONEXIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES
- 11. LOS DESAFÍOS Y LAS OPORTUNIDADES DE COOACEDED Y SUS ASOCIADOS
- 12. COMO PODEMOS CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE EN MEDIO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS
- 13. EL CALENDARIO AMBIENTAL
 - 13.1. OBJETIVOS
 - 13.2. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL CALENDARIO AMBIENTAL
- 14. RESPONSABILIDADES
 - 14.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION:
 - 14.2. GERENCIA:
 - 14.3. DIRECCION DE TALENTO HUMANO:
 - 14.4. DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO - COORDINACIÓN DE AGENCIAS
 - 14.5. COMITÉ ESPECIAL DE EDUCACIÓN.
 - 14.6. COMITÉ ESPECIAL DE SOLIDARIDAD.
 - 14.7. COMITÉ ESPECIAL DE COMPRAS Y AMBIENTAL
 - 14.8. COMITÉ DE RIESGOS/ADMINISTRADOR DE RIESGOS
 - 14.9. ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
- 15. GUARDIA AMBIENTAL.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	2 de 93

- 15.1. IMPORTANCIA DEL GUARDIA AMBIENTAL
- 15.2. FUNCIONES Y RECOMENDACIONES DEL GURDIA AMBIENTAL
- 15.3. OBJETIVOS DEL GUARDIA AMBIENTAL
- 16. EL AGENTE AMBIENTAL.
- 16.1. FUNCIONES DEL AGENTE AMBIENTAL
- 17. LA COMISIÓN AMBIENTAL:
- 17.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL
- 18. EL INSPECTOR AMBIENTAL
- 18.1. FUNCIONES
- 19. BENEFICIOS DE LOS AGENTE AMBIENTALES: GURDIA, AGENTE, COMISION E INSPECTOR.
- 19.1. DISTINTIVOS.
- 19.1.1. CHALECOS
- 19.1.2. EMBLEMAS Y LEYENDAS
- 20. USO DE LOS COLORES AMBIENTALES
- 20.1. SIGNIFICADO DE LOS COLORES
- 20.2. IMPORTANCIA DEL USO DE LOS COLORES AMBIENTALES
- 21. TULA O BOLSA AMBIENTAL
- 21.1. CARACTERISTICAS
- 21.2. IMPORTANCIA
- 21.3. OBJETIVOS
- 22. PRINCIPIOS AMBIENTALES.
- 23. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
- 24. PARAMETROS AMBIENTALES:
- 25. RECURSOS UTILIZADOS:
- 26. POLITICA AMBIENTAL
- 26.1. PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL:
- 26.1.1. EL USO DEL AGUA:
- 26.1.1.1. MEDIDAS PARA EL AHORRO DE AGUA:
- 26.1.2. EL USO DE ENERGÍA:
- 26.1.2.1. MEDIDAS PARA EL AHORRO DE ENERGIA:
- 26.1.2.1. EQUIPOS DE OFICINA: ORDENADORES Y APARATOS ELÉCTRICOS
- 26.1.3. CLIMATIZACION; AIRE ACONDICIONADO:
- 26.1.3.1. MEDIDAS PARA EL USO DE LA CLIMATIZACION
- 26.1.4. ILUMINACIÓN:
- 26.1.4.1. MEDIDAS PARA SU UTILIZACION:
- 26.1.5. EL USO DE RECURSOS MATERIALES:
- 26.1.5.1 EL PAPEL
- 26.1.5.2 MEDIDAS PARA EL USO DE RECURSOS MATERIALES
- 26.1.6. EL MATERIAL DE OFICINA:
- 26.4.1.6.1. MEDIDAS PARA LA UTILIZACION DE MARERIAL DE OFICINA: COOACEDED
- 26.1.7. MATERIAL DE MOBILIARIO DE OFICINA:
- 26.1.7.1. MEDIDAS PARA EL USO DE MIBILIARIOS:
- 26.1.8. RESIDUOS:
- 26.1.8.1. TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS
- 26.1.8.2. CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS
- 26.1.8.3. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS
- 26.1.8.4. MEDIDAS PARA EL MANEJO DE MATERILES-
- 26.1.8.4.1. EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y CONTAMINANTES:
- 26.1.9. DESECHOS PELIGROSOS:
- 26.2 COMPROMISOS CON LA ADOPCION DE LA POLITICA AMBIENTAL
- 27. PRÁCTICAS AMBIENTALES
- 27.1. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA:
- 27.1.1. EL USO DEL AGUA:
- 27.1.2. EL USO DE LA ENRGIA - ESCONECTAR/DESENCHUFAR:

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	3 de 93

- 27.1.3. EL AHORRO EN LOS EQUIPOS DE OFICINA:
- 27.1.4. EL USO DEL MATERIAL DE OFICINAS:
- 27.1.4.1. EL AHORRO DE PAPEL:
- 27.1.4.2. PARA EL USO DE MATERIALES:
- 27.1.5. LA OCUPACION:
- 27.1.6. EL USO DE RESIDUOS:
- 27.1.7. LA GENERACION Y SEPARACION DE RESIDUOS:
- 27.1.8. EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS:
- 27.1.9. EL USO DE PRODUCTOS QUIMICOS:
- 27.1.10. LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS:
- 27.1.11. HUELLAS DE CARBONO (CO2)
- 27.1.11.1. MEDIAS
- 27.1.11.2. CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO
- 27.1.11. 3. LAS INSTALACIONES.
- 27,1.12. LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS:
- 27,1.13. OTRAS SITUACIONES: CONSIDERACIONES:
- 27.2. PRÁCTICAS AMBIENTALES INCORRECTAS:
- 27.2.1. EN LA GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS:
- 28.IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES:
- 29. RECOMENDACIONES Y CONSEJOS:
- 30. CONTOL Y SEGUIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL MANUAL DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL:
- 31. DECÁLOGO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES:
- 32. VIGENCIA.
- 33. DEROGATORIA.
- 34. IMPRESIÓN Y DIVULGACIÓN.
- 35. CONFIDENCIALIDAD.
- 36. COPIA DE LA RESOLUCIÓN:
- 37. CUMPLIMIENTO:
- 38. SEGUIMIENTO:
- 39. INSTANCIAS DE CONSULTA
- 40. APROBACIÓN:
- 41. HISTORIAL DE CAMBIOS

ANEXOS

2. INTRODUCCIÓN

Este conjunto de medidas, se formula en un Sistema detallado que busca prevenir, mitigar, compensar, corregir los posibles impactos o efectos ambientales negativos generados a partir de la realización de las actividades propias de la Cooperativa.

Colombia inicia el 2021 con nuevos códigos de colores para la separación de residuos, en todo el territorio nacional, la separación de residuos en la fuente se hará en recipientes de color blanco, negro y verde; gran cambio que viviremos todos los colombianos y muy importe apropiarse desde nuestros hogares y la Cooperativa y todos los que intervienen en la cadena de gestión y aprovechamiento de residuos. Para la implementación de estrategias se hace necesario comenzar con un proceso

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	4 de 93

de educación muy importante para que todo lo aquí referenciado comience a tener impacto en nuestra Cooperativa y la comunidad en general.

Con la unificación del código de colores a nivel nacional, los prestadores de servicios de recolección, aprovechamiento y tratamiento de residuos podrán hacerlo de forma más eficiente y la tarea de separación de residuos podrán hacerlo de forma más eficiente y la tarea de separación de residuos en la fuente será más fácil ya que si una persona se desplaza de una ciudad a otra, y en nuestro caso particular, un Asociado que se desplace a cualquiera oficina, los colores a usar serán los mismos. La presente norma interna tiene como fin formular, desarrollar e implementar estrategias para construir, fortalecer y mantener un sistema de gestión ambiental basado en esquemas internacionales, como las normas ISO 14001.La ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS(ONU), la ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI), y la normatividad vigente nacional legal expedida por el gobierno y la reglamentación interna de la cooperativa, de tal forma que COOACEDED se defina como una Cooperativa líder y responsable en términos de desarrollo sostenible en Colombia.

3. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Las Buenas Prácticas Ambientales son medidas sencillas y útiles que podemos adoptar todos los miembros de los grupos internos y externo de la cooperativa de cara a reducir el impacto ambiental negativo de sus actividades. Son acciones que implican cambios en la cooperativa y, fundamentalmente, en el comportamiento y los hábitos de las personas para disminuir riesgos ambientales, promover el ahorro de recursos y una gestión sostenible de la actividad empresarial.

En la mayoría de los casos son cambios simples, de aplicación relativamente sencilla y de gran aceptación dentro de la Cooperativa; son medidas que pueden mejorar la competitividad empresarial a cambio de un nulo o bajo costo económico de implantación. Para garantizar que estas prácticas tengan éxito y logren un cambio real es factor imprescindible que los empleados colaboren y se comprometan con las actividades desarrolladas en nuestros centros de trabajo. Nuestra seguridad y salud se ve comprometida en numerosas ocasiones por las condiciones ambientales en las que se desarrolla nuestra actividad laboral. Por ello, la aplicación de buenas prácticas ambientales en los lugares de trabajo nos beneficia directamente al reducir riesgos laborales y proteger nuestro entorno.

4.DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA

Razón Social: Cooperativa De Educadores y Empleados de la Educación – COOACEDED	
NIT: 890401658-6	Dirección: Barrio Santa Lucia, 2 M B2 L5
Teléfono: (PBX) 642 4120	Web: www.cooaceded.coop
Tipo de Sector Económico: Sector Solidario – Privado	
Actividad económica: Cooperativa de Aporte y Crédito.	
Área Responsable: Dirección de Talento Humano	
N.º de trabajadores: 45	
Sedes/Oficinas: 7	

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	5 de 93

5.OBJETIVOS.

- Implantar el Sistema de Gestión Ambiental consistente en estructurar la gestión para integrar las actividades de COOACEDED teniendo en cuenta todos los aspectos que tengan repercusión en la protección ambiental.
- Establecer una metodología para la identificación de aspectos y evaluación de los impactos ambientales en las actividades que se desarrollan en busca de mitigar los impactos ambientales que se generen de éstas:
- Conseguir la disminución del consumo de agua y de los recursos energéticos de toda índole.
- Disminuir la generación de residuos y fomentar la gestión adecuada para facilitar su valorización.
- Minimizar el efecto ambiental de las emisiones atmosféricas, de los ruidos y vertidos de contaminantes.
- Planificar la estrategia y las actividades en COOACEDED al introducir como factor de mejora continua la protección del medio ambiente.
- Prevenir y controlar los aspectos ambientales antes, durante y y después de su generación.
- Ayudar a concientizar a todos los miembros de los grupos internos de interés de la Cooperativa sobre la importancia de la protección del ambiente y de la correcta implantación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Mejorar o reforzar la imagen de COOACEDED frente a los grupos de interés externos.

6.ALCANCE.

El presente documento abarca todas las actividades rutinarias y no rutinarias desarrolladas en COOACEDED en condiciones normales, anormales o en estado de emergencia.

7.COMPROMISOS.

La implementación del Manual del Sistema de Gestión Ambiental de COOACEDED, lleva a sus miembros de los diferentes grupos de interés adoptar los siguientes compromisos, que quedan enmarcados en la Política Ambiental de la cooperativa: Cuidar: El ambiente es un bien común, puesto su deterioro es irreversible. Reducir: Residuos - Consumo de agua y energía – plásticos – papel – energía - Consumo de materias primas – Contaminación ambiental.

- Fomentar: Una gestión ambiental sostenible de sus actividades.
- Impulsar: La mejora ambiental.
- Asumir: Los principios ambientales establecidos.
- Asignar: Los recursos necesarios para el logro exitoso de la política ambiental.
- Controlar: la huella de CO2 para evitar riesgo de contaminación.

8.DEFINICIONES DE TERMINOS EMPLEADOS EN EL MANUAL.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	6 de 93

Las consecuencias del cambio climático y el compromiso que las administraciones, las empresas y la sociedad en general han adquirido con el medioambiente, han hecho que en los últimos años surjan diferentes términos que ya conforman todo un glosario enmarcado dentro de la sostenibilidad. La huella de carbono es uno de ellos y para los efectos de una mejor comprensión de este reglamento, se entiende por:

- Actividades rutinarias: Aquellas operaciones que surgen del objeto social de la Cooperativa y/o alcance de los proyectos realizados.
- Actividades no rutinarias: Son aquellas actividades que se realizan con poca frecuencia.
- Aspecto ambiental: Elementos de las actividades, productos o servicios que pueden interactuar con el medio ambiente.
- Almacenamiento: Acción de retener temporalmente de manera segura residuos peligrosos y/o no peligrosos en tanto se procesen para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección autorizado por la autoridad competente, o se dispone finalmente de ellos.
- Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.
- Aprovechamiento Sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por períodos indefinidos.
- Aspecto ambiental significativo: Se consideran aspectos ambientales significativos aquellos cuya calificación se encuentran en una escala entre moderado e intolerable.
- Áreas Verdes: Los árboles, arbustos y jardines.
- Biodegradables: Cualidad que tiene toda materia de tipo orgánico para ser metabolizada por medios biológicos.
- Bosque: Vegetación forestal en la que predominan sobre los estratos herbáceos especies leñosas, caducifolias o perennifolias.
- Condición de operación normal: Corresponde a una actividad, subproceso o equipo operando en condiciones de régimen esperado sin ninguna perturbación.
- Ccondición de operación anormal: Corresponde a una actividad, subproceso o equipo que se aparta de las condiciones de régimen esperado generando una perturbación súbitamente y que se puede registrar puntualmente.
- Ccondición de operación en emergencia: Hecho fortuito que ocurre de manera imprevista, interrumpiendo el normal funcionamiento del sistema y que exige rápida atención (condiciones de alerta, como incendios, sismos, derrames, roturas de producto de acciones de terceros o agotamiento de material, etc.).
- Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.
- Contaminación Ambiental o Polución: Presencia de componentes nocivos, bien sea de naturaleza biológica, química o de otra clase, en el ambiente, de modo que supongan un perjuicio para los seres vivos que habitan un espacio incluyente en peligro

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	7 de 93

- Contaminante: Toda materia o energía en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.
- Contenedores: Recipientes de cualquier forma, tamaño y composición apropiados para el almacenamiento de residuos según su tipo y necesidad.
- Contingencia Ambiental: Situación de riesgo ambiental derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.
- Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este ordenamiento
- Criterios Ecológicos: Los lineamientos obligatorios contenidos en el presente ordenamiento, para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección del ambiente, que tendrán el carácter de instrumentos de la política ambiental.
- Degradable: Cualidad que presentan determinadas sustancias o compuestos, para descomponerse gradualmente por medio físico, químico o biológico.
- Degradación: Proceso de descomposición de la materia, por medios físicos, químicos o biológicos.
- Desequilibrio Ecológico: La alteración de las relaciones de independencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.
- Disposición Final: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuados para evitar daños al ambiente.
- Ecosistema: la unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de estos con el ambiente en un espacio y tiempo determinado.
- Elemento Natural: Los elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo determinado, sin la inducción del hombre.
- Emergencia Ecológica: Situación derivada de actividades humanas o fenómenos naturales que, al afectar severamente a sus elementos, pone en peligro a uno más ecosistemas e incluso la salud pública.
- Emisión: La descarga directa o indirecta a la atmósfera de toda sustancia, en cualquiera de sus estados físicos.
- Envasado: Acción de introducir un residuo en un recipiente, para evitar su dispersión o evaporación, así como facilitar su manejo.
- Equilibrio Ecológico: La relación balanceada de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.
- Fauna nociva: Conjunto de especies animales potencialmente dañinas a la salud pública y/o economía, que nacen, crecen, se reproducen y se alimentan de los residuos orgánicos que son depositados en tiraderos, basurales y rellenos o almacenados inadecuadamente de manera temporal por particulares.
- Fauna no nociva: Toda aquella fauna silvestre o doméstica que en ninguna etapa de su ciclo biológico perjudica al medio ambiente o al hombre, esto en condiciones de equilibrio en un ecosistema dado.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	8 de 93

- Fauna Silvestre: Las especies animales silvestres que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y aprovechamiento.
- Flora Silvestre: Las especies vegetales y hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente en el territorio municipal, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.
- Flora Urbana: Los árboles, arbustos, jardines. También conocida como áreas verdes que se encuentran bajo control humano dentro de las ciudades o comunidades.
- Fontanería: Actividad relacionada con la instalación y mantenimiento de redes de tuberías para el abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales, así como de plomería o gasfitería.
- Generación: Acción de producir residuos.
- Generador: Persona física o moral que como resultado de sus actividades produzca residuos sólidos no peligrosos o peligrosos.
- Humedal: Área lacustre o de suelos permanente o temporalmente húmedos cuyo limite lo constituye la vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional.
- GEI: Gas de Efecto Invernadero.
- Huella de co2: Indicador ambiental que refleja la totalidad de emisiones de gases de efecto invernadero producidas, directa o indirectamente, por personas, organizaciones, productos, eventos, o regiones geográficas en términos de CO2 o gas carbónico equivalente, que son liberadas a la atmosfera debido a las actividades humanas.
- Impacto ambiental: Cualquier cambio o modificación en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultado total y parcial de los aspectos ambientales ocasionando por la acción del hombre o de la naturaleza.
- Incineración: Método de tratamiento que consiste en la oxidación de los residuos, vía combustión controlada.
- Inmisión: La presencia de contaminantes en la atmósfera a nivel del piso.
- Interesado: Persona que atiende a la autoridad en una diligencia efectuada con fines de supervisión, verificación o inspección.
- MSGA; Manual del Sistema de Gestión Ambiental
- Manifestación del Impacto Ambiental: El documento mediante el cual, se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.
- Manifiesto: Documento oficial, por el que el generador mantiene un estricto control sobre el transporte y destino de sus residuos.
- Mejoramiento: El incremento de la calidad del ambiente.
- Preservación: El conjunto de disposiciones y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en su entorno natural.
- Medioambiente: Espacio en que se desarrolla la vida en los distintos Sistema formado por seres vivos; naturales, elementos sin vida y otros creado por la mano del hombre; artificiales, favoreciendo su interacción.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	9 de 93

- ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- OFIMATICA: Conjunto de mariales que se aplican a las técnicas en el trabajo de oficina.
- Prevención: El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.
- Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.
- RECICLAJE: Método de tratamiento que consiste en la recolección y transformación de los residuos para convertirlo en un nuevo producto con fines productivo, y que de otro modo serian desarrollados como basuras.
- Recolección: Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de transferencia, separación, almacenamiento, tratamiento, rehúso o disposición final.
- Recurso Natural: El elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.
- Reducir: Disminuir el consumo de productos que generen desperdicio innecesario.
- Relleno Sanitario: Método de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos municipales, los cuales se depositan, se esparcen, se compactan al menor volumen práctico posible y se cubren con una capa de tierra al término de las operaciones del día y que cuenta con los sistemas para el control de la contaminación que esta actividad se produce.
- Residuo: Cualquier material o sustancia que su generador desecha o tiene la intención u obligación de desechar de acuerdo con la normatividad vigente en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.
- Residuo inorgánico: Todo aquel residuo que no proviene de la materia viva y que por sus características estructurales se degrada lentamente a través de procesos físicos, químicos o biológicos. Residuo orgánico: Todo aquel residuo que proviene de la materia viva como restos de comida o de jardinería, y que por sus características son fácilmente degradables a través de procesos biológicos.
- Residuo peligroso: Todo aquel residuo, en cualquier estadio físico que, por sus características Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas, Inflamables y Biológicas Infecciosas, representan desde su generación un peligro de daño para el ambiente y para la salud pública.
- Residuo Peligroso Biológico-infeccioso (RPBI): El que contiene bacterias, virus u otros microorganismos con capacidad de causar infección o que contiene o puede contener toxinas producidas por microorganismos que causen efectos nocivos a seres vivos y al ambiente, que se generan en establecimientos de atención médica.
- Residuo Potencialmente Peligroso: Todo aquel que se genera en casa por sus características físicas, químicas o biológicas y puedan representar un daño para el ambiente.
- Residuo Sólido: Sobrantes sólidos de procesos domésticos, industriales y agrícola.
- Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y establecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	10 de 93

- Reúso: Proceso de utilización de los residuos sin tratamiento previo y que se aplicarán a un nuevo proceso de transformación o de cualquier otro.
- Residuos De Aparatos Eléctricos Y Electrónicos (RAEE): los aparatos eléctricos y electrónicos o sus componentes, consumibles y subconjuntos, a partir del momento en que pasan a ser residuos.
- SGA: Sistema de Gestión Ambiental.
- RAEES: Residuos Eléctricos y Electrónicos.
- Ruido: Sonido inarticulado y confuso desagradable al oído humano.
- Separación de residuos: Proceso por el cual se hace una selección de los residuos en función de sus características con la finalidad de utilizarlos para su reciclaje o reúso.
- Tolerancia: Nivel máximo permisible de agentes activos tóxicos en los residuos por medio de lo cual se cambian sus características, con la finalidad de evitar daños al ambiente.
- Tratamiento: Acción de transformar los residuos por medio de la cual se cambian sus características con la finalidad de evitar daños al ambiente.
- Vertedero: Es el sitio cuya finalidad es la recepción de los residuos municipales y que por sus características de diseño no puede ser clasificado como relleno sanitario.
- Vocación natural: Condiciones que presenta un ecosistema natural para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos
- WC: Baño o inodoro en inglés, elemento sanitario utilizado para recoger y evacuar las deposiciones.

9.MARCO LEGAL

A continuación, se presenta la base legal que sustenta el presente Sistema de Gestión Ambiental de COOACEDED: ASPECTO AMBIENTAL – NORMA – ENTIDAD – TITULO. Hay que tener en cuenta que, desde el punto de vista de la legislación ambiental, el PMA se debe elaborar teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución Política Colombiana, las normas superiores expedida por el gobierno nacional y las internas de la cooperativa, ya que en éstas se incluyen los artículos que de manera directa o indirecta tienen que ver con la conservación y preservación del medio ambiente en las actividades propias de nuestra COOACEDED.

9.1. AMBITOS: Mundial, Nacional e Interno.

9.2. AMBITO NACIONAL:

1. Constitución Política de Colombia: Capítulo III Título II: Consagra lo referente a los derechos colectivos y del ambiente, específicamente en su artículo 79 establece el derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano y el artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
2. Decreto 1076 2015. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	11 de 93

- 3. Código De Policía. Código De Policía: Capitulo IX - Del Ambiente en el Código Nacional de Policía y Convivencia.
- 4. LEY 115 Ley General de la Educación/1994. Ministerio de Educación: Artículo 5. Numeral 10". La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- 5. Ley 140 de 1994. Congreso de la República: Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional.
- 6. Ley 594 de 2000. Congreso de la República: Congreso de la República. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- 7. Ley 373 de 1997. Congreso de la República: Congreso de la República: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- 8. Decreto 475 de 1998. Presidencia de la Republica: Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
- 9. Ley 1801 de 2016, Congreso de la República: Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
- 10. Decreto 3102 de 1997. Ministerio de Desarrollo Económico: Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- 11. Decreto 1575 de 2007, Decreto 1575 de 2007: Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- 12. Decreto 3450 de 2008. Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- 13. Ley 1259 de 2008. Congreso de la República: Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
- 14. Ley 1801 de 2016. Congreso de la República: Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
- 15. Ley 2232 DE 2022: Por la cual se establecen medidas tendientes a la regulación gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.
- 16. Decreto 2981 de 2013, Ministerio de Vivienda Ciudad y Desarrollo: Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	12 de 93

- 17. Resolución N°1407 de 2018, Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plásticos, vidrios, metal y se toman otras determinaciones.
- 18. Resolución N°2184 de 2019: Por la cual se modifica la resolución 668 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
- 19. GUIA TECNICA COLOMBIANA: GTC 24, ICONTEC: Guía para la separación en la fuente. Instalación de puntos ecológicos.

9.3. AMBITO INTERNO

- 1. RESOLUCION N° 058; Código de Ética y Conducta; aplicación del séptimo principio cooperativo
- 2. RESOLUCION N°059; Manual de Compras, Ventas, Suministros, Activos Fijos y Contratación; Capitulo XI: Responsabilidad Social de la Cooperativa.
- 3. RESOLUCION N°050; Código de Buen Gobierno; Protección Ambiental – Responsabilidad Social.

10. EL SIGNIFICADO DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE PARA COOACEDED

Significa que las formas de actuar en las actividades propias de la cooperativa, como es el de practicar cualquier actividad social de tipo educativas, deportiva, recreativa, cultural, turísticas, ambiental y de proyección a la comunidad programada por COOACEDED, por intermedio de sus comités especiales, tienen un impacto directo en el planeta. Estas a su vez se pueden realizar ayudando a mantener un medio ambiente sano y diverso que enriquezca significativamente nuestras experiencias en la realización de dichas actividades sociales. Cada una de estas debe mantener una conexión directa con el cuido, conservación y defensa del medio ambiente. Es de mucha importancia la evaluación del posible del posible impacto ambiental que estas puedan ocasionar en su realización, así como la implementación de medidas para su conservación de manejo ambiental que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas que hacen parte de los grupos de interés de la cooperativa y la comunidad en general como también en la reducción de costos con gestión de residuos, el uso eficiente de los recursos para nuestra empresa.

10.1. LOS ESPACIOS VERDES

Los espacios verdes de COOACEDED. son áreas de terrenos que se caracterizan por la presencia de vegetación natural o creadas por la cooperativa, localizados en las zonas urbana en los inmuebles donde funcionan las oficinas de la Cooperativa (Cartagena, Magangué, Mompós), caracterizada por una vegetación compuesta por plantas ornamentales, jardines, techos verdes y en la zona rural,(CENCAR) conformada por la presencia de parques, reserva natural, senderos ecológicos, plazas arboladas, jardines, jardineras, áreas verdes y una vegetación conformada por árboles con una población variadas (

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	13 de 93

maderables, frutales, palmeras, cocoteros, entre otros), arbustos y flores, césped, cuerpos de agua y zonas para la recreación y el esparcimiento.

Los espacios verdes son espacios de vida y bienestar para todos los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa, son pulmones vitales para el ser humano destinados a la recreación, el descanso y el contacto con la naturaleza de los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa.

10.1.1. Objetivos de los espacios verdes

Los objetivos principales de los espacios verdes de COOACECD son:

1. Mejorar la calidad de vida de los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa.
2. Contribuir a la sostenibilidad ambiental que proporcione bienestar social y físico a la población y promueva el equilibrio entre desarrollo urbano y naturaleza. A través de:
 1. Proporcionar un entorno saludable y habitable que mejore la calidad de vida de los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa, promover la salud física y mental de los miembros de los grupos de interés de la cooperativa, ofrecer una mejor calidad del aire más limpio, temperaturas más frescas, fomentar la biodiversidad y un ambiente más tranquilo.
 2. Fomentar el bienestar físico y mental: Mediante la promoción de la recreación, el contacto con la naturaleza y la reducción del estrés. Proporcionar espacios de esparcimiento y encuentro social
 3. Impulsar la cohesión social: Proteger el medio ambiente dentro de la zona de influencia donde funcionan las agencias de la Cooperativa, crear lugares de encuentro e interacción para los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa.
 4. Preservar y potenciar la biodiversidad: Conservar la biodiversidad en entornos urbanos, mantener ecosistemas urbanos saludables.
 5. Mitigar los efectos del cambio climático: Contribuyendo a la absorción de carbono y la regulación térmica e hídrica.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	14 de 93

6. Promover el desarrollo sostenible: Educar en valores ambientales, asegurar un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente.

10.1.2. Clasificación de los Espacios verdes.

En COOACEDED los espacios verdes se clasifican en:

1. **Áreas Verdes:** Es la superficie cubierta de vegetación dentro de cualquier terreno de la COOACEDED, caracterizado por consistencias verdes de gran biodiversidad ya sea natural o creada por la cooperativa, incluye parques, jardines, antejardines, plazoletas, césped alrededor de su edificio, campos y canchas deportivas, pequeñas superficies verdes como separadores de senderos. Su uso principal es social y recreativo.

2. **Zonas Verdes:** Zona destinada al mantenimiento de la vegetación y el equilibrio ambiental con gran riqueza en flora y fauna, donde se busca conservar los recursos naturales existentes. Este espacio es designado dentro de la Cooperativa para ofrecer espacios recreativos, de esparcimiento, de inspiración agradable a los sentidos y de preservación de las diferentes especies. Caracterizado por su delimitación, acondicionamiento paisajístico como lagos, piscinas, bohíos, canchas diversas, puentes, fuentes hídricas, bancas y otros mobiliarios urbanos, su uso y propósito están definidos para el beneficio de los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa y la comunidad en general, estas zonas verdes buscan mejorar la calidad del aire, promover la biodiversidad y ofrecer lugares para el ocio y el esparcimiento.

10.1.3. Importancia de los espacios verdes de COOACEDED

La importancia de los espacios verdes es inmensa y abarca múltiples dimensiones:

1.Ambiental:

1.1, Purificación del aire: Absorben dióxido de carbono y liberan oxígeno, además de filtrar contaminantes como polvo, suciedad y humo.

1.2. Regulación de la temperatura: Regulan la temperatura, filtran contaminantes y preservan especies. (efecto isla de calor).

1.3. Gestión del agua: Contribuyen a la retención, filtración y evacuación del agua de lluvia, reduciendo el riesgo de inundaciones y recargando

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	15 de 93

los mantos acuíferos; previniendo la erosión del suelo y fortaleciendo el equilibrio natural.

1,4, Fomento de la biodiversidad: Proporcionan hábitat, alimento y protección para diversas especies de flora y fauna, aumentando la biodiversidad.

1.5. Reducción del ruido: Actúan como barreras naturales que absorben y bloquean el ruido del ambiente urbano.

2, Social y de salud:

2.1. Mejora del bienestar mental: Contribuyen a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, fomentando la relajación y el descanso.

2.2. Generan bienestar, integración comunitaria y oportunidades de ocio saludable.

2. 3. Promoción de la actividad física: Ofrecen espacios para la práctica de deportes, el juego al aire libre y otras actividades recreativas mejorando la salud cardiovascular y general de la población.

2.4. Fomento de la interacción social: Sirven como puntos de encuentro comunitario, fortaleciendo los lazos sociales y la cohesión en los barrios.

2.5. Desarrollo cognitivo y aprendizaje: Son importantes para el desarrollo de niños y jóvenes, proporcionando entornos para el aprendizaje y la conexión con la naturaleza.

2.6. Aumento de la esperanza de vida y reducción de la mortalidad prematura: El acceso a espacios verdes se ha asociado con beneficios directos en la salud y la longevidad.

2.7. Fomentan la convivencia, la recreación y el sentido de pertenencia comunitaria.

2.8. Brindan espacios seguros para el deporte, el juego y actividades culturales.

3.Económica:

3.1. Aumento del valor inmobiliario: La proximidad a espacios verdes puede incrementar el valor de las propiedades.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	16 de 93

3.2. Reducción de costos de atención médica: Los beneficios para la salud de la población pueden disminuir la carga sobre los sistemas de salud.

3.3. Atracción de turismo y ecoturismo: Parques y áreas naturales pueden convertirse en destinos turísticos

Hacen parte de los espacios verdes de COOACEDED las macetas o maceteras.

Las **macetas** o **maceteras**: son recipientes generalmente portátiles, diseñadas específicamente para contener tierra o sustrato para sembrar, cultivar y mantener varias plantas, flores o pequeños arbustos. Son fundamentales en la jardinería de la cooperativa, especialmente en espacios reducidos, predominante en algunas de sus oficinas para plantas que requieren condiciones de cultivo específicos que no se encuentran en el suelo directo. El objetivo principal del uso de las macetas o maceteras en COOACEDED es **proporcionar un entorno adecuado y de embellecimiento; para el crecimiento y desarrollo de una planta** o especie cuando no es posible hacerlo directamente en el suelo de sus espacios verdes. Las macetas son herramientas esenciales que democratizan la jardinería, permitiendo a cualquier miembro de los grupos de interés de la Cooperativa disfrutar de la belleza y los beneficios de las plantas, independientemente del espacio disponible. Su **propósito** es múltiple:

Soportar la Vida Vegetal: Ofrecer el espacio y el sustrato necesarios para que las raíces de la planta se desarrollen y absorban nutrientes.

Permitir la Portabilidad: Facilitar el movimiento de las plantas para su protección o reubicación.

Facilitar la Gestión del Cultivo: Proveer un medio para controlar factores críticos como el riego, el drenaje y la composición del suelo.

Embellecer Espacios: Servir como un elemento decorativo que añade vida y color a cualquier entorno.

Extender las Posibilidades de la Jardinería: Permitir el cultivo de una amplia variedad de plantas en condiciones donde la siembra directa en el suelo no es viable.

Existen diversas clases de macetas o maceteras, para su compra y buen uso se deben tener presente las siguientes clasificaciones, material, diseños, funciones, características y recomendaciones:

Por Material:

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	17 de 93

Arcilla o Barro Cocido: Son porosas, lo que permite una buena aireación de las raíces y ayuda a prevenir el exceso de humedad. Sin embargo, se secan más rápido y son frágiles, estéticamente atractivas, pero frágiles

Plástico: Ligeras, económicas, duraderas, fáciles de transporta y retienen bien la humedad, ideales para plantas que no requieren un drenaje excesivo

Cerámica Esmaltada: Menos porosas que las de barro, lo que ayuda a retener la humedad. Son más decorativas y pesadas.

Madera: Ofrecen un aspecto natural y rústico. Son buenas aislantes térmicas, pero requieren tratamiento para resistir la humedad y la putrefacción.

Metal: Duraderas y con un estilo moderno. Pueden calentarse mucho bajo el sol, lo que podría afectar las raíces de algunas plantas.

Fibra de Coco o Materiales Biodegradables: Ideales para semilleros o trasplantes, ya que se pueden plantar directamente en el suelo junto con la planta, reduciendo el choque del trasplante.

Piedra u Hormigón: Muy pesadas y duraderas, ideales para plantas grandes en exteriores y como elementos decorativos fijos.

Por Diseño y Función:

Maceta Estándar: La forma más común, generalmente más ancha en la parte superior que en la base.

Jardinera: Recipiente alargado, ideal para cultivar varias plantas en línea, como flores, hierbas o pequeñas hortalizas.

Maceta Colgante: Diseñada para ser suspendida, a menudo con un plato integrado para recoger el exceso de agua.

Maceta de Autorriego: Incorpora un depósito de agua en la base y un sistema que permite a la planta absorber el agua a medida que la necesita, reduciendo la frecuencia de riego.

Maceta de Germinación o Semillero: Pequeñas bandejas con compartimentos individuales, diseñadas para iniciar semillas.

Maceta para Orquídeas: Suelen ser transparentes o con orificios adicionales para permitir el paso de luz a las raíces y una mejor aireación, características importantes para el cultivo de orquídeas.

Maceta con Ruedas: Facilitan el movimiento de plantas grandes y pesadas.

Por uso:

Interior: adaptadas a la decoración de espacios cerrados.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	18 de 93

Exterior: resistentes a la intemperie.
De cultivo: pensadas para huertas urbanas o agricultura doméstica
Las macetas o maceteras son importantes y cruciales en la Cooperativa por varias razones:

Movilidad: Permiten trasladar las plantas según las necesidades de luz, temperatura, ornamentación o por cambios estacionales.

Control de las Condiciones: Facilitan el control del tipo de suelo, drenaje, nutrientes y humedad, esenciales para el crecimiento óptimo de cada especie.

Optimización del Espacio: Hacen posible la jardinería en balcones, terrazas, patios pequeños o interiores, donde no hay suelo disponible.

Estética y Decoración: Son un elemento decorativo que complementa la belleza de las plantas y el ambiente donde se encuentran.

Protección: Permiten proteger plantas sensibles de plagas del suelo, enfermedades o condiciones climáticas extremas.

Permiten **cultivar plantas en espacios reducidos**, como las oficinas.

El uso de macetas o maceteras ofrece múltiples beneficios en el entorno de la Cooperativa:

Flexibilidad en el Diseño del Paisaje: Permiten reconfigurar fácilmente la disposición de las plantas.

Cultivo de Especies Específicas: Posibilitan el cultivo de plantas que requieren condiciones de suelo o clima muy particulares, que el suelo nativo no proporciona.

Jardinería Urbana: Hacen accesible la jardinería en las oficinas con poco espacio exterior.

Fácil Mantenimiento: Simplifican el riego, la fertilización y el control de plagas y enfermedades en plantas individuales.

Reducción del Riesgo de Plagas del Suelo: Ayudan a aislar las plantas de ciertas plagas o enfermedades presentes en el suelo.

Ambientales: Aumento de la biodiversidad, mejoran la calidad del aire y reducen la temperatura del entorno.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	19 de 93

Psicológicos: cuidar plantas en macetas reduce el estrés y mejora el estado de ánimo.

Estéticos: embellecen espacios interiores y exteriores.

Educativos: enseñan sobre el ciclo de vida de las plantas y el cuidado del medio ambiente.

Productivos: pueden usarse para cultivar hortalizas, hierbas y alimentos saludables

10.1.4. COMPROMISOS

Todos los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa están comprometidos con el cuidado, defensa y conservación de los diferentes espacios verdes de la Cooperativa:

- No arrojar basura, hacer su uso adecuado.
- Respetar la flora y fauna, cuidado de árboles, arbustos. matas, matorrales y césped
- Participar en actividades de reforestación y limpieza, plantación de árboles, matas y creación de jardineras,
- Promover políticas de sostenibilidad urbana.

10.2. LA CONEXIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y SU IMPORTANCIA EN COOACEDED

La realización de las actividades sociales; educativas, deportivas, recreativas, culturales, turísticas, ambientales y de proyección a la comunidad programadas por los Comités Especiales, deben estar en completa armonía y conexión con los objetivos establecidos en el presente Manual del Sistema de Gestión Ambiental, así, de esta manera estar en la capacidad de identificar y evaluar los posibles impactos ambientales que se puedan causar.

Esta conexión es importante, por:

1. LOS BENEFICIOS MUTUOS: Al integrar la conservación ambiental en las actividades sociales promueven un ciclo positivo, ya que, un medio ambiente saludable nos brinda espacios para disfrutar y, a su vez, nuestras acciones conscientes contribuyen a su preservación.

2. LA CONCIENCIA AMBIENTAL: La participación en actividades al aire libre y en eventos sociales culturales relacionados con la naturaleza fomenta una mayor conciencia sobre los desafíos ambientales y la importancia de tomar medidas para proteger nuestro planeta.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	20 de 93

3. EL DESARROLLO SOSTENIBLE: Al buscar formas de disfrutar de la recreación y la cultura de manera sostenible, se contribuye a un desarrollo económico que no comprometa los recursos naturales para las futuras generaciones.

4. LA SALUD Y EL BIENESTAR: La conexión con la naturaleza a través de actividades sociales, recreativas y deportivas tiene beneficios comprobados para nuestra salud física y mental.

En la práctica se puede integrar la conservación del medio ambiente en las actividades programadas por la cooperativa en:

10.3. CONEXIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN:

1. EDUCACIÓN AMBIENTAL: Utilizar espacios recreativos como una oportunidad para educar al público asistente sobre la importancia de conservar el medio ambiente. Esto puede incluir actividades como caminatas guiadas, talleres sobre flora y fauna local, o sesiones de sensibilización sobre la reducción de desechos, visitar parques nacionales, municipales y reservas naturales del lugar donde se da la actividad, siguiendo las normas establecidas y participar en programas de voluntariado ambiental.

2. USO SOSTENIBLE DE RECURSOS: Promover prácticas como el uso de materiales reciclables en el lugar de la actividad, en eventos al aire libre, la minimización de residuos y la preferencia por productos ecológicos. En los eventos deportivos o recreativos, se pueden usar platos y cubiertos compostables en lugar de plásticos desechables.

3. MANTENIMIENTO RESPONSABLE: Fomentar el mantenimiento y la limpieza de áreas recreativas. Implementar programas como "deja el lugar mejor de lo que lo encontraste" es una forma de ayudar a mantener los espacios limpios y en buen estado después de su utilización. Es necesario realizar la campaña del uso permanente del termo personalizado con el fin de minimizar al máximo la producción de residuos.

10.4. LA CONEXIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

1. INFRAESTRUCTURA VERDE: Diseñar y construir instalaciones deportivas con criterios de sostenibilidad, como el uso de materiales reciclados, la eficiencia energética y la gestión adecuada del agua. Además, al dueño, administrador o responsable de las canchas, campos y centros deportivos, en los cuales se desarrolla la actividad planeada, se les presentan recomendaciones sobre, en lo posible la incorporación de paneles solares, sistemas de captación de agua de lluvia y otras tecnologías ecológicas.

2. TRANSPORTE SOSTENIBLE: Incentivar el uso de transporte público, bicicletas o compartir vehículos entre los asistentes a eventos deportivos. También, considerar la ubicación de las instalaciones deportivas para que sean accesibles sin necesidad de desplazamientos extensos en automóviles.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN-COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	21 de 93

3. EVENTOS CON MENOR HUELLA AMBIENTAL: Organizar eventos deportivos de manera que reduzcan al mínimo su impacto ambiental. Esto puede incluir el uso de materiales reciclables, la minimización de residuos y la compensación de las emisiones de carbono a través de proyectos de reforestación.

4. EVENTOS Y ACTIVIDADES ECOLÓGICAS: Fomentar el uso de materiales reciclados y sostenibles en eventos deportivos, así como la reducción de residuos, en los encuentros nacionales deportivos se pueden promover puestos de comida que utilicen empaques ecológicos y se puede establecer un sistema de reciclaje efectivo.

10.5. CONEXIÓN EN LOS ACTIVIDADES GENERALES:

1. LOS EVENTOS Y DEPORTES QUE SE DEN AL AIRE LIBRE: En eventos al aire libre, como las prácticas del senderismo, ciclismo en ruta, fiestas de integración, de clausura o carreras, se pueden utilizar sistemas de gestión de residuos eficaces y proporcionar información sobre la forma de cómo minimizar el impacto en los ecosistemas, en reducir la huella ambiental personal. Participar en limpiezas de playas, plazas, parques, ríos y otras zonas verdes del lugar donde de la actividad programada. Así mismo optar por equipos y materiales deportivos sostenibles.

2. LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ECOLÓGICAS: Fomentar el uso de materiales reciclados y sostenibles, así como la reducción de residuos en eventos culturales, folclóricas y deportivas programados, se pueden promover puestos de comida que utilicen empaques ecológicos y se puede establecer un sistema de reciclaje efectivo, igualmente limitar el uso de las bolsitas con agua y botellas plásticas; es decir, fomentar el uso del termo personalizado.

3. PROGRAMAS EDUCATIVOS: Recomendar programas educativos en escuelas y comunidades del lugar donde se de la actividad, que conecten las actividades recreativas y culturales con la conservación del medio ambiente, fomentando una cultura de respeto y cuidado hacia la naturaleza desde una edad temprana.

10.6. CONEXIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES:

1. PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL: Son muchas las actividades que se pueden promover y realizar en este aspecto. Incorporar prácticas ecológicas en la organización de eventos culturales, integrando temas de conservación y sostenibilidad en el lugar en el cual se da el evento, como educación y sensibilización ambiental, exposiciones, festivales y obras de teatro. Los artistas y organizadores pueden crear piezas que reflejen la importancia de cuidar el medio ambiente y resaltar la belleza de los paisajes naturales; lo que significa fomentar el arte y la música inspirados en la naturaleza y apoyar iniciativas culturales que promuevan la sostenibilidad.

Proyectar actividades desarrolladas en estos sentidos como paquetes turísticos, pasadías, visita a reservas naturales de la localidad, y parques nacionales siguiendo las normas establecidas, participar en programas de voluntariado ambiental, Organizar eventos culturales que promuevan la conciencia ambiental y la

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	22 de 93

celebración de eventos ambientales como los que están establecidos en nuestro Calendario Ambiental.

2.USO DE ESPACIOS CULTURALES: Implementar prácticas sostenibles en la gestión de espacios culturales, como museos, teatros y centros culturales. Esto puede incluir la reducción del consumo de energía, la gestión adecuada de los recursos y la promoción de prácticas reciclables.

3. EVENTOS Y ACTIVIDADES ECOLÓGICAS: Fomentar el uso de materiales reciclados y sostenibles en eventos culturales, así como la reducción de residuos, en los encuentros culturales y folclóricos se pueden promover puestos de comida que utilicen empaques ecológicos y se puede establecer un sistema de reciclaje efectivo.

Organizar eventos culturales que promuevan la conciencia ambiental.

10.7. CONEXIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES:

Promover la sostenibilidad en el turismo, estrategias de educación ambiental para niños y jóvenes

11. LOS DESAFÍOS Y LAS OPORTUNIDADES DE COOACEDED Y SUS ASOCIADOS

Si bien la integración de la conservación ambiental en las actividades de los miembros de los grupos de interés de la cooperativa es un objetivo loable, se enfrenta a algunos desafíos, entre otros:

1. LA FALTA DE CONCIENCIA: Muchas personas, incluida asociados, aún no son conscientes del impacto de sus acciones en el medio ambiente.

2. LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA: En algunos lugares, la infraestructura para la realización actividades recreativas sostenibles es limitada.

3. LOS CONFLICTOS DE INTERESES: A veces, los intereses económicos pueden entrar en conflicto con la conservación.

Ante todo, esto, también existen numerosas oportunidades que se deben aprovechar en medio de la ejecución de las actividades programadas, como:

4. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: La cual es clave para fomentar una cultura de la sostenibilidad, en el marco de estas realizaciones se debe abrir un espacio para su realización.

5. LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: La tecnología puede ofrecer soluciones innovadoras para la gestión de recursos y la reducción del impacto ambiental, nos ayudaría mucho para reducir el consumo de papel y tinta.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	23 de 93

6. LA COLABORACIÓN: La colaboración entre gobiernos municipales, organizaciones no gubernamentales, empresas y ciudadanos de la localidad es fundamental para lograr cambios a largo plazo.

7. EXPLORAR: Aspecto sobre políticas públicas para promover la sostenibilidad en el turismo, estrategias de educación ambiental para niños y jóvenes,

La conservación del medio ambiente en COOACEDED es una parte integral en la vida de todos sus miembros, incluyendo las actividades de educación, ambientales, recreación, deportes y cultura. Al hacerlo, no solo se protege nuestro planeta, sino también enriquecemos nuestras propias vidas y las de las generaciones futuras.

12. COMO PODEMOS CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE EN MEDIO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Cada uno de los participantes en medio de las actividades de Educación, Ambiental, Recreación, Deportes, Cultura y las de día a día, pueden cuidar y contribuir a la protección del medio ambiente a través de pequeños cambios, es decir, en el ejercicio de Las Buenas Prácticas Ambientales, estas son acciones y estrategias sencillas que buscan reducir el efecto perjudicial del evento programado, ya sea, de cualquier orden social, académico, deportiva, recreativa, cultural, folclóricas o de turismos.

Unas de esas prácticas son: el uso de termos personalizado permanente, con el fin de minimizar el uso de las bolsas y botellas plásticas y el porte de tula o bolsa ambiental para guardar y asegurarse de los residuos producidos de manera individual tengan un buen manejo.

Fomentar una convivencia sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras, como: el ahorro de energía y agua, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción responsable de residuos, la conservación de la biodiversidad, y la promoción de estilos de vida sostenibles.

En esencia, son hábitos que buscan armonizar el desarrollo humano con la protección del entorno natural. Podemos contribuir a proteger nuestro planeta para las generaciones presentes y futuras. Es una iniciativa que busca promover y concienciar sobre la importancia de adoptar comportamientos responsables hacia el Medio Ambiente según lo establecido en el presente manual

13. EL CALENDARIO AMBIENTAL

El calendario ambiental en COOACEDED es un sistema que establece y organiza fechas y eventos importantes relacionados con el medio ambiente, una herramienta útil para promover la conciencia ambiental y fomentar acciones en favor del planeta, marcar fechas muy singulares importantes del sistema ambiental y destacar eventos relacionados con el medio ambiente, es una invitación permanente a reflexionar sobre nuestro impacto en el entorno y a tomar medidas para protegerlo. En este calendario se establecen días OFICIALES MUNDIALES declarados por ONU, días NACIONALES Y días INSTITUCIONALES.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	24 de 93

- DÍAS MUNDIALES:

Día de la educación Ambiental (26 de enero)
Dia del Agua (22 de marzo),
Dia de la Tierra (22 de abril),
Dia del Reciclaje (17 de mayo),
Dia del Medio Ambiente (5 de junio),
Dia del Ahorro de Energía, (21 de octubre).

- DIA NACIONAL

Dia de la Conciencia Ambiental (27 de septiembre).

- DIAS INSTITUCIONALES (declarados por COOACEDED)

Dia del Compromiso Ambiental (17 de febrero)
Dia de los Espacios Verdes de COOACEDED (18 de Julio)
Dia de la Buena Practica Ambiental (9 de agosto)
Dia del Sistema Gestión Ambiental (29 de noviembre)
Dia del Guardia Ambiental de COOACEDED (10 de diciembre).

13.1. OBJETIVOS: El establecimiento del Calendario Ambiental de COOACEDED tienes los objetivos siguientes:

- ✓ Concientización y la promoción de una cultura ambiental y difusión de acciones ambientales entre los grupos de interés de la cooperativista;
- ✓ Establecer un marco de referencia para la implementación de acciones ambientales a lo largo del año, garantizando que se aborden diferentes temáticas y se aprovechen las oportunidades estacionales;
- ✓ Coordinar las actividades ambientales de la cooperativa, asignando responsabilidades y estableciendo plazos para su cumplimiento;
- ✓ Permitir el monitoreo del progreso de las iniciativas ambientales y evaluar su impacto, lo que facilita la identificación de áreas de mejora y la optimización de los recursos;

13.2. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL CALENDARIO AMBIENTAL

- Se implementan acciones concretas para el consumo responsable de la energía y del agua,
- La adopción de prácticas sostenibles para generar ahorros económicos a largo plazo, al reducir los costos asociados al consumo de energía y otros recursos.
- La adquisición de un fuerte compromiso ambiental confiable por los miembros de los grupos de interés de la cooperativa, lo que puede generar mayor lealtad y atraer nuevos miembros.

La promoción de desarrollo sostenible en su entorno, la cooperativa contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades y a construir un futuro más próspero para las generaciones venideras con la realización Campañas de limpieza, de Capacitaciones, Actividades de voluntariado, Celebración de fechas ambientales, Implementación de tecnologías limpias.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	25 de 93

14. RESPONSABILIDADES

Para garantizar la correcta aplicación tanto del Marco legal ambiental por el cual se regirá la política ambiental de COOACEDED, como su implementación, la del presente Manual y la de Buenas Prácticas Ambientales, es necesario establecer la siguiente estructura de responsabilidades:

14.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Promover, implementar, valorar la identificación de aspectos ambientales y tomar las determinaciones al respecto en:

- Supervisión y Monitoreo Ambiental: Realizar seguimiento permanente y evaluar el estado de los recursos naturales y el entorno en el que opera la Cooperativa; observación de la calidad del aire, agua y suelo, identificación de posibles impactos negativos de las actividades de la cooperativa.
- Cumplimiento Normativo: Estar al tanto y que se lleve a la práctica y cumplimiento por los órganos de la cooperativa, las regulaciones y leyes ambientales aplicables a las empresas en la que opera la cooperativa, solicitar la informar a quien corresponda, asegurarse de que la cooperativa cumpla con todas las normativas vigentes y recomendar las medidas respectiva para la toma de medidas correctivas en caso de incumplimiento.
- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD: Establecer programas y estrategias de sostenibilidad en la cooperativa, referente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, uso de energías renovables, implementación de prácticas de gestión de residuos más eficientes.
- EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Implementar y Aprobar los proyectos de programas de educación trazado en forma conjunta por los Comités Especiales de Educación, Solidaridad y el de Compras y Ambiental y la Dirección de Talento Humano.
- EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES: Seguimiento y evaluación de los informes de los posibles riesgos ambientales asociados con las operaciones de la empresa presentados por el Administrador de Riesgo y el Comité de Riesgos de la cooperativa.
- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:
 - Determinar los proyectos y los criterios de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones tecnológicas y prácticas más ecológicas.
- REPORTE - RECIBO Y COMUNICACIÓN: Recibir, analizar y determinar sobre Informar en primera instancia a la gerencia
 - sobre el desempeño ambiental de la cooperativa, los avances y logros en materia de sostenibilidad, las sugerencias, inquietudes, recomendaciones, observaciones, felicitaciones, proyectos que presenten los miembros de los grupos de interés de la cooperativa.
- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTA: Seguimiento a la evaluación de los posibles impactos ambientales que pueden surgir a partir de nuevos proyectos o actualizaciones en las operaciones existentes propias de la cooperativa.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	26 de 93

- **GESTIÓN DE RESIDUOS:** Seguimiento a los criterios definidos para optimizar la gestión de los residuos generados por la cooperativa.
- **MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y HÁBITAS NATURALES:** Realizar seguimiento al plan de conservación y mantenimiento de las áreas verdes y habidad naturales con las que cuenta la cooperativa; siembra, traslado, poda, limpieza de vegetación
- **EVALUACIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA:** Realizar el seguimiento y la evaluación de la huella ecológica de la empresa, según los criterios definidos.
- **COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS:** Colaborar con agencias gubernamentales, privadas, solidarias, organizaciones no gubernamentales y otros actores externos para promover la sostenibilidad y la conservación del entorno según los criterios definidos para tal fin.
- **EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES:** Evaluar los informes y recomendaciones presentados por la gerencia, los órganos de vigilancia y control, el administrador de riesgos o el comité de riegos con respecto a la viabilidad y beneficios de la adopción de nuevas tecnologías que puedan reducir el impacto ambiental de las operaciones propia de la cooperativa.
- **EVALUACIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS: TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES:** Evaluar los informes y recomendaciones presentados por la gerencia, los órganos de vigilancia y control, el administrador de riesgos o el comité de riegos sobre la posible mitigación de los riesgos asociados con eventos climáticos extremos.
- **DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Liderar la ejecutoria de Aprobar programas, proyectos, planes de iniciativas de los órganos responsables de velar por el cuidado y conservación del medio ambiente y mejorar la eficiencia en el uso de energía dentro de la cooperativa.
- **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Analizar los informes presentados sobre la implementación y la ejecución de políticas ejecutadas en la cooperativa, que promuevan la adopción de equipos y plantas eléctricas o de bajas emisiones, el fomento del uso de otras alternativas sostenibles entre los grupos de interés de la cooperativa.
- **GESTIÓN DEL AGUA:** Supervisar la gestión, uso y consumo responsable del agua dentro de la cooperativa.
- **EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:** Evaluar y decidir sobre los informes y las recomendaciones presentadas por los órganos correspondientes tendiente a preservar la biodiversidad local
- **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL:** Determinar sobre los proyectos de restauración trazados por los órganos correspondientes, teniendo en cuenta las recomendaciones que presente el Administrador de Riegos o el Comité de Riesgos.
- **AUDITORIA AMBIENTAL INTERNA:** Determinar sobre los informes presentados sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos ambientales de la cooperativa, previamente determinados.
- **PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE):** Seguimiento y determinar sobre la colaboración en

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	27 de 93

la planificación y ejecución de proyectos de RSE relacionados con temas ambientales presentados por órganos correspondiente.

- INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES: Seguimiento a los informes sobre Investigación, evaluar y determinar sobre las recomendaciones del uso de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles que puedan ser implementadas en la Cooperativa.
- GESTIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS: Asegurarse de que en la cooperativa se manejen de forma segura sustancias químicas peligrosas que en un momento pueda manipular la cooperativa.
- EVALUACION Y MITIGACION DE CONTAMINANTE ATMOSFERICOS: Seguimiento y toma de decisiones sobre los informes presentados acerca de la calidad del aire según los criterios definidos previamente.
- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: Seguimiento a la implementación y mantenimiento de Sistemas de Gestión Ambiental de la cooperativa, asegurando que las políticas y procedimientos de sostenibilidad sean seguidos de manera consistente en toda la Cooperativa.
- EVALUACIÓN DE CICLO DE VIDA DE PRODUCTOS: Seguimiento y decidir sobre los informes de análisis y evaluación acerca del impacto ambiental de los productos químicos que la cooperativa utiliza a lo largo de sus necesidades y el ciclo de vida de estos productos.
- Participar y tomar decisiones en la Identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos cuando le sea solicitado.
- Verificar que el responsable de SGA realice los controles y seguimientos en la periodicidad indicada en el presente documento.
- Determinar sobre los informes presentado por la Gerencia
- Asignar el presupuesto para el manejo ambiental de la Cooperativa.

14.2. GERENCIA:

- Promover la identificación de aspectos ambientales y la valoración de impactos: su supervisión, monitoreo y evaluación, cumplimiento normativo, diseño e implementación de programas de sostenibilidad, educación y sensibilización, evaluación de riesgos, investigación y desarrollo, reportes - recibo y comunicación, gestión de residuos, mantenimiento de áreas verdes y habitas naturales, la huella ecológica, coordinación con entidades externas para un mejor cumplimiento, el uso de tecnologías y sus prácticas sostenibles, el riesgos climáticos, el desarrollo de programas de eficiencia energética, la implementación de políticas de movilidad sostenible, el buen uso y consumo y gestión del agua, la biodiversidad, la ejecución de los proyectos de restauración ambiental, la aplicación efectiva de auditoría ambiental interna, la participación en iniciativas de responsabilidad social empresarial (RSE), la investigación y aplicación de tecnologías verdes, la gestión de riesgos de sustancias peligrosas, la mitigación de contaminante atmosféricos, la implementación de sistemas de gestión ambiental, el ciclo de vida de productos químicos utilizado en la cooperativa.
- Promover la identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	28 de 93

- Verificar que el responsable de SGA realice los controles y seguimientos en la periodicidad indicada en el presente documento.
- Solicitar al responsable del SGA, la información necesaria sobre las respectivas actualizaciones y demás gestiones realizadas sobre la implementación y uso de las matrices, para complementar la elaboración de la revisión por la dirección.
- Gestionar los recursos económicos que sean necesarios para la realización de las gestiones correspondientes a la implementación y aplicación de las acciones establecidas en las matrices.
- Recepcionar los informes y demás de la Dirección de Talento Humano
- Presentar el informe respectivo al Consejo de Administración.
- Reunirse con la dirección de los Comités Especiales de Educación y Compras y Ambiental para tratar asuntos relacionados con temas ambientales que le atañe a la cooperativa.

14.3. DIRECCION DE TALENTO HUMANO:

- Supervisión y Monitoreo Ambiental: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental.
- Cumplimiento Normativo: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por Guardia Ambiental. Seguimiento a la información suministrada en forma conjunta con el Administrador de Riesgo o el Comité de Riesgos sobre las regulaciones y leyes ambientales aplicables a la cooperativa.
- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Contribuir a la implementación a la creación y ejecución de programas y estrategias de sostenibilidad en la cooperativa.
- EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a la Implementación de los programas de educación trazado en forma conjunta por los Comités Especiales de Educación, Solidaridad y el de Compras y Ambiental.
- EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a los criterios definidos por el Administrador de Riesgo/ Comité de Riesgos de la cooperativa
- 6.INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a los criterios definidos y orientado al Guardia Ambiental.
- REPORTES - RECIBO Y COMUNICACIÓN: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental específicamente, sobre el desempeño ambiental de la cooperativa, los avances y logros en materia de sostenibilidad, las sugerencias, inquietudes, recomendaciones, observaciones, felicitaciones, proyectos que presenten los miembros de los grupos de interés de la cooperativa.
- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a la evaluación de los impactos ambientales que pueden surgir a partir de

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	29 de 93

- nuevos proyectos o actualizaciones en las operaciones existentes propias de la cooperativa.
- **GESTIÓN DE RESIDUOS:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a los criterios definidos y presentados al Guardia Ambiental.
 - **MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y HÁBITAS NATURALES:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental.
 - **EVALUACIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a los criterios definidos junto con la Administración de Riesgos.
 - **COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia ambiental. Seguimiento a los criterios señalados al Guardia Ambiental.
 - **EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental.
 - Recepcionar la Evaluación y recomendaciones con respecto a la viabilidad y beneficios de la adopción de nuevas tecnologías que puedan reducir el impacto ambiental de las operaciones propia de la cooperativa.
 - **EVALUACIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a las evaluaciones presentadas por el Guardia Ambiental sobre la posible mitigación de los riesgos asociados con eventos climáticos extremos, según lo previsto por el Administrador y el Comité de Riesgos.
 - **DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia ambiental. Seguimiento a la ejecución de programas, proyectos, planes de su iniciativa y de los Comités Especiales de Educación, Compra y Ambiental y Solidaridad, para mejorar la eficiencia en el uso de energía dentro de la cooperativa.
 - **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental.
 - **GESTIÓN DEL AGUA:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a la gestión y uso y consumo responsable del agua dentro de la cooperativa, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el Sistema de Gestión Ambiental de la Cooperativa.
 - **EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Recepción de Evaluaciones y recomendaciones presentadas tendiente a preservar la biodiversidad local.
 - **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL:** Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a los proyectos de restauración trazados en forma conjunta con los Comités Espaciales de Educación/Compras y Ambiental según las recomendaciones que presente el Administrador de Riegos o el Comité de Riesgos.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	30 de 93

- AUDITORIA AMBIENTAL INTERNA: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental
- PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE): Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a los proyectos de RSE relacionados con temas ambientales presentado conjuntamente los Comités Especiales de Educación, Compras y Ambiental, Solidaridad, órganos o miembros de los grupos de interés de la cooperativa.
- INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a las investigaciones, evaluaciones y recomendaciones presentadas sobre el uso de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles ser implementadas en la Cooperativa.
- GESTIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Recepción de medidas implementadas sobre el manejo de sustancias químicas peligrosas contaminantes.
- EVALUACION Y MITIGACION DE CONTAMINANTE ATMOSFERICOS: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a las evaluaciones de la calidad del aire según los criterios definidos en forma conjunta con el Administrado de Riesgo, Comité de Riegos y las medidas tomadas a la reducción de la emisión de contaminantes atmosféricos.
- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental.
- EVALUACIÓN DE CICLO DE VIDA DE PRODUCTOS: Recepción y seguimiento a la información presentada al respecto por el Guardia Ambiental. Seguimiento a los análisis y evaluaciones e impacto ambiental de los productos químicos que la cooperativa utiliza, basado en el formato e historial de compras de productos.
- Responsable de la implementación del MSGA.
- Revisar constantemente el MSGA y recomendar la actualización requerida de éste, quien informará a la Gerencia al respecto y ésta, a su vez, al Consejo de Administración para su determinación respectiva.
- Elaborar junto con las coordinaciones de los Comités Especiales de Educación y el de Compras y Ambiental, la cartilla y folletos del SGA.
- Designar mensualmente el GUARDIA AMBIENTAL en cada una de las oficinas de la Cooperativa y el CENCAR, con excepción de la Gerencia.
- Diseñar el distintivo del GUARDIA AMBIENTAL, preferiblemente chaleco.
- Elaborar la Matriz ambiental de la Cooperativa.
- Revisar la Matriz de aspectos e impactos ambientales de la Cooperativa cada 6 meses.
- Recepcionar los informes de los GUARDIAS AMBIENTALES.
- Presentar informe mensual a la Gerencia de las actividades realizadas, con copia al Consejo de Administración.
- Presentar proyectos, recomendaciones, sugerencias, inquietudes y demás a la Gerencia.

14.4. DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO - COORDINACIÓN DE AGENCIAS:

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	31 de 93

- Identificar las actividades desarrolladas en sus procesos.
- Identificar los aspectos ambientales asociados a las actividades a desarrollar en su área, informándolo al responsable del SGA.
- Apoyar en la evaluación de los riesgos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas en su área.
- Dar cumplimiento a los controles establecidos en las matrices de aspectos e impactos ambientales
- Reportar, gestionar y tomar acción sobre las fallas de control.
- Reportar, gestionar y tomar acción sobre las fallas de control que atiendan a desviaciones causadas por la no implementación de las medidas de control fijadas en las matrices.
- Presentar informe mensual a la Gerencia de las actividades realizadas.
- Presentar proyectos, recomendaciones, sugerencias, inquietudes y demás a la Gerencia.

14.5. COMITÉ ESPECIAL DE EDUCACION

- EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Implementar los programas de educación trazados en forma conjunta con los Comités Especiales de Solidaridad, el Ambiental y la Dirección de Talento Humano.
- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: Liderar la ejecutoria de programas, proyectos, planes de iniciativas de la Dirección de Talento Humano, Comités Especiales de Compra y Ambiental, y Solidaridad, para mejorar la eficiencia en el uso de energía dentro de la cooperativa; adopción de tecnologías más eficientes comprometidas con la conservación del medio ambiente y la promoción de prácticas de ahorro de energía entre los integrantes de los grupos de interés de la cooperativa.
- COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL: Lidera proyectos de restauración trazados por la Dirección de Talento Humano, el Comité Especial de Compras y Ambiental, teniendo presente las recomendaciones que presente el Administrador de Riegos o el Comité de Riesgos, para devolver el equilibrio y la funcionalidad a los ecosistemas afectados; en el caso de que la cooperativa haya tenido un impacto negativo en su entorno.
- PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE): Colaborar en la planificación y ejecución de proyectos de RSE relacionados con temas ambientales presentado por la Dirección de Talento Humano y/o los Comités Especiales de Compras y Ambiental, Solidaridad, órganos o miembros de los grupos de interés de la cooperativa, donaciones a organizaciones ambientales, participación en eventos de limpieza y otras actividades de apoyo a la comunidad.

14.6. COMITE ESPECIAL DE SOLIDARIDAD

- EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Implementar los programas de educación trazado en forma conjunta con los Comités Especiales de Educación y el de Compras y Ambiental y la Dirección de Talento Humano.
- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: Liderar la ejecutoria de programas, proyectos, planes de iniciativas de la Dirección de Talento Humano, Comités Especiales de Educación, Compra y Ambiental,

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	32 de 93

para mejorar la eficiencia en el uso de energía dentro de la cooperativa; adopción de tecnologías más eficientes comprometidas con la conservación del medio ambiente y la promoción de prácticas de ahorro de energía entre los integrantes de los grupos de interés de la cooperativa.

- COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL: Lidera proyectos de restauración trazados por la Dirección de Talento Humano, el Comité Especial de Educación, Compras y Ambiental, teniendo presente las recomendaciones que presente el Administrador de Riegos o el Comité de Riesgos, para devolver el equilibrio y la funcionalidad a los ecosistemas afectados; en el caso de que la cooperativa haya tenido un impacto negativo en su entorno.
- PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE): Colaborar en la planificación y ejecución de proyectos de RSE relacionados con temas ambientales presentado por la Dirección de Talento Humano y/o los Comités especiales de Educación, Compras y Ambiental, órganos o miembros de los grupos de interés de la cooperativa, donaciones a organizaciones ambientales, participación en eventos de limpieza y otras actividades de apoyo a la comunidad.

14.7. COMITÉ ESPECIAL AMBIENTAL

- EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Implementar los programas de educación trazado en forma conjunta con los Comités Especiales de Solidaridad la Dirección de Talento Humano
- DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: Liderar la ejecutoria de programas, proyectos, planes de iniciativas de la Dirección de Talento Humano, Comités Especiales de Educación, el de Solidaridad, para mejorar la eficiencia en el uso de energía dentro de la cooperativa; adopción de tecnologías más eficientes comprometidas con la conservación del medio ambiente y la promoción de prácticas de ahorro de energía entre los integrantes de los grupos de interés de la cooperativa.
- COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL: Lidera proyectos de restauración trazados por la Dirección de Talento Humano, el Comité Especial de Educación, teniendo presente las recomendaciones que presente el Administrador de Riegos o el Comité de Riesgos, para devolver el equilibrio y la funcionalidad a los ecosistemas afectados; en el caso de que la cooperativa haya tenido un impacto negativo en su entorno.
- PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE): Colaborar en la planificación y ejecución de proyectos de RSE relacionados con temas ambientales presentado por la Dirección de Talento Humano y/o los Comités especiales de Educación, Solidaridad, órganos o miembros de los grupos de interés de la cooperativa, donaciones a organizaciones ambientales, participación en eventos de limpieza y otras actividades de apoyo a la comunidad.
- Responder por el costo y elaboración de los distintivos de los Guardias, Agentes, Comisiones e inspector Ambiental.

14.8. COMITÉ DE RIESGOS/ADMINISTRADOR DE RIESGOS

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	33 de 93

- Supervisión y Monitoreo Ambiental: Realizar inspecciones regulares para evaluar el riesgo referente al estado de los recursos naturales y el entorno en el que opera la Cooperativa; observación de la calidad del aire, agua y suelo, identificación de posibles impactos negativos de las actividades de la cooperativa.
- Cumplimiento Normativo: Estar al tanto y llevar a la práctica la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, prevención de riesgo el incumplimiento sobre las regulaciones y leyes ambientales aplicables a las empresas en la que opera la cooperativa e informar y asegurarse de que la cooperativa cumpla con todas las normativas vigentes y recomendar las medidas respectiva para la toma de medidas correctivas en caso de incumplimiento.
- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD: Seguimiento y prevención del riesgo en la implementación a la creación y ejecución de programas y estrategias de sostenibilidad en la cooperativa, en colaboración estrecha con otros departamentos de esta; reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento del uso de energías renovables o la implementación de prácticas de gestión de residuos más eficientes.
- EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Seguimiento a la Implementación de los programas de educación trazado en forma conjunta por los Comités Especiales de Educación, Solidaridad y el de Compras y Ambiental y la Dirección de Talento Humano
- EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES: Identificar y evaluar los posibles riesgos ambientales asociados con las operaciones de la empresa según los criterios definidos al respecto.
- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Seguimiento y prevención de riesgos en la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones tecnológicas y prácticas ecológicas según los criterios definidos y orientado por la dirección de Talento humano.
- REPORTES - RECIBO Y COMUNICACIÓN: Informar en primera instancia a la Dirección de Talento Humano
- sobre la prevención del riesgo en el desempeño ambiental de la cooperativa, los avances y logros en materia de sostenibilidad.
- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTA: Recomendar medidas a tener presente sobre la prevención de riesgos y los impactos ambientales que pueden surgir a partir de nuevos proyectos o actualizaciones en las operaciones existentes propias de la cooperativa de la cooperativa.
- GESTIÓN DE RESIDUOS: Seguimiento a la ampliación del manejo de los residuos generados por la cooperativa, según los criterios definidos para la implementación de sistemas de reciclaje, compostaje y la búsqueda de alternativas para minimizar los riegos en esta materia.
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y HÁBITAS NATURALES: Realizar seguimiento y presentar recomendaciones sobre la prevención de riesgos al aplicar, el plan de conservación y mantenimiento de las áreas verdes y habidad naturales con las que cuenta la cooperativa.
- EVALUACIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA: Realizar y determinar los criterios para la respectiva evaluación de la huella ecológica de la cooperativa, según los criterios definidos.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	34 de 93

- **COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS:** Presentar las recomendaciones preventivas a tener presente sobre las colaboraciones con cualquier empresa para promover la sostenibilidad y la conservación del entorno según los criterios definidos por la Dirección de Talento Humano.
- **EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES:** Recomendar la viabilidad y minimización del riesgo al adoptar nuevas tecnologías que puedan reducir el impacto ambiental de las operaciones propia de la cooperativa.
- **EVALUACIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS:** Evaluar sobre los posibles riesgos asociados con eventos climáticos extremos.
- **DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Seguimiento a la ejecutoria de programas, proyectos, planes de iniciativas de la Dirección de Talento Humano/ comités especiales de Educación, Compra y Ambiental y Solidaridad, para minimizar los riesgos ambientales en el uso de energía dentro de la cooperativa.
- **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Seguimiento a la implementación y la ejecución de políticas ejecutadas en la cooperativa, y la prevención del riesgo en la promoción de la adopción de equipos y plantas eléctricas o de bajas emisiones, el fomento del uso de otras alternativas sostenibles entre los grupos de interés de la cooperativa.
- **GESTIÓN DEL AGUA:** Supervisar la gestión y uso y consumo responsable del agua dentro de la cooperativa y el riesgo que se corre por su mal uso, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el Sistema de Gestión Ambiental de la Cooperativa.
- **EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:** Seguimiento a las evaluaciones y presentar las recomendaciones respectivas a la Dirección de Talento Humano referente al riesgo, tendiente a preservar la biodiversidad local.
- **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL:** Seguimiento a los proyectos de restauración trazados por la Dirección de Talento Humano, los Comités Espaciales de Educación/Compras y Ambiental, presentar las debidas recomendaciones en cuanto al riesgo.
- **20.AUDITORIA AMBIENTAL INTERNA:** Seguimiento a la auditoria y evaluación al cumplimiento de las políticas y procedimientos ambientales de la cooperativa.
- **PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE):** Seguimiento y presentación de recomendaciones a la planificación y ejecución de proyectos de (RSE) relacionados con temas ambientales presentado por la Dirección de Talento Humano y/o los Comités especiales de Educación / Compras y Ambiental, Solidaridad, órganos o miembros de los grupos de interés de la cooperativa, donaciones a organizaciones ambientales, participación en eventos de limpieza y otras actividades de apoyo a la comunidad.
- **INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES:** Seguimiento a las Investigaciones, evaluaciones y recomendaciones sobre el uso de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles que puedan ser implementadas en la Cooperativa y señalar los posibles riegos en su ejecución
- **GESTIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS:** Asegurarse de que en la cooperativa se manejen de forma segura sustancias químicas peligrosas, atento que se tomen medidas adecuadas y la prevención de

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	35 de 93

riesgo en caso de incidentes o derrames y presentar el respectivo informe a la Dirección de Talento Humano.

- **EVALUACION Y MITIGACION DE CONTAMINANTE ATMOSFERICOS:** Realizar seguimiento a las evaluaciones de la calidad del aire según los criterios definidos para tal fin y tomar medida para minimizar el riego sobre la emisión de contaminantes atmosféricos, que afecten la salud y bienestar de la comunidad local y presentar el respectivo informe a la Dirección de Talento Humano.
- **IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL:** Seguimiento a la implementación y mantenimiento de Sistemas de Gestión Ambiental de la cooperativa, asegurar que las políticas y procedimientos de sostenibilidad sean seguidos de manera consistente en toda la Cooperativa.
- **EVALUACIÓN DE CICLO DE VIDA DE PRODUCTOS:** Seguimiento, Análisis sobre la evaluación del impacto ambiental de los productos químicos que la cooperativa utiliza a lo largo de sus necesidades

14.9. ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

(REVISOR FISCAL – JUNTA DE VIGILANCIA-AUDITOR INTERNO)

Comprobar, Evaluar, Verificar, Justificar, Recomendar e Informar según lo determinado para el cumplimiento de sus funciones en el orden de la aplicación de la Política Ambiental aprobada por el Consejo de Administración establecida en el Manual de Sistema de Gestión Ambiental en la Cooperativa, En aspectos como:

- ✓ Supervisión y Monitoreo Ambiental,
- ✓ Cumplimiento Normativo,
- ✓ Diseño e Implementación de Programas de Sostenibilidad,
- ✓ Educación y Sensibilización,
- ✓ Evaluación de Riesgos Ambientales,
- ✓ Investigación y Desarrollo,
- ✓ Reportes - Recibo y Comunicación,
- ✓ Evaluación de impacto Ambiental:
- ✓ Gestión de Residuos,
- ✓ Mantenimiento de Áreas Verdes y Habitas naturales,
- ✓ Evaluación de la Huella Ecológica,
- ✓ Coordinación con Entidades Externas:
- ✓ Evaluación de Tecnologías y Prácticas Sostenibles,
- ✓ Evaluación de Riesgos Climáticos:
- ✓ Desarrollo de Programas de Eficiencia Energética,
- ✓ Implementación de Políticas de Movilidad Sostenible,
- ✓ Gestión del Agua,
- ✓ Evaluación de la Biodiversidad,
- ✓ Coordinación de Proyectos de Restauración Ambiental
- ✓ Auditoría Ambiental Interna,
- ✓ Participación en Iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE):
- ✓ Investigación y Aplicación de Tecnologías Verdes,
- ✓ Gestión de Riesgos de Sustancias Peligrosas
- ✓ Evaluación y Mitigación de Contaminante Atmosféricos: Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental,
- ✓ Evaluación de Ciclo de Vida de Productos.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	36 de 93

15. EL GUARDIA AMBIENTAL

El empleado de COOACEDED, sujeto fundamental al cual se le ha proporcionado la debida formación y capacitación apropiada actualizada y sensibilizadora en materia ambiental, tanto de carácter general como específica, técnica y normativa, encargado temporalmente para promover e impulsar el compromiso de nuestra cooperativa.

15.1. IMPORTANCIA DEL GUARDIA AMBIENTAL:

Ante la Responsabilidad Social: Es el agente clave en el proceso en el cual COOACEDED como empresas con un fuerte componente social, tienen la responsabilidad de contribuir a un desarrollo sostenible.

Ante la Legislación Ambiental: Es el vigilante que la cooperativa se mantenga al día y cumplan las con las regulaciones de las leyes ambientales y evitar sanciones

Ante la Reputación de la Cooperativa: COOACEDEDD una organización con prácticas ambientales responsables, goza de una mejor reputación ante los miembros de sus grupos de interés.

Ante la Reducción de Costos: La implementación de medidas de eficiencia energética y la gestión adecuada de los residuos pueden generar ahorros significativos a la cooperativa.

Ante la Mejora de la Calidad de Vida de los Miembros de su Grupo de Interés: Un entorno ambiental sano contribuye a la salud y el bienestar de los miembros de la cooperativa y de la comunidad en general.

Dada la complejidad de la temática ambiental y las implicaciones de los miembros de los grupos internos de interés de la cooperativa; la figura de GUARDIA AMBIENTAL en el Sistema de Gestión Ambiental en su centro de trabajo, es una valiosa herramienta para facilitar y encauzar una participación importante, se crea la necesidad del fortalecimiento de esta figura debido a que este empleado actúa en forma activa de manera específica; así sea en forma temporal, al abordar la problemática ambiental de la misma (consumo de recursos, residuos, emisiones, vertidos, entre otros, esto obliga a tener Veedores sensibilizados, al recibir información, documentación y formación específica a cargo de la empresa; COOACEDED como empresa comprometida con la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente, el cargo de Guardia Ambiente desempeña un papel fundamental, esto Implica la supervisión y protección de los recursos naturales, la promoción de prácticas y políticas ecológicamente responsable dentro de la cooperativa.

15.2. FUNCIONES DEL GUARDIA AMBIENTAL

Como empleados su participación en diferentes aspectos es indispensable para conseguir una mejora continua del comportamiento ambiental en los siguientes aspectos:

- Supervisión y Monitoreo Ambiental: Realizar inspecciones regulares para evaluar el estado de los recursos naturales y el entorno en el que opera la

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	37 de 93

- Cooperativa; observación de la calidad del aire, agua y suelo, identificación de posibles impactos negativos de las actividades de la cooperativa.
- Cumplimiento Normativo: Estar al tanto y llevar a la práctica la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, el Administrador de Riesgo o el Comité de Riesgos sobre las regulaciones y leyes ambientales aplicables a las empresas en la que opera la cooperativa e informar y asegurarse de que la cooperativa cumpla con todas las normativas vigentes y recomendar las medidas respectiva para la toma de medidas correctivas en caso de incumplimiento.
 - DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD: Contribuir a la implementación a la creación y ejecución de programas y estrategias de sostenibilidad en la cooperativa, en colaboración estrecha con otros departamentos de esta; reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento del uso de energías renovables o la implementación de prácticas de gestión de residuos más eficientes.
 - EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: Implementar los programas de educación trazado en forma conjunta por los Comités Especiales de Educación, Solidaridad, Compras y Ambiental y la Dirección de Talento Humano, y concientización de los miembros de los grupos de interés de la cooperativa sobre la importancia de las prácticas sostenibles; implementación de la organización de talleres, seminarios y/o campañas de sensibilización para promover la cultura ambiental dentro de la cooperativa.
 - EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES: Identificar y evaluar los posibles riesgos ambientales asociados con las operaciones de la empresa según los criterios definidos por el Administrador de Riesgo y el Comité de Riesgos de la cooperativa; la anticipación de situaciones de emergencia, como derrames de productos químicos o eventos climáticos extremos, y la elaboración de planes de respuesta.
 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: Participar en proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones tecnológicas y prácticas más ecológicas según los criterios definidos y orientado por la dirección de Talento humano.
 - REPORTE - RECIBO Y COMUNICACIÓN: Informar en primera instancia a la Dirección de Talento Humano sobre: el desempeño ambiental de la cooperativa, los avances y logros en materia de sostenibilidad,
 - Las sugerencias, inquietudes, recomendaciones, observaciones, felicitaciones, proyectos que presenten los miembros de los grupos de interés de la cooperativa, El informe de gestión con sus respectivos anexos y el reporte de gestión cinco (5) días antes de su rotación.
 - EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTA: Participar en la evaluación de los impactos ambientales que pueden surgir a partir de nuevos proyectos o actualizaciones en las operaciones existentes propias de la cooperativa de la cooperativa; identificación y mitigación de posibles riesgos ambientales originado por la ejecución de obras civiles, hidráulicas, entre otras contratada.
 - GESTIÓN DE RESIDUOS: Supervisar y optimizar la gestión de los residuos generados por la cooperativa, según los criterios definidos por la Dirección de Talento Humano; implementación de sistemas de reciclaje, compostaje y la búsqueda de alternativas para minimizar la generación de desechos.
 - MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y HÁBITAS NATURALES: Realizar seguimiento y presentar recomendaciones, si es del caso, al plan de

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	38 de 93

- conservación y mantenimiento de las áreas verdes y habita-dad naturales con las que cuenta la cooperativa; siembra, traslado, poda, limpieza de vegetación
- **EVALUACIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA:** Realizar el seguimiento y la evaluación de la huella ecológica de la empresa, según los criterios definidos por la Dirección de Talento Humano y la Administración de Riesgos, lo que implica medir y analizar el impacto ambiental de las actividades y productos de la organización, información importante para la toma de decisiones orientadas a la reducción de la huella ambiental.
 - **COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS:** Colaborar con agencias gubernamentales, privadas, solidarias, organizaciones no gubernamentales y otros actores externos para promover la sostenibilidad y la conservación del entorno según los criterios definidos por la Dirección de Talento Humano.
 - **EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES:** Evaluar y presentar a la Dirección de Talento Humano y a la Administración de Riesgo recomendaciones con respecto a la viabilidad y beneficios de la adopción de nuevas tecnologías que puedan reducir el impacto ambiental de las operaciones propia de la cooperativa.
 - **EVALUACIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS:** Evaluar y presentar a la Dirección de Talento Humano sobre la posible mitigación de los riesgos asociados con eventos climáticos extremos; inundaciones, sequías o tormentas, según lo previsto por el Administrador de riego y el Comité de Riesgos.
 - **DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Liderar la ejecutoria de programas, proyectos, planes de iniciativas de la Dirección de Talento Humano/ comités especiales de Educación ,Compra y Ambiental//Solidaridad, para mejorar la eficiencia en el uso de energía dentro de la cooperativa; adopción de tecnologías más eficientes comprometidas con la conservación del medio ambiente y la promoción de prácticas de ahorro de energía entre los integrantes de los grupos de interés de la cooperativa.
 - **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE:** Informar sobre la implementación y la ejecución de políticas ejecutadas en la cooperativa, que promuevan la adopción de equipos y plantas eléctricas o de bajas emisiones, el fomento del uso de otras alternativas sostenibles entre los grupos de interés de la cooperativa.
 - **GESTIÓN DEL AGUA:** Supervisar la gestión y uso y consumo responsable del agua dentro de la cooperativa; implica la implementación de sistemas de reciclaje y reutilización de agua, así como la identificación de formas de reducir el consumo, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el Sistema de Gestión Ambiental de la Cooperativa.
 - **EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:** Evaluar y presentar las recomendaciones respectivas a la Dirección de Talento Humano, tendiente a preservar la biodiversidad local; identificación y protección de especies en peligro de extinción y la restauración de ecosistemas dañados predominante en los espacios verdes de la cooperativa.
 - **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL:** Lidera proyectos de restauración trazados por la Dirección de Talento Humano, los Comités Especiales de Educación/Compras y Ambiental teniendo presente las recomendaciones que presente el Administrador de

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	39 de 93

Riegos o el Comité de Riesgos, para devolver el equilibrio y la funcionalidad a los ecosistemas afectados; en el caso de que la cooperativa haya tenido un impacto negativo en su entorno.

- **AUDITORIA AMBIENTAL INTERNA:** Auditar y evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos ambientales de la cooperativa; identificar las áreas de mejora y a mantener un estándar alto de responsabilidad ambiental en la cooperativa.
- **PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE):** Colaborar en la planificación y ejecución de proyectos de RSE relacionados con temas ambientales presentado por la Dirección de Talento Humano y/o los Comités especiales de Educación / Compras y Ambiental, Solidaridad, órganos o miembros de los grupos de interés de la cooperativa, donaciones a organizaciones ambientales, participación en eventos de limpieza y otras actividades de apoyo a la comunidad.
- **INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES:** Investigar, evaluar y recomendar el uso de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles que puedan ser implementadas en la Cooperativa; adopción de soluciones que reduzcan la huella ambiental y promuevan la eficiencia en el uso de recursos, presentar al Talento Humano la respectiva información.
- **GESTIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS:** Se encarga de Asegurarse de que en la cooperativa se manejen de forma segura sustancias químicas peligrosas que en un momento pueda manejar la cooperativa que se tomen medidas adecuadas en caso de incidentes o derrames y presentar el respectivo informe a la Dirección de Talento Humano.
- **EVALUACION Y MITIGACION DE CONTAMINANTE ATMOSFERICOS:** Realizar evaluaciones de la calidad del aire según los criterios definidos por la Dirección de Talento Humano y el Administrado de Riesgo / Comité de Riegos y tomar medida para reducir la emisión de contaminantes atmosféricos, contribuyendo así a la mejora de la salud y bienestar de la comunidad local y presentar el respectivo informe a la Dirección de Talento Humano.
- **IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL:** Contribuir en la implementación y mantenimiento de Sistemas de Gestión Ambiental de la cooperativa, asegurar que las políticas y procedimientos de sostenibilidad sean seguidos de manera consistente en toda la Cooperativa.
- **EVALUACIÓN DE CICLO DE VIDA DE PRODUCTOS:** Analizar y evaluar el impacto ambiental de los productos químicos que la cooperativa utiliza a lo largo de sus necesidades y el ciclo de vida de estos productos, desde el ingreso de este producto a la cooperativa hasta la disposición final, basado en el formato e historial de compras de productos.
- **Monitorear el ambiental:** Realizar inspecciones para identificar posibles impactos ambientales negativos.
- **Vigilar y controlar la Gestión de residuos:** En su informe presentar las recomendaciones a su juicio y la Implementación de un sistema de clasificación y reciclaje de residuos.
- **Es el responsable que se dé un Uso eficiente de recursos:** Promover el ahorro de agua, energía, papel y tinta.
- **Es el responsable de recomendar la clase de Educación ambiental:** Recomienda la organización de talleres y capacitaciones para los miembros

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	40 de 93

de los grupos internos de interés de la cooperativa; según la situación encontrada.

- **Elaboración de informes:** Documentar las actividades realizadas durante su periodo del ejercicio de sus funciones y presentar informes a la Dirección de Talento Humano de la cooperativa con sus respectivas recomendaciones.
- **Participación en proyectos ambientales:** Colaborar en iniciativas de reforestación, conservación de la biodiversidad, entre otras.

15.3. OBJETIVOS DEL GUARDIA AMBIENTAL

- Preservar y proteger los recursos naturales en la cooperativa,
- Promover prácticas sostenibles en todas las actividades de la cooperativa,
- Responsable de la vigilancia y control del cumplimiento de las normativas ambientales en la cooperativa, la educación y sensibilización de los miembros de la cooperativa sobre la importancia de la conservación del medio ambiente-

16. EL AGENTE AMBIENTAL.

Es el asociado hábil designado por el Comité Especial de Deportes / Comité Especial Social y Cultural / Comité Especial de Educación – Comité de Agencias Montes de María – Magangué – Depresión Momposina responsable de la organización del evento programado, únicamente para y durante este evento: Juegos Interdependencias Cartagena y Zona Norte, Juegos Inter Agencias, Jornadas Recreativas y Deportivas, Turismo Ecológico, Caminata Ecoturísticas, Actividades Recreativas (para actuar solo por el tiempo de duración de la actividad)

16.1. FUNCIONES DEL AGENTE AMBIENTAL

Las funciones del Agente Ambiental en COOACEDED durante la realización de las actividades, sociales, culturales, deportivas, recreativas son fundamentales para garantizar la sostenibilidad y el respeto al entorno natural.

- Designar la Comisión Ambiental del evento social y/o deportivo y presidir las reuniones de esta.
- Realizar inspecciones regulares para evaluar el estado de los recursos naturales y el entorno en el que opera la actividad; observación de la calidad del aire, agua y suelo, identificación de posibles impactos negativos de las actividades que se den.
- Implementar los programas de educación según lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental con los Comités responsables de la actividad, concientizar a los participantes en el evento sobre la importancia de las prácticas sostenibles de protección y conservación del medio ambiente.
- Implementar en el lugar donde se da la actividad en forma conjunta con los Comités Organizadores del evento, los programas de educación ambiental según lo determinado en el presente manual y la concientización de los participantes en la actividad, sobre la importancia de las prácticas sostenibles de protección y conservación del medio ambiente.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	41 de 93

- Identificar y evaluar los posibles riesgos ambientales asociados con las operaciones del evento según los criterios definidos por la cooperativa.
- Monitorear las áreas sociales, deportivas, recreativas, para evitar daños al ecosistema, como la tala de árboles, la contaminación de fuentes de agua o la generación de residuos.
- Informar a los asociados y visitantes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y las prácticas sostenibles durante las actividades.
- Organizar y supervisar la recolección y clasificación de residuos, promoviendo el reciclaje y la reducción de la huella ecológica.
- Estar preparado para responder a cualquier incidente ambiental, como derrames de sustancias peligrosas o la presencia de fauna silvestre.
- Supervisa las zonas de terrenos habilitado destinado a las personas participantes para realizar la actividad determinada, senderos y áreas de baño.
- Garantizar la seguridad de los participantes durante las actividades deportivas, sociales, culturales al aire libre, evitando que se dañen los ecosistemas.
- Garantizar el número necesario para el uso de canecas ambientales para el evento.
- Recepcionar los informes de la Comisión Ambiental o quejas, recomendaciones, felicitaciones, que puedan presentar los asociados o participante al evento.
- Presentar el informe a su inmediato nominador sobre su gestión realizada en el evento programado y realizado con sus respectivas recomendaciones.

17. LA COMISIÓN AMBIENTAL:

Grupo de asociados hábiles (máximo tres) designada por el Agente Ambiental del evento (Juegos social, deportivos - culturales).

17.1. FUNCIONES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL:

- Designar su coordinador.
- Elaborar planes y programas de gestión ambiental para las actividades recreativas, culturales y deportivas, estableciendo metas y objetivos claro.
- Coordinar las acciones con el Agente Ambiental y de otros miembros de la cooperativa involucrados en la protección del medio ambiente.
- Organizar talleres y capacitaciones para los participantes del evento programado en temas ambientales, con el fin de fomentar una cultura de cuidado del entorno.
- Evaluar periódicamente en el desarrollo de la actividad el desempeño ambiental de los participantes y proponer mejoras en los procesos y prácticas.
- Definir las normas y procedimientos para un uso sostenible de las zonas de terrenos habilitado destinado a las personas participantes para realizar la actividad determinada, senderos y áreas de baño.
- Promover actividades culturales relacionadas con la protección del medio ambiente, como talleres de reciclaje o exposiciones sobre la biodiversidad local.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN-COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	42 de 93

- Recepcionar las quejas, recomendaciones, felicitaciones, que puedan presentar los asociados o participante al evento.
- Presentar el informe al Agente Ambiental sobre su gestión realizada en el evento programado y realizado con sus respectivas recomendaciones.

18. EL INSPECTOR AMBIENTAL:

Es el asociado hábil designado por el y/o los Coordinador(res) de los Comités Especiales responsable de la actividad programada dentro de los asistentes de los eventos cerrados como: cursos, talleres, seminarios, congresos, paneles, reuniones, encuentros.

18.1. FUNCIONES:

- Velar por la conservación, protección y cuidado del medio ambiente durante el desarrollo de la actividad,
- Control del uso de bolsa y botellas plásticas,
- Control sobre la producción de basura y residuos generados por los participantes,
- y las que se le asignen previa a la realización de la actividad. al cual se le dará su respectivo distintivo.

19. BENEFICIOS DE LOS AGENTE AMBIENTALES: GURDIA, AGENTE, COMISION E INSPECTOR

Al contar con las figuras GURDIA AMBIENTAL, AGENTE AMBIENTAL, COMISIÓN AMBIENTAL y la del INSPECTOR AMBIENTAL son de gran beneficio y utilidad para la cooperativa, por:

La Conservación del entorno natural: Se protegen los recursos naturales y se minimiza el impacto negativo de las actividades de los miembros de los grupos internos de interés de la cooperativa participantes en la actividad programada.

La con solidificación de la imagen de cooperativa y del comité especial organizador del evento: Se demuestra un compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

La Mayor satisfacción de los asociados: La presencia y accionar de estas figuras o agentes ambientales en la cooperativa, además de ofrecer un ambiente seguro y saludable, es fundamental para garantizar que las actividades de educación, sociales, deportivas, recreativas, culturales, turísticas se desarrollen de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

El Cumplimiento de la normativa ambiental: Se garantiza el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales aplicables.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	43 de 93

19.1. DISTINTIVOS
19.1.1. CHALECOS:

GUARDIA AMBIENTAL: Chaleco de color verde
AGENTE AMBIENTAL: Chaleco de color azul
COMISION AMBIENTAL: Chalecos de color beige
INSPECTOR AMBIENTAL: Chaleco de color gris
19.1.2. EMBLEMAS Y LEYENDAS:

GUARDIA AMBIENTAL

Al Frente: parte izquierda logotipo de la Cooperativa y en su parte derecha el emblema Triángulo Ambiental, con la denominación debajo de este el nombre de la Agencia/ Oficina
Parte Trasera: Denominación GUARDIA AMBIENTAL, debajo el texto “COOACEDED proyecta futuro cuidando el Medio Ambiente,
Al final: Comité Especial de Compras y Ambiental

AGENTE AMBIENTAL

Al Frente: Parte izquierda logotipo de la Cooperativa y en su parte derecha el emblema Triángulo Ambiental, con la denominación debajo de este el nombre de la Agencia/ Oficina.

Parte Trasera: Denominación **AGENTE AMBIENTAL**, debajo el texto “COOACEDED proyecta futuro cuidando el Medio Ambiente”
Al final: Comité Especial de Compras y Ambiental.

COMISION AMBIENTAL

Al Frente: Parte izquierda logotipo de la Cooperativa y en su parte derecha el emblema Triángulo Ambiental, con la denominación debajo de este el nombre de la Agencia/ Oficina.
Parte Trasera: Denominación **COMISION AMBIENTAL**, debajo el texto “COOACEDED proyecta futuro cuidando el Medio Ambiente” **Al final** Comité Especial Ambiental,
INSPECTOR AMBIENTAL Al Frente: Parte izquierda logotipo de la Cooperativa y en su parte derecha el emblema Triángulo Ambiental, con la denominación debajo de este el nombre de la Agencia/ Oficina.

Parte Trasera: Denominación INSPECTOR AMBIENTAL, debajo el texto “COOACEDED proyecta futuro cuidando el Medio Ambiente”
Al final: Comité Especial Ambiental

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	44 de 93

20. USO DE LOS COLORES AMBIENTALES

Los colores son un lenguaje universal que evoca emociones y asociaciones profundas en nuestro subconsciente, la elección de los colores es una decisión estratégica para enfatizar la aplicación de la política ambiental de la cooperativa.

Cuando se hable para enfatizar la política ambiental se hace referencia a los colores ambientales que se asocian con la naturaleza, la ecología y el cuidado del medio ambiente. Estos colores tienen la capacidad de transmitir sensaciones de frescura, pureza, tranquilidad y armonía, lo que los convierte en una herramienta poderosa para conectar con los miembros de los grupos de interés y proyección a la comunidad cada vez más conscientes de los problemas ambientales.

20.1. SIGNIFICADO DE LOS COLORES

Además de lo establecido en la resolución No 081 Febrero 17 de 2024 “REGLAMENTO DE LOS SÍMBOLOS, EMBLEMAS, HIMNO Y MARCAS COOP Y SOMOS DIFERENTES DE COOACEDED” en aspectos ambientales:

El color Verde: Es el color por excelencia de la naturaleza y la ecología, evoca sentimientos de frescura, crecimiento, armonía y tranquilidad, se asocia con productos naturales, orgánicos y sostenibles.

El color Azul: Representa el agua, el cielo y la inmensidad, transmite sensaciones de calma, confían, seguridad, salud y bienestar.

El color Beige: Representa calidez, naturalidad y versatilidad, transmite una sensación de calidez y naturalidad, simplicidad y elegancia.

El color Gris: Significa sofisticación, profesionalismo, seriedad elegancia, neutralidad, calma, equilibrio, relación con la tecnología y la modernidad.

20.2. IMPORTANCIA DEL USO DE LOS COLORES AMBIENTALES

Conexión emocional: Los colores ambientales generan una conexión emocional profunda con el ser humano, evocan sentimientos positivos asociados con la naturaleza y el bienestar.

Diferenciación: En un mercado cada vez más competitivo, el uso de colores ambientales permite a las marcas diferenciarse de la competencia y posicionarse como empresas comprometidas con la sostenibilidad.

Credibilidad: Transmitir confianza y seguridad en los miembros de los diferentes grupos de interés de la Cooperativa en al utilizar colores asociados con la naturaleza y la ecología, ya que perciben que son más auténticas y responsables.

Ampliación del público objetivo: Con la utilización de colores ambientales atraen a una franja de nuestra comunidad cada vez más amplio y diverso, que se preocupa por el cuidado del medio ambiente.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	45 de 93

Los colores ambientales en la Cooperativa son una herramienta de gran valor para la marca COOACEDED y sus Comités Especiales que desean conectar con los miembros de los grupos de interés y comunidad en general y transmitir un mensaje de sostenibilidad y responsabilidad social. Al utilizar estos tonos de manera estratégica, la empresa puede construir una imagen de marca más sólida y duradera,

21. TULA O BOLSA AMBIENTAL

Las tulas o bolsas ambientales son una herramienta versátil y efectiva para promover la sostenibilidad, su utilización en las actividades sociales programadas y aprobadas por el órgano respectivo, contribuyen a generar un impacto positivo en el lugar en la cual se realizan las actividades sociales antes mencionadas y construir un futuro más limpio y saludable para todos. El órgano responsable de la actividad, responderá por su costo y elaboración.

21.1. CARACTERISTICAS:

- Color: Multicolor, preferiblemente los señalados en el presente manual.
- Material: duradero, generalmente fabricados con materiales ecológicos como el algodón orgánico, el cáñamo o materiales reciclados.
- Reutilizables: Pueden utilizarse múltiples veces, reduciendo la necesidad de utilizar tulas o bolsas nuevas.
- Duraderas: Los materiales de alta calidad garantizan una larga vida útil
- Diseño: Medidas formas: Las tulas tendrán unas medidas de 40 cm de largo por 30 cm de ancho.
- Emblemas: Logotipo de COOACEDED y el Triángulo Ambiental
- Texto: Por una cara debajo del logotipo de nuestra cooperativa; “COOACEDED de la mano con el Medio Ambiente” y por la otra cara debajo del logotipo Triangulo Ecológico, el nombre del Comité Especial responsable de la actividad.
- **Uso:** Personalizado y multiplicidad, adaptable a cualquier tipo de evento o campaña:
 - Actividades sociales masivas; Sociales, Culturales, Deportivas y Recreativas,
 - Asamblea General de Delgados, Eventos corporativos como detalles para asociados, empleados o clientes.
 - Ferias, encuentros, congresos: Para entregarlo como material promocional
 - Campañas de sensibilización: Para distribuir información sobre temas ambientales o para promover el reciclaje.
 - Versátiles: Ideales para llevar compras, libros, ropa de deporte, etc.

21.2. IMPORTANCIA

La tula o bolsa ambiental en la cooperativa es muy importante, permite:

- Promoción de la responsabilidad personal y la sostenibilidad: La persona se hace responsable por la generación de residuos que produce en el lugar en

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	46 de 93

el cual participa. Reemplazar las bolsas plásticas, se reduce la generación de residuos y se contribuye a la conservación del medio ambiente.

- Visibilidad de marca: La tula o bolsa personalizadas se convierten en una herramienta de marketing efectiva, llevando el mensaje de la marca a diferentes lugares de la Cooperativa, Comités Especiales y la implementación de la política ambiental de COOACEDED.
- Conciencia ambiental: Fomentan un estilo de vida más sostenible y concientizan a los miembros de los grupos de interés de la Cooperativas sobre la importancia de cuidar el planeta.
- Impacto social: Pueden ser utilizadas en actividades de proyección a la comunidad para realizar campañas de protección, defensa y conservación del Medio Ambiente.

21.3. OBJETIVOS

El establecimiento de tula o bolsa ambiental en actividades sociales de COOACEDED debe cumplir entre otros los siguientes:

- Reducir el consumo del plástico: Contribuir a la disminución de la contaminación por plásticos.
- Promover el consumo responsable: Fomentar hábitos de consumo más sostenibles.
- Crear conciencia ambiental: Educar a la población participante en la actividad sobre los problemas ambientales y las soluciones posibles.
- Fortalecer la imagen de marca: De la Cooperativa y sus Comités Especiales, asociar la marca con valores positivos como la sostenibilidad y la responsabilidad social.
- Generar impacto positivo social: En particular, en el lugar en la cual se realizan las actividades sociales de la Cooperativa, en generar mejorar la calidad de vida de la comunidad.

22. PRINCIPIOS AMBIENTALES.

Para cumplir los compromisos y objetivos ambientales establecidos se establecen los siguientes principios:

1. Evitar, prevenir y eliminar la contaminación ambiental generada como consecuencia del desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa y las malas prácticas de destrucción de residuos sólidos y desechos.
2. Adquirir un compromiso de mejora continua del desempeño ambiental, a través de la evaluación del Sistema de Gestión Ambiental.
3. Cumplir la legislación y reglamentación ambiental aplicable y otros requisitos.
4. Sensibilizar, concientizar y fomentar buenas prácticas ambientales entre los miembros de los grupos de interés de la Cooperativa, encaminadas al uso racional y eficientes de los recursos, a la minimización de los residuos generados y a la prevención de los impactos ambientales que pueda generar la actividad de COOACEDED, como por ejemplo la Huella de Carbono causada por las máquinas y los vehículos utilizados en áreas aledañas.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	47 de 93

23. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La implementación del SGA en la Cooperativa es de mucha importancia:

- Es una herramienta de gestión ambiental moderna y transparente.
- Permite el mejoramiento continuo del comportamiento ambiental de COOACEDED mediante la evaluación sistemática, objetiva y periódica, la difusión de la información y la implicación activa de los miembros del grupo de interés primario.
- El reconocimiento del compromiso de COOACEDED con el medio ambiente.
- El cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- La gestión eficiente de los recursos y el consumo responsable de materias primas, disminuyendo los costos asociados.
- Mejorar el desarrollo de las actividades de forma que se consiga una minimización de los residuos y una gestión adecuada de los mismos.
- Informar a los empleados de COOACEDED los efectos ambientales de sus actividades.
- Involucrar a los miembros del grupo de interés primario de COOACEDED en el compromiso de mejora del comportamiento ambiental.
- Mejorar la imagen que la comunidad tienen de COOACEDED.
- Mejorar o reforzar la imagen de COOACEDED frente a los grupos de interés externo de la cooperativa.

24. PARAMETROS AMBIENTALES:

Este Manual de Buenas Prácticas Ambientales está diferenciado en parámetros ambientales, para así facilitar su lectura y comprensión por parte de los miembros de los grupos de interés internos y externos de COOACEDED.

A través de los diferentes iconos y colores se podrá identificar si se habla de:

- GESTIÓN DE RESIDUOS
- VERTIDOS
- EMISIONES ATMOSFÉRICAS
- RUIDOS
- CONSUMO DE ENERGÍA
- CONSUMO DE AGUA
- CONSUMO DE MATERIALES

Los ejemplos que se indican a lo largo del Manual están expuestos para proporcionar una clara visión del buen uso y la erradicación de las malas costumbres y prácticas que se dan a diario en cada actividad del quehacer cotidiano en el cumplimiento de nuestras labores.

25. RECURSOS UTILIZADOS:

En su labor diaria, los recursos utilizados en las labores de oficina se pueden clasificar en varios grupos:

13.1. Instalaciones: oficinas, baños, zonas de atención al público, almacenes, aulas, etc. Son espacios que necesitan unas condiciones especiales de iluminación y Climatización, conexiones eléctricas y de telefonía e Internet, tomas de agua, etc.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	48 de 93

13.2. Equipos y maquinaria: mobiliario de oficina, archivadores, ordenadores, monitores, teclados, ratones, impresoras, faxes, módems, fotocopadoras, videoproyectores, estanterías, etc.

13.3. Herramientas y utillajes: teléfonos, calculadoras, agendas (en papel y electrónicas), bandejas de documentación, ficheros, archivos, sujetapapeles, sellos, tijeras, grapas y quita-grapas, sacapuntas, tarjeteros, portafolios, carpetas y subcarpetas, etc.

13.4. Materias primas y de consumo: este apartado es altamente importante ya que Muchos de los recursos que se nombran en él, son recursos naturales (agua) o directamente relacionados con ellos (energía).

13.5. Plantas eléctricas: Plantas de emergencia eléctrica para el suministro de energía de electricidad en oficina y en el centro recreacional de la cooperativa con el propósito de mantener en forma continua la energía y así asegurar y mantener el normal funcionamiento de todos los procesos y equipos que requieran electricidad.

13.6. Vehículos: Variedad de automóviles propiedad de los Directivos, empleados, Asociados y Proveedores en general de la Cooperativa, cuyo uso y estacionamiento dentro y cerca de la misma segrega gran cantidad de gas carbónico (CO2) con un alto riesgo de contaminación.

26. POLITICA AMBIENTAL

COOACEDED, se compromete a hacer un uso racional de los recursos e incorporar buenas prácticas ambientales para prevenir los impactos que pueda generar al ambiente, derivados de sus actividades establecida en su objeto social cumpliendo la legislación ambiental aplicable en cada una de las oficinas de las respectivas agencias de la Cooperativa y a mejorar continuamente su desempeño ambiental. La implementación de esta política se integra a partir de los resultados de la autoevaluación ambiental inicial de la cooperativa.

La aplicación de Política Ambiental es integral, dentro de una perspectiva de largo plazo en el desarrollo general de la estrategia empresarial; tratando siempre en su aplicación que sea compatible con sus políticas de calidad total, salud, seguridad y bienestar.

COOACEDED adopta mecanismos que le permitan responder a las exigencias de los procesos de globalización, de conservación del medio ambiente y en general el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de los grupos de interés interno de la cooperativa, en tal el sentido la cooperativa adopta las siguientes políticas y prácticas.

26.1. PROTECCION Y CONSERVACION AMBIENTAL:

En COOACEDED el orden metodológico de gestión de los recursos y de los residuos deberá ser siempre: eliminar, reducir, reutilizar, clasificar, reciclar y disposición, teniendo en cuenta además que cuanto más alto sea el producto mayor será la reducción de su uso y mayor será el ahorro de costos.

Los anteriores conceptos se aplicarán a cada uno de los aspectos ambientales que se han definido para nuestra Cooperativa asociados al uso razonable del agua, energía y recursos materiales, para su implementación se señalan una serie de

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	49 de 93

buenas prácticas ambientales, orientadas siempre a la reducción, clasificación, reutilización y/o reciclaje. En cada una de las oficinas y en el centro recreacional de la Cooperativa, será de obligatorio cumplimiento las siguientes recomendaciones significativas, interesantes e importantes de los recursos:

26.1.1. EL USO DEL AGUA:

Actualmente, el consumo de agua mundialmente aumenta de manera muy acelerada y si bien el recurso del agua podría considerarse como renovable, su calidad disminuye de manera paulatina lo que puede dar lugar a problemas de escasez. En COOACEDED, el ahorro de agua se considera como una premisa fundamental, realizando prácticas que reduzcan su consumo, minimizar su uso a niveles necesarios para los procesos de limpieza y desinfección de áreas sin afectar la eficiencia de éstos, así como la demanda para consumo humano.

26.1.1.1. MEDIDAS PARA EL AHORRO DE AGUA: Es en las oficinas donde se produce un importante consumo de agua y en el baño su mayor consumo:

- Realizar revisiones de fontanería para evitar averías y fugas. Controlar el consumo para evitar posibles fugas en la red. Arreglar goteos en grifos (ya que se pueden perder 20 litros diarios).

Utilizar:

- Sistemas ahorradores de agua, lo cual reduce el consumo y le da un mensaje de ejemplo a invitar a los miembros de los grupos de interés de la cooperativa (internos y externos).
- Grifos mono mando en los puntos donde se necesite agua caliente y fría, con temporizador donde no los hay, o sistemas de detección de presencia, para que no haya posibilidad de que queden abiertos
- Temporizadores detectores de presencia para grifos; no deje correr el agua inútilmente cuando se lave las manos, no malgastar el agua: cierre el grifo.
- Difusores, limitadores de presión o aireadores, para limitar los consumos o caudales.
- Cisternas W.C deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga. Reducirás a la mitad el consumo de agua. Los sanitarios tradicionales gastan hasta 9 litros de agua por descarga. Existen sanitarios de bajo consumo que emplean 6 litros y dispositivo de retención de vaciado.
- Fuentes de agua para el consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.
- Dispositivos de bajo consumo en las cisternas. Por ejemplo, se podría introducir una botella llena de agua en la cisterna.
- Reductores de caudal en los grifos (servicios, cocinas y duchas). Son dispositivos que se pueden incorporar a las cañerías para evitar que el consumo de agua exceda un consumo fijado
- Difusores y limitadores de presión en grifos.
- Siempre el sentido común y no desperdicies ni una gota de agua.

Establecer:

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	50 de 93

- Un programa de mantenimiento e inspecciones para garantizar la detección y reparación de fugas de los aparatos, revisión del funcionamiento de los elementos que permiten ahorrar agua, revisión del aislamiento de las cañerías de agua caliente.

Evitar:

- El derroche y la mala utilización del agua.
- Arreglar los goteos de los grifos e informar a los usuarios. Una pérdida continuada puede desperdiciar hasta 20 litros de agua al día. Poniendo dispositivos de ahorro en los grifos y duchas, se reduce el consumo casi en un 50%.

Limitar:

- La capacidad de las cisternas manteniendo la capacidad limpiadora con un ahorro de agua (descarga de 2 tiempos, bajo consumo, bajar la boya, introducir botellas con agua o arena...).

Disminuir:

- El consumo de agua en las torres de refrigeración con un programa de funcionamiento y de mantenimiento adecuados (controles del pH, alcalinidad, conductividad, dureza, algas, concentraciones en productos desinfectantes e inhibidores de la corrosión y precipitación.
- Uso general
- Cerrar levemente la llave de paso, no se aprecia la diferencia y se ahorra una gran cantidad de agua diariamente.
- Comunicar las fugas de agua a la Empresa Municipal de Abastecimiento de Agua.
- Planificar estrategias de ahorro de agua en limpieza y Jardinería:
 1. Programar el riego al anochecer o amanecer.
 2. Utilizar sistemas de riego automáticos, por goteo.
 3. Sembrar árboles y plantas AUTÓCTONOS resistentes a sequías. Es conveniente evitar grandes superficies de césped ya que consumen mayor cantidad de agua. Como opción se pueden plantar arbustos.
 4. Instalar aspersores, ajustar los grados de giro para no mojar las zonas que no necesiten agua.
 5. No cortar el césped al ras. La altura conveniente es de 5 a 8 centímetros. A esa altura las raíces se mantienen sanas, el suelo tiene sombra natural y retiene la humedad.

Instalar:

En la medida de lo posible, elementos ahorradores de agua en todas las actividades; en baños y patios, los dispositivos ahorradores de agua es una de las medidas más eficaces que existen. Se pueden incorporar al mecanismo de los grifos o inodoros convencionales que permiten un ahorro en el consumo, Como:

- Perlizador. Dispositivo que se puede enroscar en los caños de los grifos para incorporar aire al chorro de agua, reduciendo así su consumo. Puede ahorrar más de un 40% de agua.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	51 de 93

- Contrapeso. Es un mecanismo que se acopla al de la descarga de la cisterna y que funciona por efecto de gravedad. El flujo de agua se interrumpe en cuanto deja de accionarse el tirador. Puede ahorrar hasta un 70% de agua.
- Reductor de caudal para duchas. Es un dispositivo que se incorpora en las tuberías de la ducha para impedir que el gasto de agua exceda de un consumo fijado. Ahorra hasta un 30% de agua.
- Dispositivo de seguridad en mangueras. Se colocan en lavadoras y lavavajillas, impiden la inundación cortando el suministro de agua si se rompiesen las mangueras.
- Interruptor mecánico de caudal. Sencillo dispositivo que se cierra o abre al pulsar una palanca con las manos o los objetos que se sitúan debajo del grifo. En general, los dispositivos ahorradores de agua son pequeños elementos que se incorporan al mecanismo de los aparatos, grifos y duchas, sin grandes costos ni dificultades. Además, podemos evaluar la rentabilidad de esta tecnología comparando el costo de la instalación con el costo del agua que se ha ahorrado durante la vida útil del nuevo mecanismo. Estos sistemas implantados permiten ahorrar hasta un 60% de agua.
- Avisos ilustrativos relacionados con la conservación del agua (oficinas – CENCAR)

26.1.2. EL USO DE ENERGÍA:

El consumo de energía supone la mayor parte contable de gastos en una oficina, la utilización cada vez más mayoritaria de aparatos eléctricos supone un aumento importante en el consumo y por tanto gastos.

Hoy día, diseñar sistemas y aparatos permiten que, las edificaciones, sean mucho más eficientes energéticamente se establecen unos sistemas encaminados al consumo racional de energía; aislamiento térmico de puertas y ventanas, sectorización del alumbrado para que sólo se enciendan las luces necesarias, bombillas de bajo consumo, sistemas de detección de presencia, pantallas y celosías que aumentan el efecto luminoso mediante el reflejo de la luz, etc.). No obstante, como en nuestra actividad laboral diaria se necesita energía constantemente, adquirir buenas prácticas para ahorrar energía supondrá que por cada Kwh de electricidad no consumida evitaremos ser responsables de la emisión de más de medio kg de dióxido de carbono y el consumo responsable de recursos naturales en las instalaciones.

26.1.2.1. MEDIDAS PARA EL AHORRO DE ENERGIA: Para su implementación se establecen criterios para la adopción de prácticas de buen uso para la reducción de su consumo.

25.1.2.2. EQUIPOS DE OFICINA: ORDENADORES Y APARATOS ELÉCTRICOS:

- A la hora de elegir cualquier tipo de aparato eléctrico o de informática hay que tener en cuenta su consumo de energía, la longevidad y los materiales.

UTILIZAR:

- Equipos informáticos energéticamente eficientes y configurar el modo de “ahorro de energía.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	52 de 93

- El modo de suspensión, modo sleep cuando se deje de trabajar temporalmente en el ordenador.
- En lo posible aparatos multifuncionales, impresoras, fotocopadoras.
- Impresoras con sistemas de ahorro de energía, para reducir el consumo al mínimo en tiempos de inactividad o de espera de impresión.
- Papel reciclado tanto para fotocopiar como para imprimir.
- La vista previa antes de imprimir el documento.

USAR:

- Estos dispositivos solo cuando sea necesario, siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura.
- La calefacción sólo cuando sea necesaria e instalar termostatos para controlar la temperatura mecánicamente.
- La opción de imprimir a doble cara
- Realizar el mantenimiento y limpieza periódica de aparatos de aires acondicionado o climatización
- Apagar los aparatos cuando termina la jornada o si van a estar inactivos durante más de 1 hora (si los móviles u otros aparatos se apagan por la noche sólo se necesitan cargar la mitad de las veces que si se mantienen siempre encendidos).
- Recargar los equipos sólo el tiempo necesario y desenchufar los cargadores al terminar para evitar consumos excesivos (los cargadores siguen consumiendo hasta un 95% de energía, aunque no estén conectados al aparato).

CONFIGURAR:

- Los equipos (ordenadores, fotocopadores, impresoras, faxes, etc.) en modo “ahorro de energía” si tienen esa opción, ya que se puede reducir el consumo eléctrico hasta un 50%. Usar pantallas planas; consumen menos energía y emiten menos radiación.
- El salvapantallas en modo “pantalla en negro”, porque se ahorra energía. Se aconseja un tiempo de 10 minutos para que entre en funcionamiento de este modo.
- Apagar el monitor del ordenador cuando no se esté utilizando, ya que gasta un 70% del consumo energético total del equipo (un monitor medio usa 60W encendido, 6,5W en espera y 1W apagado).
- Los equipos como impresoras, fotocopadoras, faxes, etc. consumen menos por separado que un aparato multifuncional. Sin embargo, si se ha de realizar más de una función, son más eficientes los aparatos multitarea. Para hacer 3 o menos copias la impresora es la mejor opción, a partir de 4 copias la fotocopadora es más eficiente.
- Los equipos informáticos en períodos de inactividad prolongados. Utilizar el modo de espera para breves ratos de inactividad. El modo de espera apaga la pantalla, para la operación de la unidad del disco duro y apaga otros dispositivos internos para que el ordenador consuma menos batería.
- El ordenador, impresoras y demás aparatos electrónicos una vez finalice la jornada de trabajo, fines de semana y periodos vacacionales. Apagar el ordenador si va a estar inactivo durante más de una hora.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	53 de 93

La pantalla del ordenador cuando no se esté utilizando: El único protector de pantalla que ahorra energía es mejor configurarlo para que se active al tener 10 minutos de inactividad. Desconectar de la red las cámaras, ordenadores, fotocopiadoras y otros aparatos electrónicos cuando finalice su uso.

- REALIZAR:
- Un estudio del consumo eléctrico para poder adoptar las medidas de ahorro más adecuadas.
- Un mantenimiento preventivo de los equipos para garantizar un correcto funcionamiento y un consumo mínimo de materiales.
 - Formar e informar al personal sobre el funcionamiento de los aparatos y las posibilidades de reducir el consumo energético.
 - Instalar secadores de manos en los servicios con temporizador o detección de presencia, para evitar dejarlos encendidos.

Considerar el consumo energético de los aparatos como un argumento de compra:

- Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa.
- Activar el modo “ahorro de tener” al imprimir o fotocopiar en caso de que exista esa opción.
- Gastar cartuchos de tinta reutilizados y situar los usados en los contenedores que correspondiente.
- Colocar cerca una bandeja con papel usado por una cara para reutilizarlo y otra con papel sin usar.

26.1.3. CLIMATIZACION; AIRE ACONDICIONADO:

- La instalación de un sistema de climatización en las instalaciones en las cuales funcionan las oficinas de la cooperativa es importante para el desempeño y cumplimiento del empleado y la atención al Asociado, la aplicación de la política en este aspecto es ofrecer buenas condiciones ambientales al interior de la edificación; temperatura confortable sin importar la exterior, ventilación, humedad y calidad de aire agradable, puro, purificado y libre de partículas contaminantes.

26.1.3.1. MEDIDAS PARA EL USO DE LA CLIMATIZACION; AIRE ACONDICIONADO:

Instalar:

- El sistema de climatización y ventilación, adquiriendo unos equipos conforme a las especificaciones técnicas teniendo el concepto profesional previo, en cual se recomiende tipo(s) de aparato(s) apropiado(s) a la(s) necesidad(es) ambiental(es), capacidad, tamaño, diseño.
- El aire acondicionado, elegir un sistema de climatización que consuma poca energía y además evite los gases destructores de la capa de ozono, por ejemplo: CFC.
- Sistemas de cierre automático de puertas que eviten la pérdida de calor o el incremento de la temperatura. Los mecanismos de cierre automático permiten un ahorro de hasta un 40% en climatización.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	54 de 93

- Las cámaras de refrigeración y congelación lejos de fuentes de calor, seleccionando adecuadamente la temperatura necesaria para la conservación de los productos. Cuando las cámaras frigoríficas se programan 5°C por debajo de lo necesario, el consumo de energía se incrementa en un 25%.
- Usar la climatización sólo cuando sea necesario.
- Cerrar los radiadores de salas que no se estén ocupando.
- Realizar un adecuado mantenimiento del sistema de climatización y los equipos de refrigeración, revisando regularmente los sistemas de aire acondicionado y cámaras frigoríficas (líquido refrigerante, sistema de aislamiento, filtros de aire acondicionado) para minimizar las emisiones de gases que destruyen la capa de ozono (CFCs) y no aumentar el consumo de energía.

26.1.4. ILUMINACIÓN:

La instalación del sistema de iluminación artificial es supremamente importante para la cooperativa, la instalación de un conjunto de dispositivos (bombillos, lámparas, reflectores) los cuales son instalados para producir ciertos efectos luminosos en forma directa o indirecta para minimizar la generación de sombras en el ambiente de trabajo del empleado en su lugar de trabajo debe hacerse en forma responsable, atendiendo lo indicado por profesionales en la materia.

26.1.4.1. MEDIDAS PARA SU UTILIZACION:

Sustituir:

- Progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnologías ineficientes que desprenden más calor que luz (contra lo cual, entre otras cosas, tiene que techar el aire acondicionado por dispositivos de alumbrado incandescente por sistemas basados en tubos fluorescentes o lámparas de sodio. Así puede reducirse el consumo hasta en una quinta parte.
- Los elementos cuando estén descoloridos, ya que los componentes traslúcidos (pantallas, difusores) reducen la aportación de luz y cuando se degradan baja el rendimiento y es necesario encender más puntos de luz.
- En el momento en el que vayan a sustituir o colocar nuevos interruptores en los baños, vestuarios, etc. priorizar a aquellos que tengan temporizador
- Usar interruptores independientes para iluminar solo el lugar necesario de una misma área.
- Iluminar sólo las áreas que se estén utilizando y regular los niveles de luz según las necesidades de la cooperativa.
- Asilar térmicamente el edificio o inmueble y sobre todo las ventanas y los conductos que permite un ahorro de energía considerable al evitar pérdidas de calor y frío.
- Elegir materiales y productos ecológicos con certificaciones que garanticen una gestión ambiental adecuada.
- Mantener un buen nivel de limpieza en los sistemas de iluminación, mantener las bombillas y lámparas limpias; permite un ahorro de un 10% en electricidad.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	55 de 93

Ajustar:

- La iluminación a las necesidades del puesto de trabajo o estudio, tanto en intensidad como en calidad, ya que es un elemento de eficiencia energética
- Puntos de luz superfluos, reducir la iluminación en zonas no importantes.
- Evitar el uso de lámparas fluorescentes compactas o tubos fluorescentes donde se apagan y se encienden las luces muy frecuentemente.

Instalar:

- Detectores de infrarrojos o interruptores con pulsadores dotados de temporizador en los servicios para el control automático de luces y extractores, evitando así la iluminación de zonas desocupadas
- Reguladores de flujo cuando el local reciba grandes aportaciones de luz natural, que reduzcan la emisión luminosa de las lámparas, de acuerdo con la iluminación exterior.
- Limpiar asiduamente los sistemas de iluminación para que la suciedad no impida un rendimiento óptimo, ya que la suciedad en lámparas y difusores reduce considerablemente la luz emitida lo que lleva a encender más puntos de luz y consumir más energía. La acumulación de polvo en los sistemas de alumbrado hace que se disminuya en un 10% la luz que recibimos

Asegurar:

- De que los niveles de iluminación son adecuados y no existe un exceso de luz en zonas poco visitadas o donde su incidencia no es importante. Por cada kilovatio hora (Kwh) de electricidad que se ahorre se evita la emisión de aproximadamente 800 gramos de CO2.
- Una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillos, pues son residuos especiales.
- Aprovechar, al máximo la luz natural.
- Incorporar, siempre que sea posible, sistemas de detección de presencia para el encendido y apagado de los sistemas de iluminación.
- Optar por colores claros para pintar las paredes de las salas, despachos, aulas, etc.
- Almacenar los fluorescentes gastados en una zona disponible para llevar a reciclar.

26.1.5. EL USO DE RECURSOS MATERIALES:

25.1.5.1 EL PAPEL: La reducción significativa de consumo de papel producto de la introducción de las nuevas tecnologías, sin embargo, la oficina sin papel es aún más una promesa que una realidad.

La producción de papel tiene consecuencias muy negativas para el medio ambiente, debido al consumo de recursos naturales como árboles, agua y energía, y a la contaminación causada por los usos de los blanqueadores de cloro o derivados, que generan residuos organoclorados, eco tóxico y bioacumulables.

26.1.5.2 MEDIDAS PARA EL USO DE RECURSOS MATERIALES:

Adquirir papel para su uso en oficinas certificado: Existe en el mercado una gran diversidad de papel cuyos impactos varían según la procedencia a la pasta de papel y el proceso del blanqueador. En esta dirección, un elemento muy útil son las

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	56 de 93

etiquetas certificadas por organismos autorizados que informan del origen de la pasta del papel, en relación con el blanqueado, las calificaciones TCF, siglas en inglés “totalmente libre de cloro” y papel de la mejor opción, usa otros productos alternativos para el oxígeno o el ozono ECF, sigla en inglés “libre de cloro elemental. El uso de cloro de gas, siendo un importante contaminante de las aguas.

Aprovisionamiento de:

- Equipos y utensilios: Adquisición de equipos que tengan las menores consecuencias para la salud de los trabajadores (sobre la vista, por ejemplo) y sobre el medio ambiente (con sistemas de ahorro de energía, silenciosos, etc.).
 - Valorar la adquisición de equipos con elementos reciclados y con bajo contenido en aluminio (su producción supone un uso elevado consumo energético).
- Materiales: Promover el conocimiento sobre los sellos y etiquetas “ecológicas”.
 - Elegir productos que estén certificados adecuadamente como “ecológicos” o respetuosos con el medio ambiente.
 - Evitar utilizar productos desechables.
 - No comprar elementos con materiales tóxicos (con plomo, amianto, etc.)
 - Sustituir rotuladores por lápices de colores sin esmaltar.

Elegir:

- Gomas de borrar sin PVC, plastificantes, adhesivos o con disolventes orgánicos.
- Productos químicos de limpieza menos agresivos con el medio ambiente (biodegradables, sin fosfatos, etc.) y seguir las especificaciones técnicas de dosificación.
- En la medida de lo posible, productos ecológicos con algún tipo de certificación que garantice una correcta gestión ambiental.
- Comprar de materiales de oficina que se puedan reutilizar (archivadores, carpetas, etc.).

Evitar:

- La adquisición de productos consumibles o mobiliario manufacturado bajo condiciones de explotación laboral en el Tercer Mundo.
- Los aerosoles con CFCs u organoclorados (PVC, PCB, etc.).

Adquirir:

- La cantidad necesaria de productos.
- Productos de larga duración y que no se conviertan en residuos nocivos al final de la vida útil. -Materiales con envases de materiales reciclados o biodegradables o al menos reutilizables o retornables.
- Productos con el menor embalaje posible.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	57 de 93

- Materiales procedentes de reciclado: papel, material de laboratorio de plástico, envases, vidrio, tóner.
- Productos que no tengan efectos negativos sobre el medio y la salud:
- Bajo consumo de energía, reducido nivel del ruido, impresoras que no produzcan ozono.
- Instalar extintores sin halones
- Adquirir lámparas de bajo consumo (consumen cinco veces que las de bajo consumo).

Atender:

- El listado de evaluación de proveedores desde el punto de vista ambiental para COOACEDED, dando prioridad a aquellos que hayan obtenido una puntuación mayor, que indica un mayor respeto por el medio ambiente.
- Al criterio ambiental en el aprovisionamiento, mediante la elección de materiales, productos y proveedores con certificación ambiental.
- Priorizar elementos recargables como bolígrafos, pilas, cartuchos de tinta, depósitos de tóner para fotocopadoras, etc.

Conocer:

- Los símbolos de peligrosidad y toxicidad de los productos.
- El significado de las etiquetas y logotipos ambientales. Las más comunes son la ecoetiqueta europea, el Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental, el Cisne Blanco, el Ángel Azul, la etiqueta AENOR Medio Ambiente, Energy Star, Energía EU, etc.
- Cumplir los requisitos de almacenamiento de cada material, observando las recomendaciones específicas realizadas por el fabricante.
- Usar las impresoras según las especificaciones del productor para evitar el desgaste de los componentes.
- Solicitar al proveedor las fichas de datos de seguridad química de los productos suministrados

26.1.6. EL MATERIAL DE OFICINA: Comprende implementos como lápices, lapiceros, resaltadores, bolígrafos, marcadores, correctores líquidos, pegamentos, carpetas de plástico, tintas, etc. Este tipo de materiales puede generar impactos ambientales importantes relacionados con el uso de sustancias químicas peligrosas que contienen los plásticos, el uso de disolventes agresivos, compuestos orgánicos volátiles (COVs), metales pesados, entre otros.

26.1.6.1. MEDIDAS PARA LA UTILIZACION DE MATERIAL DE OFICINA: COOACEDED, tendrá como política a la hora de adquirir material de oficina: que se ajusten a las necesidades reales y no realizar compras innecesarias. Por otra parte, un buen uso y cuidados adecuados de este material pueden evitar despilfarro y alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro económico. La administración hará el seguimiento respectivo del uso del material de oficinas en cada una de ellas y demás órganos de la Cooperativa.

26.1.7. MATERIAL DE MOBILIARIO DE OFICINA: Son los dispositivos para llevar a cabo las operaciones de la cooperativa, estos elementos son claves para que el espacio de trabajo del empleado sea perfectamente funcional y de esta manera se

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	58 de 93

le facilite y posibilite la realización de sus actividades habituales de la empresa. Es por ello por lo que; en este lugar la comodidad debe ser una de las principales cuestiones para tener en cuenta. De esta manera el empleado se sentirá más cómodo y agradable al realizar su actividad

26.1.7.1. MEDIDAS PARA EL USO DE MOBILIARIOS:

Hacer una buena elección del mueble: si el ambiente es sencillo, agradable y acogedor se logra que la actividad que se realizan sea más dinámica y efectiva, desde allí pone en práctica todos sus conocimientos y ejecuta el trabajo asignado. El mobiliario constituye otro de los campos ambientales, la adquisición de este tipo de productos es importante y primordial tener presente a la hora de la selección o escogencia, que sea sencillo, agradable, acogedor, ir acorde con las necesidades del momento, adaptarse a las medidas tecnológicas que van cada día en aumento, para que la mesa de oficina tenga lo necesario para recibir este adelanto, todo esto integrando aspectos ambientales es de especial importancia por el impacto que se genera durante el proceso de fabricación; muchos de los materiales contienen sustancias tóxicas perjudiciales y contaminantes como disolventes orgánicos volátiles, metales pesados como el níquel, entre otros.

COOACEDED apostará en lo posible por el consumo de mobiliario cuya madera proceda de bosques gestionados de flora sostenible (en caso de que la elección del mueble sea de este material), a través de la garantía que ofrecen de manera ambientalmente correcta. Este tipo de materiales se identifican con los sellos de certificación maderera. De esta manera, se reduce el impacto negativo de la tala ilegal de maderas que derivan consecuencias muy graves como la disminución de la biodiversidad mundial, la productividad y la continuidad de las especies vegetales o la vulneración aspectos sociales, como el bienestar de los trabajadores y los intereses de la población autóctona entre otros.

26.1.8. RESIDUOS:

Realizar el manejo responsable e integral de los residuos que genera la Cooperativa, proporcionando herramientas que generen un mínimo riesgo para la salud de la población y para el ambiente, procurando la minimización, reutilización, clasificación, reciclaje y disposición adecuada de éstos.

Para desempeñar nuestras actividades cotidianas se utilizan una larga y diversa lista de sustancias, materiales, productos y aparatos. Todos y cada uno de ellos tienen un ciclo de vida asociado que provoca contaminación en todas sus fases; desde la obtención de materias para su fabricación hasta su elaboración.

Si nos acostumbramos a reducir nuestro consumo de materiales contribuiremos a disminuir la degradación de la naturaleza.

26.1.8.1. TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos sólidos, son sustancias, productos o subproductos de las que su generador dispone, o está obligado a disponer a través de un sistema que incluya procesos como minimización de los residuos, segregación en la fuente, transporte, transferencia y disposición final:

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	59 de 93

1. Biodegradable: Restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente (vegetales, madera, jabones, madera y detergentes biodegradables y otros residuos que puedan ser transformado fácilmente.
2. Reciclables: Aquellos que no se descomponen fácilmente y pueda volver a ser utilizado en procesos productivos como materia prima: papel, plástico, vidrio, chatarra, equipos obsoletos o en desuso.
3. Inorgánico: Residuos que se degradan fácilmente, pero que se pueden reciclar cuando están libres de materias orgánicas y ser usados como materia prima en los diferentes procesos: bolsas, empaques y envases plásticos, vidrios, papel, cartón y metales.
4. Inertes: No se descomponen ni se transforman en materia orgánica y ser usados como materia prima y su degradación natural requiere de grandes periodos de tiempo: icopor, papel carbón, vasos desechables.
5. Ordinarios o Comunes: Generadores en el desempeño natural de actividades, se producen en oficinas, pasillos, cafeterías, salas de esperas, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador
6. Especiales y peligrosos: Por sus características toxicas, peligrosas y/o su grado de concentración, precisa de un tratamiento específico y un control periódico debido a sus potenciales y efectos perniciosos, entre los cuales se encuentran productos domésticos, limpieza, biosanitarios, riesgos biológicos y similar y residuos de mantenimiento (lubricantes y aceites)

26.1.8.2. CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS

Dentro de la cooperativa se buscará implementar, programas de reciclado de residuos, para el cumplimiento de los objetivos del SGA, en la siguiente figura se presenta los pasos básicos para el proceso de reciclado.

Pasos para seguir:

- Primer Paso: Revisar los residuos
- Segundo Paso: Separar los residuos, estos pueden ser: papel, vidrio, metales; aluminio, cobre, chatarra. Estos residuos se pueden reciclar.
- Tercer Paso: Usar las bolsas o contenedores adecuados teniendo en cuenta el código de colores (color Blanco, para residuos Aprovechables, asegurándose que estos estén limpios y secos, color Verde, para residuos Orgánicos, color Negro, para los residuos No Aprovechables, color Rojo para los desechos peligrosos).

26.1.8.3. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y DE LOS RESIDUOS

Involucrar a todos los miembros de los grupos internos y externos de la cooperativa en la correcta gestión de los residuos y en la separación selectiva de los residuos desde el origen.

- Aplicar los principios generales del manejo de residuos de las tres R,s: reducir, reutilizar y reciclar.
- Realizar una evaluación de los posibles impactos ambientales que puedan generar los bienes o servicios ofertados.
- Utilizar, en la medida de lo posible, papel reciclado.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	60 de 93

- Evitar el uso de elementos desechables de plástico.
- Mantener en buen estado lo vehículos para minimizar las emisiones atmosféricas de gases contaminantes debido a problemas de combustión.
- No verter al saneamiento público los restos de los productos químicos utilizados en los laboratorios, talleres y limpieza.
- Recoger los aceites usados tras el mantenimiento de la maquinaria y gestionarlos a través de gestores autorizados.

Información ambiental que podemos encontrar en los productos. En el mercado coexisten gran variedad de etiquetas y logotipos ambientales, y otras informaciones que pueden no ser de tipo ambiental, pero que pueden confundir a la hora de seleccionar productos ambientalmente respetuosos. Las etiquetas ecológicas permiten a los compradores seleccionar un producto o servicio a partir de una opinión sobre su impacto medioambiental. Se pueden diferenciar 4 tipos de etiquetas:

- Etiquetas ecológicas: Sistemas voluntarios de calificación ambiental o social que identifican y certifican de forma oficial que ciertos productos o servicios, dentro de una categoría determinada, tienen un menor impacto negativo sobre el medio ambiente o sobre las condiciones sociales y laborales. Estos productos/servicios cumplen una serie de criterios ambientales que se basan en el análisis del ciclo de vida. En análisis del ciclo de vida es una herramienta que se usa para evaluar el impacto potencial sobre el medioambiente de un producto, proceso o actividad durante todas las etapas de su ciclo de vida, desde la extracción de los materiales hasta la gestión de los residuos, con el objetivo de minimizar sus impactos negativos.

Las etiquetas más comunes basadas en el ciclo de vida son:

- Ecoetiqueta europea: Otorgada por la Comisión Europea
- Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental: Otorgada por la Dirección General de Calidad Ambiental. Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya
- Cisne blanco, Nordic Ecolabelling o Nordic Swan:

26.1.8.3.1 MEDIDAS PARA EL MANEJO DE MATERILES

26.1.8.3.2. EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y CONTAMINANTES:

1. Realizar campañas de información y concienciación entre los empleados para la correcta separación y gestión de residuos.
2. Informar a los empleados de los peligros de los productos químicos que se pueden emplear habitualmente; así se reducen los accidentes laborales y los riesgos de contaminantes.
3. Aplicar la regla de las 3R's (en este caso no se puede aplicar la de las 4 erres, dado que el sistema de valorización no es aplicable por los trabajadores de una oficina): Reducir, Reutilizar y Reciclar.
1. Hacer un inventario donde conste cada tipo de residuo, la cantidad y periodicidad con que se produce y su destino final.
2. Separar los residuos y acondicionar un contenedor para separar cada tipo en función de sus posibilidades y requisitos de gestión.
3. Utilizar, en la medida de lo posible, papel reciclado.
4. Propiciar la gestión de residuos mediante las bolsas de subproductos.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	61 de 93

5. Eliminar el uso de productos que pueden convertirse en residuos peligrosos (como aquellos que tienen PVC).
6. Depositar en puntos limpios los residuos que no tienen sistemas de recogida convencionales o que son peligrosos.
7. Comprar productos a granel para ahorrar gasto en envases y reducir residuos. Evitar el uso de elementos desechables.
8. Entregar los residuos peligrosos a gestores autorizados.
9. No verter a la red de saneamiento público los restos de productos de limpieza ya que son tóxicos y muy perjudiciales para el medio acuático.
10. Utilizar las cantidades mínimas recomendadas por los fabricantes de productos de limpieza, para evitar la contaminación del agua.
11. No verter nunca a la red de saneamiento productos sólidos, líquidos o gases combustibles, inflamables o explosivos; ni irritantes, corrosivos o tóxicos. Tampoco se deben verter materiales que puedan provocar obstrucciones y averías (pañales, productos de higiene, restos de comida, aceites, etc.).
12. Incentivar el uso de tecnologías de información, correos electrónicos entre otros, teniendo en cuenta la calidad del proceso y los requerimientos legales adquiridos por la Cooperativa.
13. Realizar campañas masivas para la adopción obligatoria en todos los procesos de la Política de “cero papeles”, adoptada por la cooperativa.
14. Implementar y adoptar buenas prácticas ambientales en el uso y reúso de papel de oficina.
15. Implementar la campaña de “traiga su vaso”, evaluar la opción de la compra de Mugs Institucionales, los cuales se obsequiarán a cada empleado y directivos para uso exclusivo de la oficina.
16. Uso medurado de vasos desechables en cafetería
17. Implementación de Puntos Ecológicos en las áreas de operación de la cooperativa,
18. Dar un manejo integral de los residuos convencionales, buscando principalmente la minimización y separación desde la fuente, el mayor aprovechamiento de los residuos sólidos reutilizables y reducción del volumen, para su posterior disposición en donde se reducirá su riesgo para el ambiente y para la salud humana.

26.1.9. DESECHOS PELIGROSOS: Un residuo o desecho peligroso es aquel que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar algún riesgo o daño para la salud humana y el ambiente cuando es manejado inadecuadamente. Los envases que los contienen también son considerados residuos peligrosos.

Este tipo de desechos que se producirían en la cooperativa, en la ejecución propia de sus actividades serían:

- Toneles vacíos de impresoras
- Equipos electrónicos averiados
- Equipos de cómputo en desuso
- Pilas o Baterías desechadas
- Otros.

Para este tipo de desechos se destinará un contenedor debidamente marcado, y de color rojo.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	62 de 93

26.2. COMPROMISOS CON LA ADOPCION DE LA POLITICA AMBIENTAL

COOACEDED tiene el compromiso de incorporar la ética ambiental a todos los planes de actividades de los Comités Especiales de Educación, Compras, Deportes y Recreación, Social y Cultural, Agencias: Montes de María, Magangué y Depresión Momposina, investigaciones y de servicios desarrolladas en sus instalaciones para hacerlas compatibles con la protección del medio ambiente. A tal fin, ha optado por implantar un Sistema de Gestión Ambiental, definido conforme a las disposiciones y los requisitos establecidos en las normas en las cuales se enmarca el presente reglamento interno, que integrará de forma efectiva en su sistema de gestión. COOACEDED asume los contenidos ambientalista determinado por el sector solidario, especialmente el que agrupa a las cooperativas y con ello la responsabilidad de llevar a cabo la transmisión y expansión del conocimiento científico y tecnológico bajo los principios de solidaridad con la comunidad en la cual la cooperativa ejerce influencia alguna. Esta voluntad queda reflejada en los principios que componen la presente Política Ambiental y en su compromiso para la prevención de la contaminación y la mejora continua de nuestro entorno. En este sentido, COOACEDED se compromete a:

- PREVENIR, REDUCIR Y ELIMINAR: Cuando sea posible la afección ambiental que pueda derivarse de sus actividades.
- CUMPLIR. Las disposiciones legales que le afecten en materia ambiental y mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos Ambientales competentes en su entorno social.
- INFORMAR, FORMAR Y SENSIBILIZAR: A todo el personal de la cooperativa para que se observen las directrices marcadas en esta Política Ambiental, y la normativa ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.
- PROMOVER: Un creciente nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos. PROMOVER: El reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales, así como la reducción de la generación de residuos.
- ESTABLECER: Anualmente los objetivos y metas ambientales y evaluar el grado de avance conseguido respecto a años anteriores.
- ADECUAR: Su Política Ambiental a las nuevas exigencias del entorno y los avances logrados bajo el enfoque permanente de la mejora continua. Para conseguir los compromisos anteriores es imprescindible la colaboración de todos los integrantes de los miembros de los grupos de interés internos y externos de la cooperativa con la finalidad de que comprendan e impulsen sus objetivos y propuestas, en particular cuando sus acciones tengan consecuencias directas sobre el medio ambiente.

27. PRÁCTICAS AMBIENTALES

- Una vez que se conocen cuáles son las acciones que se deben evitar para que el trabajo diario del empleado no cause un impacto negativo sobre el ambiente, se debe conocer las actividades recomendables a realizar y las que no se deben realizar, para que el actuar laboral sea “sostenible” con el medio. A continuación, se señalan acciones en función del aspecto con el que estén relacionadas.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	63 de 93

27.1. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA:

27.1.1. EL USO DEL AGUA: Entre otras;

- Cerrar los grifos correctamente
- Cerrar el grifo o llave mientras se lavan las manos o cepillado de dientes ¡La mínima fuga supone una pérdida importante de agua!; puede ahorrar hasta 200 litros de agua al día.
- Cerrar la llave de paso al detectar un funcionamiento incorrecto, una fuga o goteo de agua y avisar rápidamente a la persona responsable del mantenimiento.
- Evitar la mala utilización y el derroche de agua.
- Minimizar y utilizar racionalmente el uso del agua en la limpieza de las instalaciones, el regío de jardines, cierre bien de grifos cuando no se esté utilizando, al igual el uso de regaderas e inodoros
- El inodoro no es una papelera, por lo tanto, no use como tal, así, se colabora a no ensuciar las aguas residuales, a no contaminar.
- Procurar que la cantidad de agua empleada en la limpieza sea la imprescindible.
- Disminuir el caudal en la llave de los baños: En las llaves de paso de corte y cierre de acueducto se disminuye el paso del caudal.
- Usar el agua acorde a la necesidad de la actividad cerrando el grifo cuando no lo necesite y tratando de no desperdiciar el líquido.
- Implementar el lavado de trapero en balde.
- Efectuar el riego de las plantas y jardines dos días por semana; en horas de la noche o temprano en la mañana preferiblemente.
- Tener sumo cuidado con el uso y manejo del agua en las actividades de limpieza dentro de las instalaciones de la Cooperativa; el mal uso del recurso agua puede generar riesgo eléctrico.
- No dejar baldes ni elementos en agua que deterioren los mismos.

27.1.2. EL USO DE LA ENERGIA - CONECTAR/DESENCHUFAR:

- Los aparatos electrónicos que no se estén usando.
- Los alimentadores de corriente al final de la jornada, porque los equipos consumen energía incluso cuando están apagados. Para ello es útil contar con ladrones con interruptor que nos permitan desconectar varios aparatos a la vez.
- Situar los equipos de uso ininterrumpido en las zonas de la oficina que reciban renovación de aire
- Cerrar bien las puertas de neveras, estufas y hornos, nunca abrirlas innecesariamente y no meter productos aun calientes en el frigorífico.
- Establecer programas para el Uso Eficiente y Ahorro de Energía y los Equipos de Oficinas. Con este programa se pretende fortalecer el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica en las diferentes sedes y agencias de la Cooperativa, eliminando consumos excesivos y desperdicio.

La importancia del ahorro y uso eficiente de energía se manifiesta en la necesidad de reducir los costos ambientales asociados, restringir la dependencia energética, reducir la emisión de gases de efecto invernadero y por ende cumplir con las metas en emisión de Gases de Efecto Invernadero, y aumento en la temperatura de la superficie de la tierra.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	64 de 93

Aprovechamiento de la Luz Natural: La luz natural se caracteriza porque reproduce los colores de forma muy natural y evita la fátiga visual. De igual forma, contribuye a la comodidad en el trabajo, es necesario utilizar un alumbrado artificial en los momentos en los cuales no haya suficiente luz natural.

Si hay suficiente luz natural, y es cómodo para los trabajadores y visitantes, se recomienda apagar las luces artificiales.

Uso eficiente de la Luz.: Este es sin lugar a duda uno de los principales programas del SGA pues la mayoría de la energía consumida proviene del uso de bombillas y luces artificiales. El principal propósito del presente programa es crear el hábito de uso de luz artificial únicamente cuando éste sea necesario. Ya que la iluminación artificial de la Cooperativa ya se encuentra instalada es necesario verificar que el nivel de alumbrado sea apto para el desarrollo de las diversas actividades, para poder corregir los alumbrados, promover el uso de tecnologías ahorradoras LED y mejorar la efectividad energética de la Cooperativa.

Mantenimiento de lámparas: La eficiencia de las lámparas disminuye con sus horas de utilización, una limpieza frecuente de las mismas como parte del plan de mantenimiento preventivo y de cuidado aumentaría el uso de las lámparas evitando el uso de instrumentos de iluminación mayor.

Concientización: Generar una cultura de eficiencia energética entre todos los empleados y Directivos de la Cooperativa, mediante la formación y entrega de información. Esto se lleva a cabo mediante al acceso de la información y socialización del presente manual.

27.1.3. EL AHORRO EN LOS EQUIPOS DE OFICINA:

1. Activar las funciones de ahorro de energía. Programar los equipos para que cuando no se estén usando después de un cierto tiempo se apague de forma automática. De igual forma dependiendo del momento del día es necesario bajar el brillo de las pantallas que son las responsables de la mayoría del consumo (el modo de ahorro de energía permite consumos hasta 37% menos de energía en los equipos).
2. Desconectar Pantallas. En las pausas en lugar de tener que reiniciar el trabajo, sólo basta con desconectar la pantalla para ahorrar energía.
3. Reducción Brillo en las Pantallas. La utilización de un alto brillo en las pantallas se traduce en un mayor consumo de energía partiendo del hecho que esta consume cerca del 70% de la energía del ordenador. Es por ende una medida positiva en cuanto a reducción de energía, bajar el brillo de las pantallas hasta un valor óptimo para el trabajador cercano al 55%.
4. Compra Eficiente de Equipos. Comprobar de manera conjunta con el responsable de compras la eficiencia energética de los equipos a adquirir por parte de la Cooperativa. (Las pantallas planas y los equipos portátiles consumen menos energía).
5. Utilizar el correo electrónico y la intranet. Fomentar el uso del correo electrónico y gestión documental para evitar el uso de papel y energía por uso de fotocopadoras.
6. Apagar los equipos en desuso. Si los trabajos requieren varias horas en procesamiento, se recomienda que se apaguen las pantallas pues consumen cerca del 65% de energía del total del ordenador. Se recomienda que se apaguen los equipos en desuso pues esto supone un ahorro de cerca del 10%.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	65 de 93

- 7. Desconexión de lámparas. En ciertas áreas de la Cooperativa hay lámparas que se encuentran muy cerca las unas a las otras generando un desperdicio significativo de energía eléctrica ya que no aportan significativamente a la iluminación de los espacios. Se deberá por ende desconectar de la red las lámparas identificadas en circuitos que no aportan y se encuentran en lugares en dónde no tienen una función importante.
- 8. Apagar Impresora en fines de semana y noche. Se debe apagar la impresora o activar el modo de ahorro de energía cuando no se haga uso de esta en la noche y fines de semana; una impresora normal puede consumir cerca de 442 vatios por hora, mientras que en modo de energía se reduce a 45 y 14 vatios.
- 9. EL USO DE LA CLIMATIZACION: AIRE ACONDICIONADO.
 - Usar sólo la climatización cuando sea totalmente necesario, y no se pueda alcanzar la temperatura óptima por medios naturales.
 - Apagar el aire acondicionado de salones, oficinas o espacios no ocupadas.
 - Asegurarse: De que los equipos de aires acondicionados se programen para funcionar exclusivamente en el periodo de trabajo a excepción de situaciones en las que haya falta de refrigeración previa.
 - Que las puertas y ventanas estén cerradas mientras funcionan los equipos de aires acondicionados, para impedir pérdida y derroche. Un apoyo puede en este sentido ser los sistemas de cierre automático de puertas.

Instalar:

- Reguladores de temperatura en los radiadores para evitar el uso inútil de la calefacción y las pérdidas de calor por apertura de ventanas.
- Usar con baja potencia los aparatos de aire acondicionado en zonas sombreadas de la oficina.
- Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de aires acondicionados, para maximizar la eficiencia de los equipos.
- Mantener la temperatura adecuada, para disminuir el consumo energético, manteniendo el confort.
- Requerir revisiones regulares del sistema de calefacción para optimizar el consumo de energía.
- Cerrar las ventanas cuando la calefacción o el aire acondicionado se encuentren en funcionamiento.
- Apagar el sistema de climatización de las salas que no se utilicen.
- Aprovechar la regulación natural de la temperatura antes de usar sistemas de climatización por ejemplo abriendo las ventanas para crear corriente o bajando las persianas bajadas para evitar la insolación directa.
- Programar los aparatos de climatización en las áreas ocupadas y sólo durante la jornada laboral.
- Siempre que sea posible, es preferible usar ventiladores en lugar de equipos de aire acondicionado, ya que bajan 5° o 6°C la temperatura consumiendo un 90% menos de energía y en ningún caso contienen gases perjudiciales para la capa de ozono.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	66 de 93

- Adecuar los niveles de climatización dependiendo del clima y el tipo de actividad laboral: normalmente en invierno deben oscilar entre 18º y 20ºC y en verano entre 24º y 26ºC (una diferencia de temperatura con el exterior superior a 12ºC no es saludable).

10. EL USO DE LA ILUMINACION:

- Aprovechar al máximo la luz natural, mediante la limpieza de ventanas frecuente y eficiente.
- Eliminar los obstáculos que impidan la entrada de luz o generen sombras.
- Mentalizar al personal de limpieza y seguridad para que apague las luces en estancias vacías.
- Rotular adecuadamente los interruptores para una fácil identificación por parte de todos los usuarios y evitar así el encendido de todas las luces.
- Realizar un mantenimiento adecuado para evitar pérdidas de luz
- Analizar la posibilidad de la instalación de fotocélulas para regular automáticamente la luz eléctrica en función de la aportación de luz natural.
- Abrir las persianas, contraventanas y cortinas antes de encender luces.
- Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que reciban luz natural, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares.
- Evitar el olvido permanente y apagar las luces incluso para periodos cortos de tiempo.

Apagar:

- Las luces cuando sean innecesarias, incluso en breves periodos de tiempo (es un falso mito que volver a encender las bombillas fluorescentes consume más que dejarlas encendidas).
- Las luces cuando no se necesitan, mentalizar al personal y usuarios de la cooperativa para que apague las luces cuando no sean necesarias.
- Organizar el puesto de trabajo para poder aprovechar al máximo la luz natural.
- Antes de encender las luces para paliar los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo: de lugar o la orientación de las pantallas, así como instalando láminas antirreflectoras en las ventanas o cortinas ajustables.
- No apagar y encender los tubos fluorescentes con frecuencia, ya que el mayor consumo se realiza en el encendido.

27.1.4. EL USO DEL MATERIAL DE OFICINAS:

27.1.4.1. EL AHORRO DE PAPEL: En COOACEDED, el consumo racional es la mejor opción para reducir las necesidades del papel y por tanto, para el ahorro de costos y espacio:

Evitar:

- Su uso siempre que sea posible o racionalmente:
- Imprimir cualquier documento innecesario o de aquellos que tienen muchos espacios libres.
- Guardar los documentos en forma digital

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	67 de 93

- Optimizar el número de copias necesarias
- Compartir la información necesaria o requerida en lugar de generar copias para cada persona.
- Aprovechar las posibilidades que brindan internet, correos electrónicos, teléfonos.

Utilizar:

- De forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado.
- El papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento; norma interna u otros documentos.
- Reutilizar todo el papel que haya sido impreso solo por una cara para imprimir borrador, fabricar memos de notas.
- Comprobar antes de imprimir cualquier documento las posibles fallas u errores y mejoras del documento, utilizando: vista previa, ajustes de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación y ortografía correcta, reducción del tamaño de las fuentes, entre otras,
- Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.
- Reciclar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.
- Tener una pequeña papeleria para los residuos, junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje,
- Imprimir reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara, todos los documentos internos, informes de los órganos de la cooperativa, proyectos, determinaciones del Consejo de Administración, resoluciones y reglamentaciones, guías, planillas y mas
- Medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible, para reducir el uso de impresoras escáneres; la presentación de informes por cualquier órgano de la cooperativa se hará en papel tamaño oficio en dos caras y espacios reducidos una copia y en medio electrónico.

Papel reciclado para hacer fotocopias.

- Utilizar papel reciclado y/o sin blanqueadores a base de cloro (TCF) para impresos, sobres, cartas, papel de ordenador, cuadernos de notas y documentación administrativa.
- Controlar e informar mensualmente sobre el número de fotocopias realizadas (tanto con el equipamiento propio como en servicios de reprografía externos). Este es uno de los principales focos de consumo de papel y nos aportará una idea sobre los progresos que estamos logrando.
- Realizar cuando sea posible los documentos con un tipo de letra pequeña, con márgenes y espacios entre líneas también pequeños.
- Revisar los textos para detectar los errores antes de imprimirlos.
- Guardar archivos no impresos en el ordenador. Evitar guardar copias en papel de todos los documentos e informes.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	68 de 93

- Fomentar el uso del correo electrónico para comunicaciones internas y reducir así el uso de papel, imprimiendo sólo los necesarios.
- Solicitar la entrega de los informes en formato electrónico.
- Conocer el uso correcto de fotocopadoras e impresoras, disponer de los manuales de instrucción, para evitar posibles fallos
- Compartir publicaciones y organizar un espacio dedicado a biblioteca, de forma que todo el personal pueda consultar fácil y rápidamente las publicaciones que llegan
- Suscribirse a versiones electrónicas de revistas, diarios y publicaciones. Muchas suscripciones están disponibles en formato electrónico, por lo que es posible copiar y guardar en el ordenador o imprimir los artículos que nos interesan.
- Enviar faxes directamente desde los ordenadores, si se dispone de módem. Configurar el ordenador para enviar el fax a través del módem, sin necesidad de imprimir
- Evitar el papel higiénico blanqueado o coloreado. Existe papel higiénico de papel reciclado con certificación ecológica
- Reciclar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.

27.1.4.2. PARA EL USO DE MATERIALES:

- Actualizar y reutilizar equipos informáticos obsoletos para labores que requieran menos potencia. Cuando esto no sea posible, deberá ser comunicado al responsable de servicios informáticos para que se gestione su reciclado de forma adecuada.
- Sustituir las baterías o pilas de un solo uso por pilas o baterías recargables con mayor vida útil.
- Depositar las pilas o baterías de un solo uso en contenedores especiales para su correcta gestión.
- Comprar productos reciclados siempre que sea posible.
- Elegir productos con embalajes mínimos para reducir la generación de residuos.
- Evitar el uso de productos desechables o de un solo uso priorizando los que sean recargables.
- Evitar la adquisición de productos manufacturados bajo condiciones de explotación laboral.
- La contaminación acústica reduce el ruido y las vibraciones utilizando equipos y maquinaria con el mantenimiento adecuado.
- Mantener desconectados os equipos cuando no estén en funcionamientos.
- Vigilar el volumen de los tonos de timbres de teléfonos móviles y fijos, aparatos de radio, hilos musicales, conversaciones, etc.
- No adquirir estos productos en cantidades mayores a las necesarias.
- Fomentar su buen uso y cuidado para evitar pérdidas, generación de residuos, etc.
- Comprar materiales que no sean tóxicos o nocivos.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	69 de 93

- Adquirir materiales con etiquetado que acredite que son ambientalmente responsables.

27.1.5. LA OCUPACION: En la planificación de la actividad: elegir materiales, productos y suministradores con una gestión ambiental correcta.

- Solicitar productos en las cantidades adecuadas, evitando siempre aquellos que tengan un exceso de embalajes y/o envases.
- Priorizar el uso de productos con certificaciones que garanticen menor incidencia sobre el medio ambiente.
- Elegir materiales que provengan de recursos renovables, fabricados por medio de procesos que supongan un mínimo empleo de agua y energía o que sean productos que provengan de materiales reciclados.
- Evitar materiales con sustancias nocivas.
- Evitar la generación de residuos y gestionar aquellos que se han producido de la manera más adecuada.

27.1.6. EL USO DE RESIDUOS: Podemos asumir numerosas prácticas de buen uso de residuos que nos ayuden a ejecutar esta política:

- No malgastar el material fungible (el que se consume con el uso).
- Para evitar derrochar material podemos, por ejemplo, abrir un paquete sólo cuando los anteriormente abiertos estén ya gastados o agotar los bolígrafos hasta el final.
- Asegurarnos de conocer el funcionamiento y configuración de los aparatos que tengamos que usar para optimizar su uso, evitando así fallos y despilfarro de recursos.
- Conservar en buenas condiciones los materiales y aparatos para alargar su vida útil o por si se pueden reutilizar (conservar las tapas de los recipientes que podemos reutilizar).
- Reutilizar los materiales potencialmente desechables para usos similares o alternativos (envases, cajas, carpetas, material de encuadernación, etc.).
- Entregar el material o equipos deteriorados u obsoletos a gestores que los recuperen y reparen para donarlos a asociaciones sociales o reintroducirlos en mercados de segunda mano.
- Depositar los residuos generados en el lugar adecuado y asegurarnos de que se llevan a gestores autorizados de residuos y especializados en su reutilización o reciclaje, prestando especial atención en caso de ser residuos peligrosos como pilas, tóner o aparatos eléctricos y electrónicos.
- Disminuir la variedad de materiales y sustancias utilizadas facilita su gestión, especialmente su recuperación o reciclaje.
- Consumo responsable de recursos naturales en las instalaciones
- Reducción de las necesidades de material.

En función del tipo de producto o aparato de que se trate, podemos poner en marcha numerosas buenas prácticas concretas para realizar un consumo consciente y responsable. Por ejemplo, en el caso del papel, elemento muy utilizado en todo tipo de empresas, podemos:

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	70 de 93

- Sustituir las toallas y pañuelos de papel desechable por toallas y pañuelos de tela.
- Evitar el despilfarro en los envíos publicitarios.
- Revisar las suscripciones y cambiarlas, si es posible, a formato electrónico.
- Aplicar Tecnologías de la Información y la Comunicación (internet, e-mail, móvil, etc.) para ahorrar papel, energía y evitar desplazamientos y residuos.
- Trabajar en soporte informático para guardar documentos y revisar errores o mejoras antes de imprimir.
- Utilizar formatos (tipo y tamaño de letra, espacios, etc.) que aprovechen el espacio para reducir la cantidad de papel necesaria.
- Imprimir a doble cara, en calidad de borrador y en blanco y negro siempre que sea posible (evita el derroche de tinta y facilita la reutilización y el reciclaje del papel).
- Seleccionar el modo “ahorro de tóner” en impresoras y fotocopiadoras si existe la opción.
- Reutilizar el papel impreso sólo por una cara y reutilizar sobres usados para el correo interno de la empresa. Usar papel reciclado.
- Adquirir papel blanqueado con métodos totalmente libres de cloro.
- Comprar papel con el sello FSC que certifica una gestión forestal ambientalmente responsable. Utilizar papel de menor gramaje. Evitar usar papel térmico, ya que no se puede reciclar.

27.1.7. LA GENERACION Y SEPARACION DE RESIDUOS:

Los residuos sólidos generados deben ser separados y Clasificados:
En cada sitio de generación, teniendo en cuenta sus características. Para la separación de los residuos, se establece el código de colores BLANCO, VERDE, NEGRO.¹

Contar:

Con recipientes adecuados y suficientes para realizar la clasificación de los residuos.

Utilizar:

- Adecuadamente los códigos de colores,

Incrementar:

- El índice de separación de residuos en la fuente y que esto ayude en el cumplimiento de las metas ambientales que se propone COOACEDED.

¹ Resolución No. 2184 de 2019, Nuevo código de colores para residuos sólidos.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	71 de 93

VERDE

Residuos orgánicos aprovechables



- Restos de comida
- Poda de jardín
- Residuos de corte de césped

BLANCO

Residuos aprovechables



- Plástico
- Vidrio
- Metales
- Papel
- Cartón

NEGRO

Residuos NO aprovechables



- Papel higiénico
- Servilletas
- Tapabocas
- Guantes
- Cartones contaminados

Instalación:

En cada una de las áreas se dispondrá de una caneca rotulada de color VERDE “Ordinarios, No Reciclables”, donde se podrán disponer únicamente residuos orgánicos o envolturas de alimentos, y en general material no reciclable. Por ende, la disposición de residuos orgánicos en las demás canecas individuales de los puestos de trabajo, solo se podrá colocar papel de oficina objeto de reciclaje.

Propósito:

Facilitar la correcta disposición de los residuos de acuerdo con sus características.

Los recipientes para el almacenamiento temporal de los residuos deberán cumplir con las siguientes características:

- Material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue.
- Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección convencional o recolección selectiva.
- Permitir el aislamiento de los residuos generados del medio ambiente.
- Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.

Dentro de cada recipiente se debe colocar una bolsa plástica del mismo color que el recipiente, con el fin de poder realizar fácil identificación del contenido y así evitar la mezcla de los residuos.

27.1.8. EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS:

Se debe disponer un área acondicionada y adecuada para el almacenamiento temporal de los residuos clasificados.

El sitio de almacenamiento temporal deberá tener las siguientes características:

- Superficies lisas, para permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos en general.
- Debe impedir el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores igualmente el ingreso de animales domésticos.
- Tener la capacidad suficiente para almacenar los residuos generados acorde con las frecuencias de recolección y alternativas de recuperación consideradas.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	72 de 93

- Permitir el fácil acceso y recolección de los residuos por los vehículos recolectores.
- Adecuada accesibilidad para los usuarios. La ubicación del sitio no debe causar molestias e impactos a la comunidad.

Para el almacenamiento de los residuos peligrosos o que contengan material refrigerante, debe dotarse de diques para contención de derrames, aplica para bombillas fluorescentes, baterías de radio, entre otros.

27.1.9. EL USO DE PRODUCTOS QUIMICOS:

- Conocer los símbolos de peligrosidad y toxicidad.
- Comprobar que los productos están adecuadamente etiquetados y almacenados, así como con instrucciones claras de manejo.

Elegir:

- Productos con menos toxicidad para la salud y el medio ambiente (limpiadores no corrosivos, alternativas a los disolventes, etc.)
- Productos de limpieza que sean biodegradables, sin fosfato ni cloro, sin cromo, etc.
- Métodos y materiales más respetuosos con el medio ambiente
- Solicitar al proveedor las fichas de datos de seguridad química de los productos suministrados.
- Limitar la cantidad de productos químicos en bodegas
- Almacenar los productos químicos según criterios de compatibilidad, manteniendo las familias incompatibles separadas: Explosivos – Comburentes – Inflamables – Tóxicos – Corrosivos - Nocivos Explosivos.
- Orden y limpieza en el lugar de almacenamiento.
- Inventariar los productos indicando nombre, fecha de adquisición, tipo de envase, capacidad, peligrosidad, lugar de ubicación y fecha aproximada de caducidad.
- Aislar productos cancerígenos, sustancias de alta toxicidad, sustancias persistentes e inflamables del resto. Cuando se trata de pequeñas cantidades se guardarán en armarios protegidos.
- Limitar al mínimo indispensable la cantidad de productos químicos en estanterías.
- Cerrar herméticamente y etiquetar adecuadamente los envases, de forma que puedan ser perfectamente identificables.
- Las bodegas estarán dotadas de ventilación eficaz con salida al exterior y el sistema de iluminación apropiadas para tal caso.
- Los productos inflamables se almacenarán en armarios metálicos, con la señal de advertencia de “peligro producto inflamable”.
- Los productos químicos se conservarán en dependencias diferentes de las destinadas a alimentos y bebidas.
- Disponer de todas las fichas de seguridad en el almacén/bodega o en sus proximidades.
- En caso de emergencia, hay que seguir lo establecido en el Plan de Autoprotección, el cual estará accesible en cada lugar de almacenamiento Manipulación y trasvase de sustancias químicas.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	73 de 93

- Disponer de la información sobre las características de los productos químicos antes de comenzar cualquier operación. Ver fichas de datos de seguridad.
- La manipulación de los productos químicos deberá efectuarse en: instalaciones fijas, y lugares bien ventilados preferentemente con extracción localizada y bajo control de derrames Traspase de productos químicos:
- En caso de trasvases de productos químicos, en la medida de lo posible, hacerlo en pequeñas cantidades y en un lugar bien ventilado
- Utilizar embudos para llenar recipientes que tengan la boca estrecha, traspasando desde un recipiente que esté más alto que otro.

En caso de trasvase de sustancias corrosivas, deben emplearse equipos de protección individual: gafas de seguridad certificadas y guantes de protección certificados CE.

- Los motores eléctricos deberán estar protegidos siempre que se manipulen productos inflamables. Se adoptarán medidas preventivas ante las posibles descargas electrostáticas.
- Las operaciones de limpieza de sustancias inflamables o corrosivas deben realizarse con precaución: ventilación, control de posibles focos de ignición, disponibilidad de medios materiales idóneos, etc.
- Acondicionar un tipo de contenedor para depositar cada tipo de residuo que se genera Transporte:
- Las sustancias químicas que vayan a ser transportadas deben ir en el interior de un recipiente que evite posibles accidentes por vertido de estas.
- Asegurar que los envases estén correctamente cerrados.
- Los envases de más de 25 kg deberán ser realizada con el uso de carretilla.
- Emplear equipos de protección individual certificados: calzado de seguridad, guantes de protección, protección respiratoria adecuada a la posible atmósfera contaminante que se pudiera generar en caso de derrame o vertido accidental.

27.1.10. LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS:

Para la disposición final de los residuos se realizarán las siguientes acciones:

- Residuos Ordinarios – convencionales (Caneca y bolsa de color verde): Los residuos ordinarios generados en las instalaciones de la Cooperativa, y que están clasificados de color verde, se dispondrán para la recolección del servicio de aseo, y posterior disposición en el relleno sanitario.
- Residuos Reciclables Papel, cartón, vidrio, plástico, entre otros (canecas y bolsas gris y azul): Los residuos reciclables generados en las instalaciones de la cooperativa, como vidrio, papel de oficina no reutilizable, cartón, plástico, entro otros reciclables.
- RAEs (Residuos eléctricos y electrónicos): Los residuos eléctricos y electrónicos, se disponen en primera instancia, para selección de los convenios (donación a computadores para educar); si con estas opciones de reúso, los RAEs son declarados inservibles, deben ser dados de baja por resolución interna. Los RAEs dados de baja por resolución serán entregados a un Gestor autorizado y certificado, quién deberá entregar a COOACEDED un certificado de disposición final, cantidad y fecha de disposición.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	74 de 93

- Las bombillas Fluorescentes y cartuchos de impresora se almacenan temporalmente, hasta tener cantidad suficiente para ser llevados por la empresa de aseo. Los envases y recipientes de los productos químicos (productos de aseo) se manejarán bajo esta categoría.
- Procedimiento dado de baja RAEEs: El área de Sistemas de la cooperativa, emitirá el concepto técnico de los bienes para dar de baja. - Se reúne quien corresponda por parte de la administración, para aprobar la baja de dichos bienes. - Se expide la resolución de baja de bienes. - Se contacta con el Gestor autorizado, para la baja de los bienes.

27.1.11. HUELLAS DE CARBONO (CO2): Nace como una medida de cuantificar y generar un indicador del impacto que una actividad o proceso tiene sobre el cambio climático, más allá de los grandes emisores. Con el objetivo de luchar contra el cambio climático, es fundamental conocer cuál es la huella de carbono. Las actividades humanas, particularmente nuestro consumo de energía para finalidades como electricidad o transporte, suponen en muchos casos que usemos combustibles fósiles y, al hacerlo, emitimos gases como el dióxido de carbono o el metano. De esta forma, aumentamos su concentración en la atmósfera por encima de lo que serían sus niveles habituales. Este tipo de gases, por su composición química, absorben parte del calor que nos llega del sol y, como resultado, la temperatura media de la tierra está aumentando más allá de lo que ocurriría en condiciones naturales.

Los gases de efecto invernadero principales son el dióxido de carbono, el metano, el óxido de nitrógeno y el ozono. Los GEI (vapor de agua, el dióxido de carbono, el metano, el oxígeno nitroso y el ozono): gas atmosférico que absorbe y emite radiación dentro del rango infrarrojo. Este proceso es la fundamental causa del efecto invernadero, cuya concentración ha ido en aumento desde la Revolución Industrial, están directamente relacionados con el incremento de la temperatura media de la Tierra. El más abundante, resultado de la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural y gas licuado) y que representa aproximadamente dos tercios de todos los tipos de GEI, es el dióxido de carbono (CO2).

27.1.11.1. MEDIDAS: Para el control de huellas de Carbono:

Tener un claro conocimiento de enfoques para su cuantificación en nuestra cooperativa.

La huella de carbono puede ser abordada dependiendo del enfoque o alcance específico. Para cada uno de estos enfoques existen diferentes protocolos o metodologías reconocidas internacionalmente. Los enfoques son básicamente los siguientes y su aplicación en nuestra organización:

1.Enfoques:

1.1. Enfoque corporativo: Evalúa la huella de carbono de una organización durante un periodo de tiempo establecido, normalmente un año calendario. Para su apropiada gestión, la huella de carbono corporativa agrupa las emisiones de gases de efecto invernadero en 3 alcances:

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	75 de 93

- Emisiones directas (Alcance 1): son aquellas emisiones de gases de efecto invernadero que provienen de fuentes que son propiedad o son controladas por la empresa, como, por ejemplo, consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas y/o móviles, fugas no intencionadas de los equipos de climatización, etc.
- Emisiones indirectas por consumo y distribución de energía (Alcance 2): corresponden a las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de electricidad y/o vapores generados por terceros.
- Otras emisiones indirectas (Alcance 3): son aquellas emisiones de gases de efecto invernadero que no son de propiedad ni están controladas por la empresa, como, por ejemplo, transporte de los empleados y directivos, viajes aéreos o terrestres por motivos de trabajo, transporte de insumos, generación y trasporte de residuos, entre otros.

La huella de carbono corporativa se utiliza principalmente para la elaboración de reportes corporativos, los que sirven de base para la comunicación del desempeño de la empresa frente al cambio climático con todos los grupos de interés internos y externos de la cooperativa.

Dentro de las metodologías para llevar a cabo una evaluación de la huella de carbono corporativa se puede encontrar la norma internacional ISO 14064 y el Estándar corporativo de contabilidad y reporte (GHG Protocolo) del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD).

1.2. Enfoque de ciclo de vida de un producto o servicio: Evalúa la huella de carbono de productos (bienes y/o servicios), a lo largo de toda la cadena de valor incluyendo, en algunos casos, el uso o consumo de éstos y el término de su vida útil. Ha tenido un gran impacto y desarrollo en Europa y Japón, donde el etiquetado de productos es una tendencia creciente y rápidamente se está extendiendo hacia otros países, principalmente países exportadores.

Dentro de las metodologías para llevar a cabo una evaluación de la huella de carbono de producto, la de mayor reconocimiento internacional es las Especificaciones para la evaluación del ciclo de vida de las emisiones de gases de efecto invernadero de bienes y servicios (PAS 2050:2011) desarrollada por la *BSI Group* a petición del Gobierno del Reino Unido.

1.3. Enfoque Personal: Evalúa las emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas de una persona en un período de tiempo determinado. Puede usarse como un indicador de la incidencia de las acciones personales al fenómeno del cambio climático. Para su determinación es necesario conocer los hábitos de consumo de una persona y con base al resultado modificar las principales fuentes de emisión sin alterar el desarrollo de su diario vivir.

La Oficina de Cambio Climático ha elaborado una calculadora de huella de carbono ciudadana 10 que consiste en una herramienta interactiva para que cualquier ciudadano pueda calcular rápidamente su huella de carbono, cuantificando el impacto de sus actividades, consumos u hábitos. Finalizado el cálculo, la herramienta entrega una identificación de las principales fuentes de emisiones, junto

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	76 de 93

con prácticos consejos y recomendaciones para la reducción de emisiones y la eficiencia en el uso de recursos.

1.4. Enfoque en Eventos: Evalúa las emisiones de gases de efecto invernadero debido al uso de electricidad, transporte de asistentes, preparación de alimentos, insumos de papelería, entre otras fuentes de emisiones generadas durante la planificación y realización de un evento. En la mayoría de los casos, la finalidad para la realización de estos cálculos es la neutralización de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la compra de bonos de carbono y su posterior certificación como evento carbono neutral. Este ejercicio contribuye una base para la optimización de recursos y la incorporación de las temáticas ambientales en toda clase de actividades.

1.5. Enfoque Territorial: Evalúa las emisiones de gases de efecto invernadero de un área específica cuyos límites establecidos corresponden a los geográficos o político-administrativos. Se debe determinar un territorio acotado como un municipio, barrio, comuna, una región, una isla u otro y cuantificar sus emisiones. Representa un buen ejercicio para determinar el impacto global del cambio climático en un área y posteriormente implementar planes de mitigación a escala más efectiva.

1.6. Enfoques específicos por Industria: Evalúa las emisiones de gases de efecto invernadero de un sector productivo específico, determinando su impacto y contribución al fenómeno del cambio climático. Al igual que en los anteriores enfoques, las emisiones de gases de efecto invernadero son cuantificadas en todas las etapas de producción y el resultado y análisis de este puede incentivar la optimización de los procesos productivos y el uso de materias primas. Esto permitirá tener ventajas competitivas al convertir más eficientes las actividades productivas

1.2. Gestión de la huella de carbono

Si bien la huella de carbono entrega un indicador numérico, la cooperativa debe avanzar en la gestión de su huella en un ciclo constante que implica:

- Análisis del estadio inicial: es de suma importancia que los directivos y empleados de cooperativa conozcan los objetivos internos antes de comenzar con el proceso de cuantificación, ya que este análisis permite determinar el enfoque de la huella de carbono y su gestión.
- Cuantificación de la huella de carbono: elaboración de un inventario de gases de efecto invernadero mediante la selección del método de cálculo, identificación de las fuentes de emisiones, recolección de datos, elección de factores de emisión, y aplicación de una herramienta de cálculo para obtener las emisiones de gases de efecto invernadero (en toneladas de CO₂ equivalente) y conocer las principales fuentes de emisión.
- Análisis de riesgos y oportunidades: una vez conociendo el valor numérico de la huella de carbono, y sus principales fuentes de emisión, es posible realizar un análisis de los riesgos y oportunidades que ésta representa con la finalidad de avanzar en la eficiencia de los procesos y el mejoramiento del uso de recursos.
- Plan de mitigación: consiste en un grupo de medidas y estrategias que tienen por finalidad evitar o disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, ya sea mediante reducciones directas (por ejemplo, proyectos de

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	77 de 93

eficiencia energética, cambios de hábitos, reducción en consumo de combustibles e insumos, mejoras en la logística, gestión de los residuos, entre otras) y/o compensación mediante la compra de bonos de carbono. La primera y más efectiva opción de reducción de la huella de carbono es alcanzar el aumento de la eficiencia en la producción.

- Comunicar: es importante dar a conocer las nuevas metas de la cooperativa, así como el logro de los diferentes objetivos propuestos y las acciones tomadas demostrando. Esta es una forma de demostrar el compromiso de COOACEDED con el medio ambiente y la sustentabilidad. Para la confiabilidad y credibilidad del proceso es importante que la organización evite caer en la practicas o estrategia de mostrar a la audiencia que son respetuosas del medioambiente a la hora de presentar sus productos o sus servicios. (lavado verde).

1.4. Mantener

Mantener en buen estado los vehículos utilizados en las actividades profesionales, y concientizar a los miembros de los grupos de interés internos y externos de la cooperativa para el cuidado, mantenimiento y reducción del uso de sus vehículos con el fin de reducir emisiones de gas carbónico. Siempre que sea posible, utilizar vehículos que consuman carburantes menos contaminantes o hacer uso del Servicio Público y organizar campañas como la de Un Día Semanal Sin Carro en COOACEDED, por ejemplo.

No permitir a la entrada de vehículos que no tengan el certificado ambiental /emisión de gases/tecno mecánicas, expedido por entidad legal, al día.

- Mantener en buen estado las plantas generadoras de energía.
- Hacer mantenimiento preventivo oportunamente.

27.11.2. CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO

Reducir o eliminar los gases de efecto invernadero generados a partir de los productos, servicios y procesos de una organización o de los hábitos de consumo de las personas, es una de las soluciones que las empresas, las administraciones y la sociedad pueden adoptar para frenar las consecuencias del cambio climático y alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Pero ¿cómo se calcula huella de carbono? El resultado se obtiene multiplicando el dato de consumo de energía (dato de actividad) por su correspondiente factor de emisión.

El dato de consumo es el parámetro que define el nivel de la actividad generadora de las emisiones de gases de efecto invernadero, como, por ejemplo, la cantidad de gas natural utilizado en el aire acondicionado (kWh de gas natural).

El factor de emisión es la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por cada unidad del parámetro ‘dato de actividad’. Para conocer este dato, hay que tener en cuenta los factores de emisión de los principales combustibles, establecidos en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, así como las fuentes de donde se han obtenido (consumo combustibles vehículos; consumo combustibles edificios; climatización o refrigeración; consumo eléctrico; compras y

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	78 de 93

contrataciones; aeronaves; buques; transporte interno o externo (viajes) y la gestión de residuos).

27.1.11.3 LAS INSTALACIONES.

- Reducir la producción de residuos, siempre que se pueda
- Segregar o clasificar los residuos por tipo, para facilitar su posterior reciclado
- El mantenimiento de los equipos e instalaciones genera RESIDUOS PELIGROSOS, como tubos fluorescentes, aerosoles, absorbentes contaminados. Estos residuos se entregan a un gestor autorizado que garantiza su correcta eliminación evitando la contaminación ambiental
- Almacenar los residuos tóxicos en condiciones adecuadas (tubos fluorescentes agotados, pots de pinturas, restos de grasas y lubricantes, pilas y baterías
- Mantener los equipos de climatización, para evitar fugas de gases refrigerantes, altamente contaminantes
- Reducir la producción de residuos, siempre que se pueda.
- Evitar la utilización de aerosoles, los gases de propulsión son considerados nocivos.
- Utilizar extintores que no contengan halones.
- Atender y controlar el ruido generado por los equipos auxiliares, puede ser causa de mal funcionamiento y pueda ser causa de mal funcionamiento y pueda generar molestias evitables.
- Instalar dispositivos de bajo consumo en las cisternas. Por ejemplo, se podría introducir una botella llena de agua en la cisterna.
- Instalar dispositivos limitadores de presión y difusores en los grifos.
- Realizar inspecciones en la instalación de fontanería para detectar fugas y sobre consumo por averías.
- En equipos o grifos temporizados regula el tiempo de descarga ajustándolo a la demanda existente.
- Controlar el horario de encendidos de instalaciones, equipos,
- Asilar térmicamente el edificio o inmueble y sobre todo las ventanas y los conductos de climatización, permite un ahorro de energía considerable al evitar pérdidas de calor y frio.
- Realizar el mantenimiento y limpieza periódica de aparatos de aires acondicionado o climatización.
- Utilizar la cantidad justa de los productos. Así se disminuye el consumo de materias primas y la cantidad de residuos generada.
- Vigilar los productos químicos empleados en limpieza, utilizar aquellos que se identifican como de menor agresividad ambiental y que preferiblemente sean biodegradables.
- Utilizar productos con pH neutro, dosificándolos según las recomendaciones del fabricante.
- Asegurarse de que la cantidad de agua empleada en la limpieza es la adecuada.
- Comunicar a mantenimiento cualquier fuga de agua o goteo. ¡La mínima fuga supone una pérdida importante de agua!

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	79 de 93

- Mantener un buen nivel de limpieza en los sistemas de iluminación. Aunque parezca mentira, mantener las bombillas y lámparas limpias permite un ahorro de un 10% en electricidad.
- Se debe realizar un consumo responsable de la energía eléctrica, por ejemplo, se evitará mantener maquinaria enchufada o en marcha mientras no se esté utilizando.
- Utilizar en la medida de lo posible, productos de limpieza no agresivos para la atmósfera, seguir las instrucciones de manejo y conocer las condiciones de peligrosidad a través de las fichas de seguridad de los productos peligrosos.
- Utilizar la correcta dosificación de productos de limpieza, nunca excederse puesto que puede ser perjudicial para el medio ambiente.
- Evitar el uso de ambientadores en general.
- Realizar el empleado la separación selectiva de residuos generados en su actividad.

27.1.12. LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS:

El consumo de energía es uno de los factores ambientales más importantes y de mayores retos en la actualidad, dadas las repercusiones que la explotación de combustibles fósiles ha traído en el proceso de calentamiento global del planeta (1 Kwh de electricidad producido se traduce en 0.545 kg de Co2 emitido). En la actualidad, se está extendiendo el uso de fuentes energéticas renovables, así como el consumo eficiente de energía, aspectos ambos que pueden tenerse en consideración en el diseño y funcionamiento de las edificaciones que albergan las oficinas de cada agencia y Centro Recreacional de nuestra cooperativa.

27.1.13. OTRAS SITUACIONES: CONSIDERACIONES:

- Si se tiene alguna duda sobre cómo actuar en forma respetuosa con el medio ambiente, se debe informar de inmediato a la Dirección de Talento Humano de la Cooperativa para que le dé respuesta.
- Quien tenga inquietudes que considere adecuadas y sea conforme a la disponibilidad perseguida en esta norma interna puede ser propuesta a la dirección de Talento Humano de la Cooperativa y a la secretaría del Consejo de Administración, para ser tratado en este Órgano de Dirección.
- En el caso de los tubos fluorescentes inservibles, éstos deben ser depositados en canecas especiales, para que la cooperativa por intermedio de la dirección de Talento Humano gestione ante la autoridad competente para su destino final.
- Elegir los productos químicos amigables con el medio ambiente (biodegradables) para el uso de limpieza y seguir las especificaciones técnicas y dosificación, así como que no deben ser vertidos los desechos químicos a la red saneamiento público.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	80 de 93

COOACEDED como entidad defensora del medio ambiente, por intermedio de su Comité Especial de Educación, promocionará el respeto al medio ambiente mediante adopción de programa que permita poner en práctica la política de medio ambiente y calidad de vida entre sus asociados, empleados, directivos, administrándole formación de estos, proveedor y comunidad en general, servir de ejemplo para el adecuado desarrollo de estas iniciativas por parte de entidades de gestión de naturaleza similar y de todos aquellos con los que trabaje. Además, gestionar proyectos de investigación y acciones formativas con un claro componente medio ambiental, que tiene una repercusión tangible a nivel académico, social y económico.

27.2. PRÁCTICAS AMBIENTALES INCORRECTAS:

Antes de conocer cuáles son las acciones adecuadas a llevar a cabo en nuestro centro de trabajo para ser algo más respetuosos con el medio ambiente, es necesario conocer cuáles son aquellas actividades que estamos realizando actualmente en la oficina que son perjudiciales y que debemos corregir. A continuación, se señalan algunas de las más importantes:

No Gestión de los recursos: - No seguir un plan estratégico en el centro de trabajo para la reducción en el consumo de energía eléctrica. - No disponer de dispositivos de ahorro de energía (en monitores de equipos, luces en zonas de paso, etc.).

- Hacer mal uso de la climatización, abusando del aire acondicionado.
- Malgastar agua en baños y fuentes de agua.
- No realizar una buena gestión de los stocks de almacén, haciendo que caduquen productos o se vean deteriorados por el paso del tiempo.
- Consumir altas cantidades de papel para impresiones, fotocopias, etc.
- No usar papel reciclado o blanqueado con cloro.

27.2.1. EN LA GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS:

- No realizar separación en origen de los distintos tipos de residuos.
- Uso de aerosoles o refrigerantes del sistema de climatización que sean dañinos
- para la capa de ozono.
- Provocar fugas de gases del sistema de climatización por un mantenimiento deficiente.
- Uso de vehículos (trabajador) que no dispongan de los mecanismos necesarios para la disminución de las emisiones.
- Elegir limpiadores que no sean biodegradables o que contengan fosfatos. o Gestión del espacio ocupado: ubicación de los centros de trabajo (fijos o temporales) en zonas inadecuadas (ya sea para el medio natural o para la salud de los trabajadores).

28. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES:

El responsable del Sistema de Gestión Ambiental y los Directores de Departamentos realizarán una revisión de todos los procesos, actividades y tareas

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	81 de 93

rutinarias y no rutinarias ejecutadas por los empleados de la Cooperativa y/o por proveedores o subcontratistas que puedan generar alguna alteración al medio ambiente con la finalidad de la identificación de los aspectos e impactos ambientales. Teniendo definidas las actividades, aspectos e impactos, se procede a elaborar la Matriz de aspectos e impactos ambientales general de la Cooperativa.

Para los proyectos cuando llega una oferta a licitar y ésta ha sido aprobada por el Consejo de Administración y/o la Gerencia o el Comité Especial de Compras, se inicia la planeación con la identificación de aspectos ambientales, por parte del responsable del SGM, revisando en el pliego de condiciones de todas las actividades y tareas rutinarias y no rutinarias que se van a ejecutar que puedan generar alguna alteración en el medio ambiente, y sean positivas o negativas. Con la finalidad de determinar los recursos necesarios en materia ambiental para la elaboración de la propuesta.

Identificación en Actividades de Terceros. En el caso de ser aprobada la propuesta y firmado el contrato, el responsable del SGA, analiza las actividades descritas dentro del contrato y con base a la Matriz de Aspectos e Impactos general de la Cooperativa se procede a la identificación de los aspectos e impactos ambientales específicos del proyecto. Cuando no se cuenta con la información suficiente por parte del contratista sobre las actividades a desarrollar se procede a realizar una inspección de campo, y se toma también como base a la matriz de aspectos e impactos ambientales general de la Cooperativa y se elabora la Matriz de aspectos e impactos del Proyecto, el cual es un documento anexo del SGA o el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

PARA TENER PRESENTE:NO ACABAR CON NUESTRO PLANETA

- Una tonelada de papel reciclado ahorra de dos a tres metros cúbicos (m3) de madera, lo que equivale a una tala de 10 (diez) a 12 (doce) arboles.
- El consumo de una cisterna normal, por persona y día es de 46 (cuarenta y seis) litros de agua.
- Un grado de menos de temperatura en el aire acondicionado implica un 8% más de consumo.
- Por cada KW H de electricidad consumida se liberan casi 0.5 Kg. de gas carbónico a la atmosfera.
- Un grifo con limitador gasta unos 8 litros de agua mínimos frente a los 15 litros/mínimos que limitan su caudal.
- Recicla lo más que se pueda: Reciclar es el proceso al que se somete a los materiales que desechamos cuando son recogidos y transformados en nuevos materiales, que pueden ser utilizados o vendidos como nuevos productos. Reciclar supone contribuir a proteger el medioambiente para detener la contaminación ambiental. Existen diversas formas de reciclaje, dependiendo de la naturaleza del material en cuestión, tales como:
 - Reciclaje del papel. Grandes cantidades de papel usado pueden ponerse en remojo para fabricar pulpa de celulosa y fabricar papel de inferior calidad, que pueda volver a utilizarse.
 - Reciclaje de metales. Productos metálicos cotidianos elaborados a partir de aluminio, cobre y otros metales blandos, pueden fundirse y volver a

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	82 de 93

aprovecharse para elaborar nuevos productos, disminuyendo la necesidad de comprar materia prima.

- Reciclaje de envases plásticos. Los envases de cartón impermeabilizado cerrados herméticamente de plástico o de aluminio y otros envases plásticos enteros pueden volver a ser empleados, una vez que hayan sido higienizados correctamente y dispuestos para volver a contener alimentos o jugos.
- Reciclaje de aceites. El aceite de cocinar es un potente contaminante del agua, que puede recogerse y emplearse mediante procesos de filtrado y purificación, como lubricante de maquinaria.
- Abonar: Los desechos orgánicos como los sobrantes de comida en descomposición, pueden convertirse en abono para la siembra o incluso en insumos para la obtención de biocombustibles.
- Separa la basura: La orgánica y la inorgánica, la orgánica la puedes resolver y enterrar, sirve como abono para las plantas.
- Según datos de Naciones Unidas, desde 1990 las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi un 50%, destacando que entre 2000 y el 2010 el incremento de éstas fue mayor que en las tres décadas anteriores.
- Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU, en concreto el número 13, poner el foco en la adopción de medidas urgentes contra el cambio climático por parte de los países en desarrollo para que avancen hacia una economía baja en carbono.
- Que los últimos 50 años se ha acabado con la mitad de las especies animales existentes.
- El planeta tierra tendrá 3 fases de calentamiento global.
- La Tierra entro en la primera fase del calentamiento global (2009- 2029), caracterizada; llegada de lluvias en extremo y fuertes veranos, inundaciones, incendios, tsunamis, desastres naturales, descongelamientos de los polos, la atmosfera espesara a la capa de ozono debido a sus contaminantes, con gravísimas consecuencias para la vida.
- La segunda fase (2030-2054); caracterizada por calentamiento verdadero de la Tierra, los rayos UV (ultravioleta), entrarán directamente a la Tierra, se llegará hasta los 70 Grados Centígrados, los Polos estarán totalmente descongelados en la época de verano y en la de invierno estarán en glaciación con temperaturas de menos 44 Grados Centígrados.
- Tercera fase (2055), caracterizada por: cambio de calor del planeta; café por verde, pelagra la especie humana y el reste de animales

39. RECOMENDACIONES PARA CUIDAR, PROTEGER Y CONSERVAR NUESTRO PLANETA TIERRA:

Se hace necesario poner en práctica los consejos y practicas siguientes:

1. A la hora de elegir cualquier tipo de aparatos eléctricos o de ofimática hay que tener en cuenta su consumo de energía, la longevidad y los materiales con los que está fabricado.
2. Ajustar la iluminación al trabajo a realizar.
3. Realizar mantenimiento adecuado para evitar perdida de luz.
4. Apagar las luces cuando no sean necesarias.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	83 de 93

- 5. Usar solo la climatización cuando sea totalmente necesario, y no se pueda alcanzar la temperatura optima por medio natural.
- 6. En todas las actividades, evitar el derroche y la mala utilización del agua.
- 7. Antes de comprar papel se debe tener en cuenta:
- 8. Utilizar material de larga duración y recargable. – Debe ser de un solo material y si es posible, que este sea reciclado.
- 9. Reutilizar en la medida de lo posible sobres, carpetas.
- 10. Al comprar un producto de limpieza hay que tener en cuenta:
- 11. Mirar bien la etiqueta antes de comprar un producto.
- 12. Escoger el producto que tenga los efectos menos negativos sobre el medioambiente, dentro de lo que sea posible.
- 13. Utilizar productos de limpieza ecológicos.
- 14. Siembra o planta un árbol: La siembra de árboles, estimula en las personas un proceso de aprendizaje, que es decisivo para que una sociedad sumergida en el urbanismo pueda comprender la importancia de los recursos naturales, para la sostenibilidad. Cuando siembras un árbol, le estás inyectando vida al planeta, ya que estos nos proporcionan innumerables beneficios que satisfacen muchas necesidades nuestras, como, por ejemplo:
 - Producen oxígeno y purifican el aire.
 - Forman suelos fértiles.
 - Evitan la erosión.
 - Mantienen los ríos limpios.
 - Reducen la temperatura del suelo.
 - Tienen la capacidad de absorber el sonido, llegando a reducir hasta un 50% del ruido producido por el tráfico
 - Regeneran los nutrientes del suelo.
 - Sirven como refugio y fuente de alimento para las aves.
 - Captan agua para los acuíferos.
 - Mejoran el paisaje y ayudan a orientar al peatón.
 - Ayudan a disminuir el riesgo de catástrofes naturales como inundaciones, desprendimientos de tierras, entre otros.
 - No los destruyas. Cada 30 árboles producen el oxígeno de consumo de la vida de un ser vivo.

13. Practica las 10 FORMAS DE REDUCIR TU HUELLA DE CARBONO: Sé verde, aplicando los siguientes consejos que puedes incorporar a tu vida cotidiana y lograr un planeta más vivible.

13.1. Utiliza menos la secadora de ropa: Los tendederos y estantes de secado son una opción amigable con el planeta. Las secadoras de ropa producen una gran cantidad de CO2, al no utilizarlas bajas tu consumo de electricidad (y la cuenta), dejas de producir dióxido de carbono y, además, tienes como aliado al mejor quitamanchas que existe: el sol.

13.2. Desconecta el cargador de tu celular: Aunque no estés usando el cargador, si lo dejas conectado sigue consumiendo energía y contribuyendo al cambio climático, ¿por eso los llaman? vampiros de energía? Lo mismo pasa con el resto de tus aparatos si los dejas conectados: pantalla de TV, computadora, Blu-ray, DVD, etc.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	84 de 93

La mejor opción es comprar barras multicontacto, con estas podrás desconectar todas tus máquinas en un solo movimiento.

13.3. Mantén limpio tu refrigerador – nevera: El exceso de bolsas de plástico y empaques, así como mantener el congelador con hielo, hacen que tu aparato necesite más potencia para enfriar, y con ello se gasta más electricidad.

13.4. Saca la bicicleta: Muchos trayectos no justifican el uso del automóvil, ¿por qué no mejorar de paso tu salud recurriendo más a la bicicleta? (Considera también el transporte público).

13.5. Utiliza bolsas de tela cuando hagas compras en el supermercado, NO a las bolsas plásticas: Seguro esto ya lo sabías, pero uno de los mayores enemigos del medio ambiente es el uso excesivo del plástico, y usar cajas cartón o bolsas de tela al hacer el mercado, es una medida necesaria.

13.6. Regresa al termo: Comprar botellas plásticas con líquido cada vez que tienes sed es poco amigable con el planeta, mejor compra un termo y lleva en éste tus bebidas. Un beneficio adicional es que podrás controlar mejor la calidad de los líquidos que ingieres pues los llevarás desde tu hogar, y no te arriesgarás con bebidas de dudosa calidad. Con el tiempo verás que el ahorro también será notable.

13.7. Reduce la ingesta de carnes: Ya se trate de cerdo, res o aves, el proceso para llevarlos a tu mesa gasta una gran cantidad de energía. Y mucho menos cases animales.

13.8. Mantén tu automóvil en buen estado: Si cuentas con este vehículo, úsalo lo necesario y necesitas seguir utilizando tu automóvil, mantenlo en buen estado. Los autos con el mantenimiento adecuado, como las llantas infladas correctamente, generan menos emisiones de gases de efecto invernadero, además de que no te dejarán tirado en el camino.

13.9. Adopta plantas endémicas: Las plantas propias de la localidad donde vives no requieren demasiado uso de agua, y sus beneficios son mayores al absorber el CO2 del aire. Lo mejor sería que plantaras un árbol, pero si no cuentas con el espacio o las condiciones necesarias, puedes explorar algunas ideas alternativas como los jardines verticales.

13.10 No tires basuras a la calle, tirarla en un recipiente o bolsa para ello.

13.11. Recuerda los tres principios generales para la gestión de los residuos; las tres erres: Busca tener presente siempre sus significados y procura aplicarlas siempre que puedas: Reduce, Reutiliza y Recicla.

30. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL MANUAL DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL:

Se debe hacer al menos una vez al año, control y seguimiento que se encargará de la expedición de las políticas y normas de funcionamiento del programa (inspección y supervisión de las metodologías y programas, monitoreo e implementación de indicadores).

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	85 de 93

31. DECÁLOGO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES:

1. REDUCE, REUTILIZA, CLASIFICA Y RECICLA LO MÁXIMO POSIBLE.
2. CONSUME LA ENERGÍA NECESARIA SIN DESPILFARRARLA.
3. CLASIFICA TUS RESIDUOS Y LLÉVALOS A LA CANECA O CONTENEDOR ESPECIFICO.
4. UTILIZA EL AUTOMÓVIL CUANDO SEA NECESARIO.
5. NO UTILICES LOS ELECTRODOMÉSTICOS A MEDIA CARGA.
6. UTILIZA ADECUADAMENTE EL DESAGÜE PARA DESHACERTE DE LOS DESPERDICIOS.
7. MINIMIZA EN LO POSIBLE EL RUIDO, EL CUAL ES OTRA FORMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
8. PRÁCTICA MEDIDAS DE AHORRO DE AGUA.
9. UTILIZA PRODUCTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE; BIODEGRADABLES.
10. TUS RESIDUOS PELIGROSOS DEBEN SER GESTIONADOS POR UNA AUTORIDAD AUTORIZADA.

32. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir del 29 de octubre de 2021.

33. DEROGATORIA. La presente resolución deroga todas las normas que le sean contrarias.

34. IMPRESIÓN Y DIVULGACIÓN. El texto de la presente Resolución será impreso debidamente firmado por el presidente y secretario (a) del Consejo de Administración se entregará un ejemplar a la gerencia y se enviara una copia al correo oficial al comité en cual hace parte cada uno de los consejeros, a los órganos de Vigilancia y Control de la Cooperativa, Comités Especiales y Archivo del Consejo de Administración. La divulgación entre los empleados es responsabilidad de la dirección de Talento Humano.

35. CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este documento es de carácter CONFIDENCIAL. Está dirigida únicamente al destinatario y solo podrá ser usada por éste. Si el lector de este documento no es el destinatario, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida.

36. COPIA DE LA RESOLUCIÓN: Se dispondrá de dos copias físicas de la Resolución al interior de la cooperativa ubicada y custodiada por la asistente de la gerencia y la otra por la secretaria del Consejo de Administración quienes son los encargados del proceso de custodia, estas copias se entenderán como “ORIGINALES” y serán las únicas válidas para ser entregadas a los órganos de control y vigilancia de la cooperativa y, a los organismos de vigilancia y control externo. Se dispondrá de la copia digital debidamente resguardada en los equipos de la cooperativa.

Las copias que se emiten se entenderán como “Copias No Controladas”, y no requieren mantenerse actualizadas (reflejan la actualidad o los procesos en el momento de la impresión); generalmente se entregan a los órganos de control interno y externos, o alguna entidad en especial que requiera obtener o disponer de un ejemplar. Los únicos cargos que autorizan la entrega de este ejemplar es el presidente del Consejo de Administración y el Gerente de la cooperativa.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	86 de 93

37. CUMPLIMIENTO: El Consejo de Administración, el Gerente de la cooperativa y el responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la cooperativa velarán por el permanente y oportuno cumplimiento de las normas sobre el particular

Para estos efectos, cualquier, administrador, empleado o persona perteneciente a un grupo de interés de la cooperativa podrá presentar reclamaciones, recomendaciones, quejas respetuosas relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución. Los órganos de Vigilancia y Control de la cooperativa correspondiente revisarán dichas anotaciones. Para efectos de poner en conocimiento al órgano de control respectivo, las reclamaciones relacionadas con el incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta norma interna deberán dirigirse por escrito y de manera sustentada a la administración de la cooperativa o en la dirección de la página web. www.cooaceded.coop.

Todas las personas que hacen parte de los grupos de interés de COOACEDED en general se encuentran obligados a cumplir las recomendaciones que voluntariamente ha adoptado la cooperativa, en materia de buenas prácticas ambientalistas se comprometen a responder por todo comportamiento que por acción u omisión afecte los intereses de la cooperativa.

Más allá de las responsabilidades que correspondan por aplicación de la ley y de los postulados de responsabilidad para administradores, quienes ejercen el gobierno corporativo asumirán con la mayor diligencia y cuidado el desempeño de sus funciones y adoptarán todas las medidas conducentes a restablecer y reparar los daños que puedan ocasionar a la cooperativa por conductas a ellos atribuibles.

La Secretaría del Consejo de Administración, dará traslado de la reclamación relacionada con el incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta resolución a la Junta de Vigilancia, quien dará respuesta a la reclamación por escrito y de manera motivada.

38. SEGUIMIENTO: La Gerencia de la cooperativa en la medida de las necesidades y cuando lo estime conveniente, a informará al Consejo de Administración los avances, aciertos y dificultades que se hayan presentado en la cooperativa, con relación a la implementación, divulgación y aplicación de la presente norma.

39. INSTANCIAS DE CONSULTA: El Consejo de Administración de COOACEDED es el máximo órgano jerárquico en materia de administración, impondrá las sanciones que resulten por la violación de las normas aquí contenidas, previo informe y recomendaciones de la Junta de Vigilancia.

En los casos en que se encuentren dudas, inquietudes, vacíos, contradicciones, o sea necesaria la incorporación de alguna disposición especial que dé claridad sobre aspectos de la presente resolución, se actuará y se pondrá en conocimiento de la Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, con el fin de proceder a su evaluación y poner a consideración del Consejo de Administración.

40. APROBACIÓN: La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración el día 29 de octubre del año 2021, según Acta No 139 de la misma fecha.

41. HISTORIAL DE CAMBIOS

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	87 de 93

VERSION	ACTA No	FECHA			TIPO DE ACTUALIZACION
		DIA	MES	AÑO	
001	139	29	10	2021	ADOPCION
002	181	15	12	2023	ACTUALIZACION
003	193	30	10	2024	ACTUALIZACION
004	211	08	11	2025	inclusión de definiciones: Los Espacios Verdes. 10.1.1. Objetivos de los Espacios Verdes 10.1.2. Clasificación de los Espacios Verdes. 10.1.3. Importancia de los Espacios Verdes de Cooaceded 10.1.4. Compromisos 10.2. La Conexión de las Actividades Sociales y su Importancia en Cooaceded 10.3. Conexión en las Actividades de Recreación 10.4. La Conexión en las Actividades Deportivas

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias el día 29 de octubre del año 2021.



CONSEJO DE ADMINISTRACION

REYNALDO ALFONSO CASTILLO ROMERO
Presidente



CARMEN CASTELLAR DE MARRUGO
Secretaria

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	88 de 93

ANEXOS

CONTROL DE DOCUMENTO (ANEXO 1).
Para su ejecución se requiere diligenciar los siguientes formatos:

1.SEGUIMIENTO

FECHA	REALIZADO	REVISADO	APROBADO
16/09/2021			

2.CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION
01		Creación del documento

12.3. MATRIZ IMPACTO AMBIENTAL. (ANEXO 2)

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	CAUSA	IMPACTO AMBIENTAL	EFECTO DEL IMPACTO	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES		
						FUENTE	IMEDIO/METODO	PERSONA

VALORACIÓN DE IMPACTOS							VALOR TOTAL	SIGNIFICANCIA
PROBABILIDAD	DURACION	SEVERIDAD	AREA DE INFLUENCIA	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA INTERNA	REGULACION		

REQUISITO LEGAL	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					RESPONSABLE
	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ EPP	

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN-COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	89 de 93

Actividad	Según la naturaleza de los proyectos se incluye en esta columna todas las actividades del objeto del contrato y otras actividades específicas a consideración del personal de Medioambiente, Seguridad y Salud, que por sus características y condiciones de trabajo requieren ser contempladas.
Tipo de Actividad	En esta variable se debe definir si la actividad es rutinaria, no rutinaria o en emergencia de acuerdo con el criterio definido en este procedimiento.
Aspecto Ambiental	Se consignarán todos los elementos de las actividades, productos y servicios que puedan interactuar con el medio ambiente, entre algunos ejemplos tenemos: ✓ Generación de residuos Especiales. ✓ Generación de Residuos Sólidos. ✓ Derrames de aceites y/o hidrocarburos. ✓ Generación de Residuos Peligrosos: Aceite lubricante, guantes y waipe sucios de aceite ✓ Generación de Vertimientos ✓ Generación de Ruido
Causa:	Se describe las razones por las cuales se producen o se generan los aspectos ambientales.
Impacto Ambiental:	Cualquier cambio en el medio ambiente adverso o benéfico, total o parcial, como resultado de las actividades, productos o servicios de la Cooperativa, entre algunos ejemplos tenemos: • Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Contaminación del aire • Agotamiento de Recursos Naturales
Efecto del Impacto:	Las consecuencias positivas o negativas de los impactos ambientales Positivos: Implican un mejoramiento de las condiciones de sustentabilidad de un ecosistema o de sus componentes, ejemplo: Mejoramiento de la Calidad de Vida, Generación de Empleo a la Comunidad Local, Conservación de los Recursos Naturales, entre otros. Negativos: Implican un empeoramiento de las condiciones de sustentabilidad de un ecosistema o de sus componentes, ejemplo: Disminución de la calidad de la atmosfera (Contaminación de las chimeneas industriales, contaminación de los efluentes (Por las descargas de productos tóxicos sin tratamiento arrojados a ríos, mares, entre otros)
Medidas de Control Actuales	Medidas de eliminación o mitigación existentes de los aspectos ambientales que se han puesto en práctica, se describen la medida en la fuente, en el medio y/o en la persona.
Valoración de Impactos:	Realizar de acuerdo con el ítem 5.2
Valoración Total	Realizar de acuerdo con el ítem 5.2
Significancia	Realizar de acuerdo con el ítem 5.2
Requisito Legal	Se detallan los requisitos legales asociados al aspecto ambiental
Medidas de Intervención	Programas, procedimientos o actividades a implementar en la Cooperativa o el proyecto para la eliminación, prevención o mitigación del impacto ambiental real o potencial. Siguiendo el orden jerárquico de: Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Señalización, Advertencia o controles administrativos o ambos, elementos de protección personal.
Responsable	Cargo de la Cooperativa de la implementación de los mecanismos de control

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	90 de 93

Evaluación de los Impactos Ambientales:
Se valora cada aspecto en la matriz de aspectos ambientales, siguiendo los criterios establecidos en la siguiente tabla:

PROBABILIDAD (P)		
Calificación	Significado	Interpretación
1	Baja	No existe la posibilidad o hay una posibilidad muy remota de que suceda.
5	Media	Existe una posibilidad bastante certera de que suceda, es considerablemente cierta.
10	Alta	Es muy posible que suceda en cualquier momento.
DURACIÓN (D)		
Calificación	Significado	Interpretación
1	Baja	Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso muy pequeño. No existe ningún potencial de riesgo sobre el medio ambiente.
5	Media	Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo. Pero dura un lapso moderado. Tiene potencial de riesgo medio e impactos limitados sobre el medio ambiente.
10	Alta	Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo. Tiene impactos importantes sobre el medio ambiente.
SEVERIDAD (S)		
Calificación	Significado	Interpretación
1	Leve	Alteración mínima del factor o característica ambiental considerada. No existe ningún potencial de riesgo sobre el medio ambiente. Su efecto no causa impacto significativo para el medio, la salud, la comunidad y los recursos.
5	Moderado	Cuando se presenta una alteración moderada del factor o característica ambiental considerada. Tiene un potencial de riesgo medio e impactos limitados sobre el medio ambiente. Su efecto es poco nocivo al medio, la salud, la comunidad, y los recursos.
10	Severo	Se asocia a destrucción o restauración del medio ambiente o sus características, con repercusiones futuras de importancia. Tiene efectos importantes sobre el medio ambiente y las partes interesadas manifiestan objeciones y exigencias. Altamente nocivo al medio, la salud, la comunidad y los recursos.
AREA DE INFLUENCIA (AI)		
Calificación	Significado	Interpretación
1	Aislado	Área de influencia puntual.
5	Local	Área de influencia local o parcial, sin superar los límites de la Cooperativa.
10	Extenso	Área de influencia externa, superando los límites de la Cooperativa.
RECUPERABILIDAD (RE)		
Calificación	Significado	Interpretación
1	Reversible	Puede eliminarse el impacto por medio de actividades humanas tendientes a la recuperación de los recursos afectados.
5	Recuperable	Se puede disminuir el impacto por medio de medidas de control (recuperar, reutilizar en el proceso) hasta un estándar determinado.

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	91 de 93

10	Irrecuperable	Los recursos afectados nos pueden retornar a las condiciones originales
IMPORTANCIA INTERNA (II)		
Calificación	Significado	Interpretación
1	Baja	Se puede manejar el aspecto ambiental con controles operacionales.
5	Media	Se pueden adaptar medidas para cumplir.
10	alta	Manejar este aspecto ambiental requiere altas inversiones de capital.
REGULACION (R)		
Calificación	Significado	Interpretación
1	Bajo	No regulado.
10	Alto	Regulado por la legislación u otros requisitos de obligado cumplimiento.

La valoración total del impacto se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Valor total} = (P+D+S+,AI+RE+II+R)$$

Se clasifica el Aspecto
Ambiental de acuerdo con el valor de la siguiente manera:

GRADO DE SIGNIFICANCIA		
Rango	Prioridad	Color
1-30	Bajo	Verde
31-50	Medio	Amarillo
51-70	Alto	Rojo

- ALTO: Este es un impacto ambiental en el que se deben establecer controles ambientales para asegurarse que el impacto está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tarea o la labor ya se han iniciado el control o reducción del impacto debe hacerse cuanto antes.
- MEDIO: Se deben hacer esfuerzos por reducir el impacto ambiental y en consecuencia deben establecer controles orientados a su eliminación o control.
- BAJO: No se necesita mejorar las medidas de control, pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el impacto aún se encuentra en valoración baja.

Medidas de Intervención

Luego de que se evalúen y se priorizan los impactos ambientales, se determinan el control requerido para prevenir, reducir o mitigar el impacto a un nivel toreadable para la Cooperativa. Estas medidas de control pueden ser:

- Eliminación,
- Sustitución
- Controles de Ingeniería
- Señalización, Advertencia o controles administrativos o ambos, elementos de protección.

ANEXO: Formato para informe del Guardia Ambiental

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	92 de 93

		COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION FORMATO DE INFORME DEL GUARDIA AMBIENTAL				
GUARDIA AMBIENTAL:		FECHA:				
AGENCIA / OFICINA:		ZONA:				
MONITOREO AMBIENTAL	DESCRIPCION	Situación encontrada	Tarjetas			
	Se utiliza termos por parte de los empleados para el consumo de agua / uso de posillo propio para el consumo de café					N.A
	Se observa que, en los puestos de trabajo hay un compromiso para la protección y conservación del medio ambiente.					
	Se evidencia que el buen estado de los equipos electrónicos, aires acondicionados y video terminales.					
	Hay un uso adecuado de papel en las impresoras de la oficina (No hay desperdicio de papel).					
VIGILAR Y CONTROLAR LA GESTION DE RESIDUO	Se usa papel reciclado y productos de oficina sostenibles y amigables con el medio ambiente.					
	Se implementa la separación de residuos sólidos (contenedores para papel, plásticos, metales y residuos orgánicos).					
	Hay contenedores debidamente rotulados en puntos clave de la agencia para almacenar residuos de manera segura y ordenada, y así hacer la labor de reciclaje más fácil.					

COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION COOACEDED

	REGLAMENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN- COOACEDED	CÓDIGO	R- 072
		FECHA	29/10/2021
		VERSIÓN	04: 30-10-2024
		FECHA ULTIMA VERSION	08.11.2025
		PÁGINA No.	93 de 93

RESPONSABILIDAD DEL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	Se encuentran luces y equipos (Computadoras, impresoras, etc.) apagados en la oficina cuando no estén en uso.									
	En la Agencia / Oficina se utiliza bombillas LED (Ahorradora de energía) - Hay lugares donde las luces encienden con sensores de movimiento.									
	Se imprime solo lo necesario y se utilizan ambos lados del papel cuando sea necesario - Se reciclan las hojas cuando se pueda.									
	Se realizan inspecciones regulares para evaluar el uso de energía, agua y materiales. (consumo)									
	Se entrega información a los directivos y empleados sobre medio ambiente y sostenibilidad. (Folletos, charlas o mensajes)									
	Se realizan actividades para involucrar a los Directivos y empleados en prácticas ambientales y cultura sostenible.									
	Se promueve la cultura de un ambiente de trabajo que valore el medio ambiente y la sostenibilidad.									
	Empleados y directivos conocen la política medio ambiental de COOACEDED.									
	Las zonas verdes de la agencia u oficina se encuentran podadas y limpias.									
	Los alrededores de la agencia u oficina se encuentran libre de basuras.									
EDUCACION AMBIENTAL	Se recogen las basuras cuando llega el recolector de la empresa de aseo (no se mantiene con basuras el lugar de contenedores)									
CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES										
NOTA: La inspección de áreas debe realizarse de forma Periódica, estableciendo las acciones a seguir en el caso donde no se dé cumplimiento a los objetivos ambientales.										